

ESTADO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN ANTIOQUIA

Entre
el sueño
de la paz
y la
continuidad
de la guerra



coordinación
colombia
europa
estados unidos
Nodo Antioquia

Informe 2014

Estado de los Derechos Humanos en Antioquia

*Entre el sueño de la paz
y la continuidad de la guerra*

Informe 2014



Coordinación Colombia Europa Estados Unidos – CCEEU
Nodo Antioquia

Primera edición, diciembre de 2014

Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos, Nodo Antioquia.

Estado de los derechos humanos en Antioquia. Entre el sueño de la paz y la continuidad de la guerra. Informe 2014.

118 p. 16,5 x 23,5 cm

1. Violación a los derechos humanos. 2. Colombia. 3. Antioquia. 4. Informe del Estado de los Derechos Humanos

Título

Estado de los derechos humanos en Antioquia.

Entre el sueño de la paz y la continuidad de la guerra. Informe 2014.

Diseño y diagramación

Leider Restrepo

Ilustración portada

Leider Restrepo

Impreso y hecho en Colombia / Printed and made in Colombia

Todos los derechos reservados.

Compilación, editorial y edición por el Observatorio de DDHH del IPC

La responsabilidad sobre los contenidos de cada uno de los informes corresponde exclusivamente a la organización social que lo presenta.

Medellín, Colombia

Diciembre de 2014

Contenido

A. Presentación	5
B. Informe de la situación de defensores y defensoras de Derechos Humanos en el Departamento de Antioquia 2014	6
C. Informes Especiales	19
1. Locomotora minera y derechos Humanos en Antioquia	20
2. Impactos del POT en la Nororiental	37
3. En 2013, aumentó la violencia letal contra el movimiento sindical en Colombia.	59
4. Violencia neoliberal feminicida en Medellín	74
D. Informes territoriales: Subregiones, Municipios, Comunas	79
1. Extorsión en el Bajo Cauca Antioqueño: ruta a la vulneración sistemática de Derechos Humanos	79
2. Informe sobre la situación de los Derechos Humanos en el Nordeste Antioqueño hasta agosto de 2014	95
3. Asociación de Campesinos de Ituango. Por la reivindicación del ser Campesino	107
E. Elementos relevantes del informe	115

Organizaciones

del nodo Antioquia de la CCEEU



A. PRESENTACIÓN

Resolver la desconfianza cultivada y alimentada durante más de cincuenta años desde una confrontación armada que ha dejado miles de víctimas y cuyas causas antes que resolverse se han profundizado, es quizás uno de los mayores retos del proceso de negociación que se adelanta en la Habana entre el gobierno colombiano y la organización insurgente FARC. Es de suponer que la transformación de un conflicto de larga duración como el colombiano entrañaría la apertura de condiciones para construir confianzas, pero la realidad es que esto no lo es sobre todo cuando dicha negociación se ha decidido llevar en el peor de los escenarios: en medio de la confrontación bélica. Cada hecho de guerra -ampliamente recogidos por los enemigos del proceso y por los medios de comunicación- borra cualquier intento por mostrar los aciertos que en materia de acuerdos se vienen dando. De ahí las altas cifras que indican la pervivencia de dicha desconfianza, haciendo de ésta, una de las mayores debilidades de este proceso y como se ha indicado, quizás uno de sus mayores retos.

Al lado de la confrontación armada aludida, el año del cual se ocupa este informe, ha sido un escenario de una aguda confrontación política entre los enemigos de este proceso y aquellos, que no han renunciado al sueño por ver una Colombia que, desde el profundo dolor dejado por tanta intolerancia e indolencia, no han dejado de mantener claro el punto de llegada: una sociedad capaz de abrir la difícil trocha de crear inclusión social, aplicar justicia y concretar una democracia que establezca las reglas de juego y los escenarios para dirimir, de manera civilista, los no pocos conflictos propios de un mundo plural y diverso como el que habitamos. El proceso electoral ocurrido este año, fue sin duda en el que fue más evidente dicha confrontación y fue la paz el tema que al final dirimió dicha contienda. Sin embargo, los resultados finales indican que una importante franja de la población tiene una posición bastante definida en contra del proceso y con ese caudal electoral la ultraderecha, que se postula como su representante, arrecia su campaña de oposición al proceso convencida que esto le permitirá adelantar con ventaja una disputa del poder local en las elecciones del 2015 y desde allí, encontrar una mejor posición para incidir negativamente en una eventual refrendación de lo que se acuerde en la Habana.

En un escenario como el indicado antes, ésta región, la antioqueña, el territorio más afectado históricamente por el conflicto armado y por las conflictividades urbanas, cuyo tratamiento siempre ha marcado los más altos índices de violaciones a los DDHH, manifiesta paradójicamente el más bajo apoyo al actual proceso de negociación, tal como puede colegirse del comportamiento electoral a que se ha hecho mención, lo cual está indicando la profunda huella dejada por este conflicto, pero también, el gran peso que tienen factores ideo-

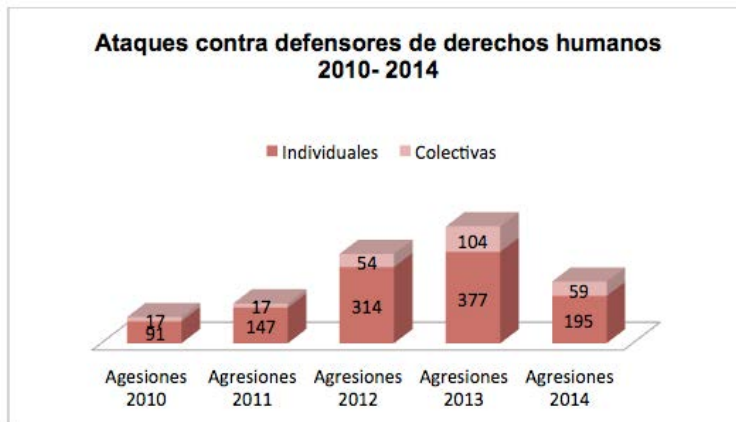
lógicos y culturales en su configuración histórica de profundas raíces conservadoras y muy cercanas a idearios autoritarios.

La paz, como bien lo señala Aldo Civico en reciente columna, es un misterio porque nos invita a transitar por lo desconocido que en el caso colombiano y en Antioquia de manera concreta procede de una historia de la que sólo hemos aprendido de la guerra, por eso nos cuesta tanto salirnos de ella. Transitar, que tiene como trasfondo poner a funcionar la imaginación y la creatividad en construir no con cualquiera: con aquellos que en algún momento fungieron como nuestros victimarios y opresores. Ese tránsito de la desconfianza y la indiferencia a la solidaridad y la colaboración implica el mayor de los cambios y quizás el de los más complejos, al lado de los políticos y económicos, que acaparan la atención de manera privilegiada.

Estamos pues ante la demanda de pasar del sueño a la acción, así parece deducirse de los desarrollos del proceso de la Habana que en medio del escepticismo, mezquindades y los enemigos que pululan, avanza y promete someterse al veredicto ciudadano. Se trata, pues, de no dejar que la fuerza de una historia ominosa con antiguos y nuevos profetas de la guerra nos impida romper con sus ataduras y no obstante la complejidad de la coyuntura, demos los pasos necesarios para construir una sociedad en clave de derechos como bien lo consigna la misión de la nuestra plataforma Coordinación Colombia Europa Estados Unidos –CCEEC–. Es el momento por lo tanto, para que en este territorio Gobernantes, movimientos sociales, partidos políticos, iglesias, academia convengamos como un primer acto de confianza, una alianza implícita o explícita en acciones concretas que desbrocen el camino para afrontar los grandes retos que se vislumbran. ¡Hay que jugársela, esto vale la pena!

B. INFORME DE LA SITUACIÓN DE DEFENSORES Y DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 2014.¹

En el departamento de Antioquia entre el año 2010- 2014 se han registrado **1.375 casos** de agresión contra la labor de las y los defensoras de derechos humanos, y son los años 2012 y 2013 donde se han presentado el mayor de número de ataques; cabe resaltar que el año 2014, registra más agresiones que los años 2010 y 2011.²

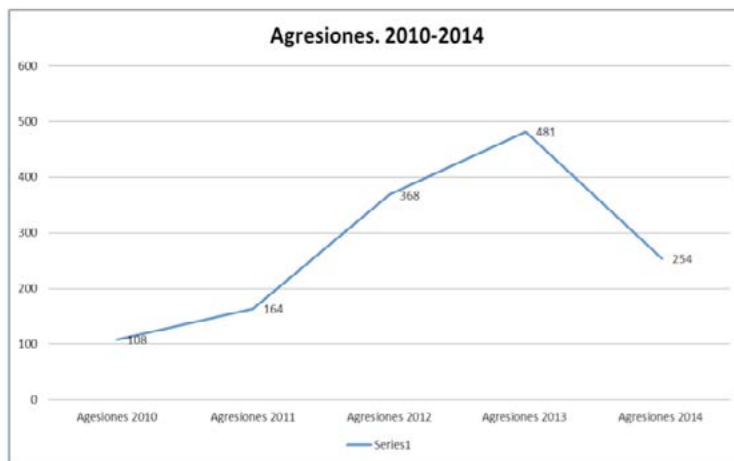


7

Durante el periodo 2010- 2014, ha sido constante el incremento de las agresiones, siendo el año 2013, el punto más alto, esto obedece a la criminalización de la protesta social, en el marco de los Paros Minero y Agrario Popular, asunto que genera gran preocupación en tanto se trata de un derecho consagrado como fundamental en la Constitución Política, el cual ha sido vulnerado reiteradamente por parte de integrantes de la policía nacional y el ejército nacional, con la complacencia de autoridades del orden nacional, departamental y municipal. Las cifras demuestran que son pocos y débiles los resultados en materia de prevención de ataques y agresiones contra defensores de derechos humanos por parte de autoridades competentes.

¹ Este informe es realizado por el Observatorio de Derechos Humanos de la Fundación Sumapaz para el Nodo Antioquia de la Coordinación Colombia Europa Estados Unidos y el Proceso Social de Garantías Antioquia.

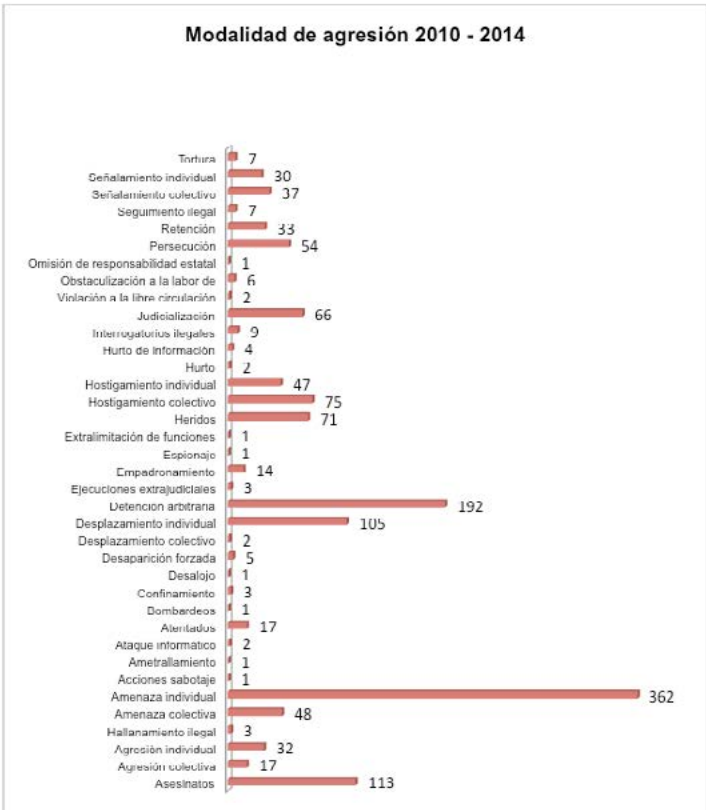
² Para este consolidado de 4 años, se ha excluido los datos del territorio del Sur de Córdoba, que han sido registrados a la fecha; así mismo es de aclarar que el informe de ataque a la labor de las y los defensores en Antioquia para el años 2013- 2014, va del 15 de noviembre del año anterior a la 15 de noviembre del presente año.



De los **1.375** casos registrados, son las **amenazas individuales (362 casos)**, **detenciones arbitrarias (192 casos)**, **asesinatos (113 casos)**, **desplazamientos forzados individuales (105 casos)**, **hostigamiento colectivo (75 casos)**, **heridos (71 casos)**, **judicialización (66 casos)** y **persecución (54 casos)**; así mismo es importante señalar los 5 casos de **desaparición forzada** y los 3 casos de **ejecuciones extrajudiciales** cometidos contra líderes pertenecientes a asociaciones campesinas, los cuales han sido atribuidas a miembros del Ejército Nacional. Estos casos fueron perpetrados contra **Carlos Alberto García**, miembro de ASOCBAC, el día 1 de abril de 2010 en la vereda El Mocho del municipio de Taraza³; **Andrés Felipe Correa Giraldo**, perteneciente a la Asociación Campesina de Ituango –ASCIT– ocurrida el día 24 de diciembre de 2012 en la vereda Pío X de Ituango y contra **Eduar Enrique Cardoso Flores**, perteneciente a la asociación Aheremigua, hecho ocurrido el 4 de junio de 2013 en la Vereda el Coral Corregimiento de Puerto Claver del municipio del Bagre.⁴

³ <http://prensarural.org/spip/spip.php?article4800>

⁴ <http://www.wri-irg.org/es/node/21884>

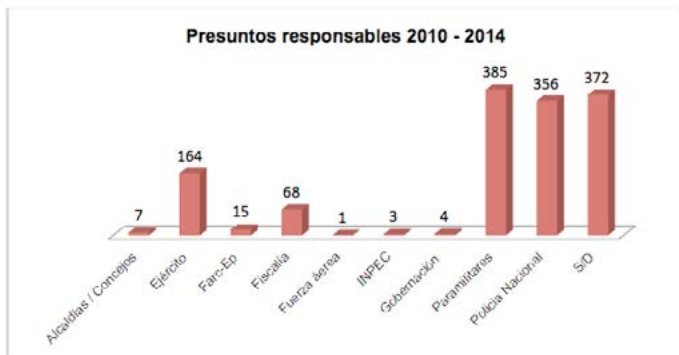


En cuanto a los presuntos responsables, se tiene que de la totalidad de los casos, hay **372 agresiones** de las cuales se desconoce el victimario; en cuanto a la responsabilidad de los demás hechos, se registra que **estructuras paramilitares** (denominadas como Urabeños o Clan Usuga, Rastrojos, Oficina de Envigado y Águilas Negras) **han cometido 385 agresiones; la Policía Nacional 356, el Ejército Nacional 164 y las Farc – Ep 15.** Respecto a las agresiones de la Policía, se destaca que de las 356 vulneraciones, **137** son adjudicadas al Escuadrón Móvil Antidisturbios- ESMAD.

Para el caso de las Alcaldías, se ha denunciado su presunta responsabilidad en casos de señalamiento, obstaculización al derecho a la protesta y movilización social, especialmente en Medellín y Bello. Respecto a esta última administración, han sido frecuentes las denuncias de colectivos sobre la criminalización de la protesta social por parte de funcionarios de la oficina de Espacio Público.

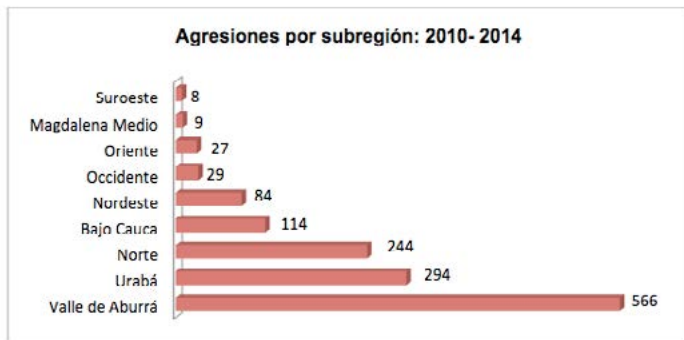
En cuanto a la Gobernación de Antioquia se presume de su responsabilidad en 4 casos de agresión, el primero de ellos, relacionado con el operativo adelantado el día 16 de marzo de 2013 en contra de una protesta pacífica por el desarrollo del megaproyecto Hidro-Ituango la cual era realizada por el Movimiento Ríos Vivos en el corregimiento el Valle de Toledo, cuando fueron

privados de la libertad arbitrariamente más de 70 de los manifestantes y judicializados 12 de ellos, captura que fue declarada ilegal por un juez de control de garantías el 17 de marzo de 2013 (indagación que aún se encuentra en curso). El segundo caso fue el de la captura de 5 campesinos que se manifestaban pacíficamente en el municipio de San Andrés de Cuerquia el día 23 de abril de 2013, contra el mismo megaproyecto. Los demás casos de agresión atribuidos a esta instancia gubernamental se presentaron en desarrollo del Paro Nacional Agrario Popular de 2013.



10

Las agresiones a la labor de la y los defensores, se han presentado principalmente en las subregiones de **Valle de Aburrá (566 casos)**, **Urabá (294 casos)**, **Norte (244 casos)**, **Bajo Cauca (114 casos)** y **Nordeste (84 casos)**.



Durante el periodo comprendido en el presente informe en las cinco subregiones en las que se presentan los mayores niveles de agresión año tras año, los ataques han sido constantes en contra de la labor de defensores, líderes sociales y populares, lo que es preocupante, ya que sistemáticamente se ha exigido al Estado en sus diferentes escalas territoriales compromisos para cambiar la situación de riesgo y agresión sin que a la fecha exista real voluntad política dirigida a otorgar las garantías requeridas para una efectiva realización de los derechos que le asisten no solo a los defensores sino también a las organizaciones y la población en general. En cuanto a sectores sociales, ha

sido el campesinado⁵ el que más agresiones y ataques ha registrado, con un total de **724 casos, de los 1.344 hechos sucedidos entre de 2010-2014, representando un 52,6% de las víctimas**; seguido se tiene el sector juvenil (207 casos), el sector estudiantil (102 casos), el sector comunitario (84 casos), las y los defensores de derechos humanos (75 casos) y periodistas (48 casos).



El ataque permanente a las organizaciones campesinas por parte de agentes del Estado, así como por grupos ilegales, principalmente el paramilitarismo, obedece a que en los últimos cuatro años, se han presentado grandes movilizaciones por la defensa de la tierra y el territorio, además de un fortalecimiento importante a nivel organizativo y político, que ha llevado a que el campesinado visibilice con mayor fuerza sus demandas sociales, las cuales están ligadas a la búsqueda de mejores condiciones de vida, ya que la pobreza, la marginalidad, la expoliación de los recursos naturales, el desarrollo de grandes megaproyectos y la presencia de trasnacionales cada vez son más frecuentes, lo que ha tenido como efecto una profundización de la violación de derechos humanos, así como de un constante ataque de parte de la fuerza pública y altos funcionarios del gobierno nacional al derecho a la protesta social.

Esto resulta paradójico, en tanto en el último cuatrienio la institucionalidad habla de la superación del conflicto, de una apuesta decidida por la paz y de avances en el respeto a los derechos humanos, lo cual no se refleja en la realidad ya que es alto número de ataques a las organizaciones campesinas, quienes siguen siendo víctimas tratamiento militar que le otorga el Estado a las luchas populares y a la movilización social, estigmatizándolas, judicializándolas y criminalizándolas. Es preocupante que en la actualidad no se evidencie

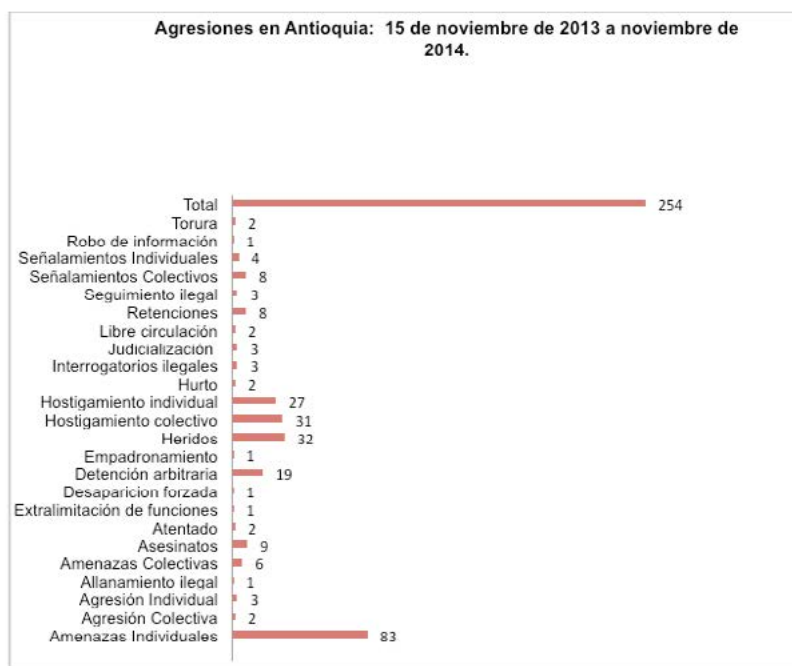
⁵ En el sector campesino se recoge: campesinos, mineros, campesino minero-ambiental, campesino reclamante la Comunidad de Paz de San José de Apartado- CDP

una voluntad política del gobierno para respetar el derecho a la movilización, ya que en un escenario a mediano plazo en el país aumentarán las protestas, debido a la falta de políticas que vayan encaminadas a transformar las condiciones de vulnerabilidad del campesinado así como de otros grupos poblacionales y sectores sociales, sin garantía alguna para reivindicar sus derechos.

Periodo 2014

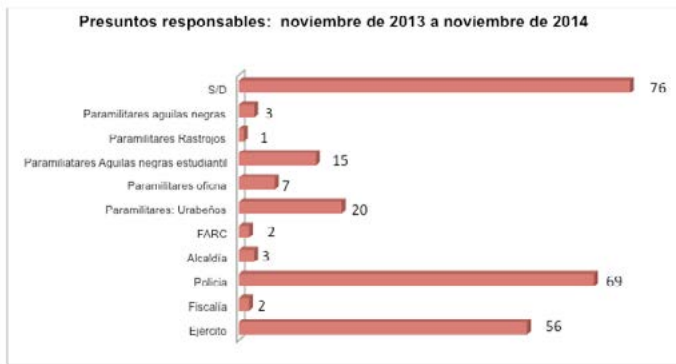
(15 de noviembre de 2013 - 15 de noviembre de 2014)

Para el periodo 2014, el número de agresiones a la labor de las y los defensores de derechos humanos asciende a **254 casos**. Las principales modalidades son: amenazas individuales (83 casos), heridos (32 casos), hostigamiento colectivo (31 casos) hostigamiento individual (27 casos), detenciones arbitrarias (19 casos). Se reporta con gran **preocupación los 9 asesinatos de defensores de derechos humanos en los territorios de Urabá (2), Bajo Cauca (1), Norte (2) y Valle de Aburrá (4)**.



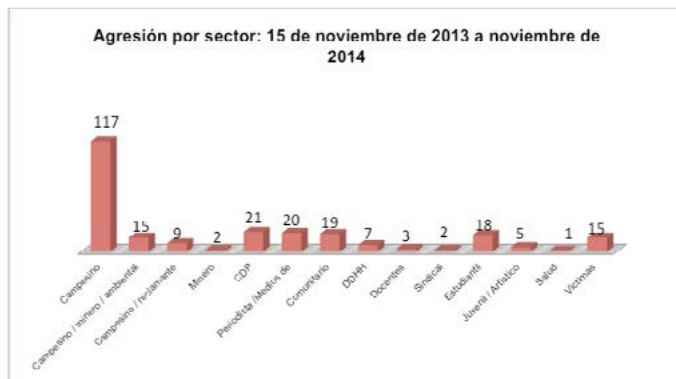
De la totalidad de los casos presentados durante el 2014, se tiene que los presuntos responsables son: **S/D 76 casos, Policía Nacional, 69 casos, Ejército Nacional, 56 casos, estructuras paramilitares, 46 casos, guerrilla de las Farc- EP, 2 casos, Fiscalía, 2 casos, Alcaldía de Bello 2 casos y Alcaldía de Medellín, 1 caso**. Estos dos últimos registros obedecen (Alcaldías), en el caso de Medellín al impedimento por parte de la Adminis-

tración Municipal a la realización del derecho a la movilización social en el marco del paro Agrario Popular de mayo de 2014; en el caso de Bello, se ha denunciado a la oficina de Espacio Público por agresiones a integrantes de los comités barriales, cuando estos se han manifestado en contra del incremento de la valorización y por la exigencia de la garantía integral de los derechos humanos.

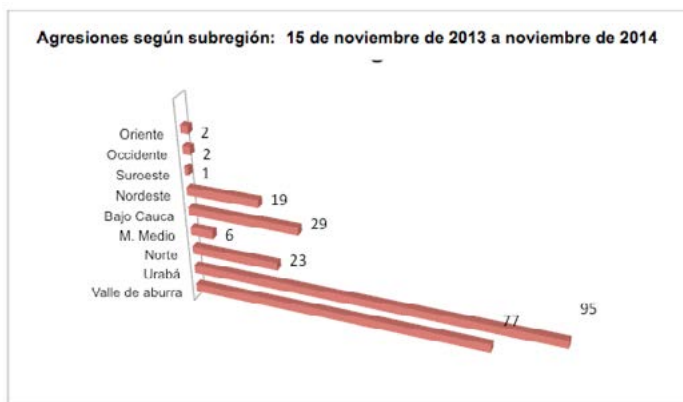


En cuanto a los sectores sociales con mayor número de agresiones para el 2014, se tiene: 164 casos contra el sector campesino (el cual contempla campesinos, campesino minero- ambiental, mineros, campesinos reclamantes de tierras y la Comunidad de Paz de San José de Apartado); 20 casos contra periodistas, 19 casos contra líderes comunitarios, 18 casos contra líderes estudiantiles, 15 contra líderes de población víctima y 7 contra defensores de derechos humanos.

13

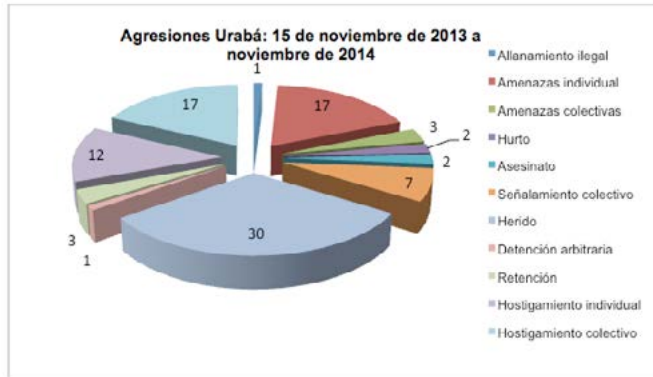


Las subregiones que presentan el **mayor número de agresiones** son: Urabá (95 casos), Valle de Aburrá (77 casos), Bajo Cauca (29 casos), Norte (23 casos) y Nordeste (19 casos).

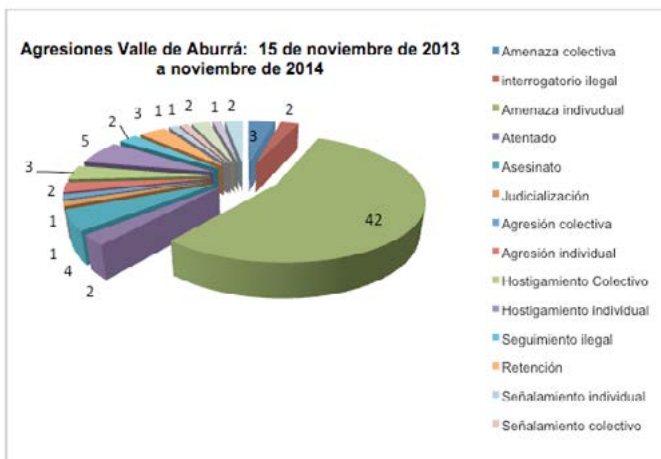


En cuanto a la subregión de **Urabá** se tiene que las principales modalidades de agresión son: 30 casos de personas heridas, todos ellos en el marco de la protesta de los trabajadores plataneros y bananeros de la subregión llevada a cabo en agosto de 2014, seguido se han presentado, 17 casos de amenazas individuales, la mayoría de ellas contra reclamantes de tierras (5 casos) que pertenecían a las organizaciones Tierra y Vida y Forjando Futuro; Comunidad de Paz de San José de Apartado (9 casos) y las restantes amenazas, fueron contra líderes de la Asociación Campesina de San José de Apartadó.

En el territorio también se han presentado 17 casos de hostigamiento colectivo, los cuales han estado dirigidos contra, la Comunidad de Paz de San José de Apartadó (12 casos) y contra la Asociación Campesina de San José de Apartadó (5 casos). En cuanto a los hostigamientos individuales, 12 casos, estos han sido dirigidos contra integrantes de la Organización Tierra y Vida, Comunidad de Paz de San José de Apartadó y Junta de Acción Comunal de la Esperanza. Respecto a los 7 casos de señalamiento se tiene que estos han sido contra la Comunidad de Paz de San José de Apartadó y la Asociación Campesina de San José de Apartadó. Se destaca los 2 casos de asesinato, uno de ellos contra un reclamante de Tierras, de la Organización Tierra y Vida cometido en Valencia Córdoba, pero su trabajo como líder era en la zona de Urabá; y el otro asesinato, fue perpetrado contra un líder bananero de la zona. Es preocupante que en los reportes generados por parte de la Fundación Sumapaz desde el año 2010, sean las organizaciones reclamantes de tierras, la Comunidad de Paz y la Asociación Campesina de San José de Apartadó, las principales víctimas de los ataques a la labor de las y los defensores de derechos humanos. Esta sistematicidad de agresiones ha sido de poca preocupación para el Estado colombiano, lo cual se ve reflejado en la poca protección de estos líderes sociales quien continúa en riesgo.

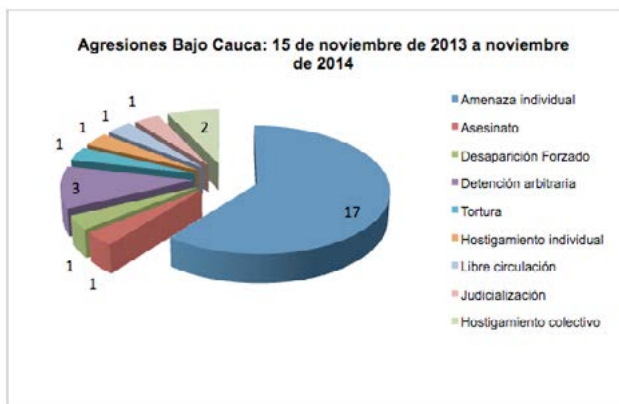


En el caso del **Valle de Aburrá**, se registra que las principales agresiones son: 42 amenazas individuales, de las cuales 15 son contra el sector estudiantil, 14 contra líderes del movimiento de víctimas, 9 son contra el sector comunitario, 3 contra defensores de derechos humanos, y 1 contra un periodista del municipio de Barbosa. En cuanto a los 5 casos de hostigamiento individual, estos fueron dirigidos principalmente contra líderes campesinos y comunitarios; en el caso de los 4 asesinatos, 2 fueron contra líderes juveniles, uno de ellos de la comuna 13 y el otro del Municipio de Bello; 1 sindicalista del municipio de Envigado y 1 líder comunitario de la comuna 10.



Para el caso del Bajo Cauca, las amenazas individuales con 17 casos constituye la principal modalidad de agresión. La mayoría de estas amenazas han sido proferidas en contra de integrantes de la asociación AHEREMIGUA y en contra de periodistas de la subregión. Es de lamentar el asesinato del periodista **Luís Carlos Cervantes**.

La segunda modalidad de ataque a la labor de las y los defensores, son las detenciones arbitrarias, 3 casos, seguido por el hostigamiento colectivo con 2 casos.



Respecto al **Norte de Antioquia**, se tiene registrado que los principales hechos de victimización son: amenazas individuales (5 casos), 2 de ellos contra docentes, 2 contra líderes campesinos- minero- ambiental y 1 contra un líder del sector salud.

De las detenciones arbitrarias, 5 casos, se tiene que todas han estado dirigidas contra miembros de la Asociación Campesina del Norte de Antioquia, lo cual es preocupante ya que en pasados informes también se ha reportado la constante agresión contra sus miembros, así como la persecución contra el Movimiento Ríos Vivos y la Asociación Campesina de Ituango, generalmente por parte del Estado (Ejército y Policía). En el tema de homicidios, se presentaron 2 casos, el de **Robinson David Mazo** integrante del Movimiento Ríos Vivos, sucedido en el municipio de Toledo, el día 30 de noviembre de 2013 y el de **Alcides Correa** líder perteneciente al municipio de Belmira, el día 21 de febrero de 2014, quien venía participando del Pacto Agrario.

16



Para el caso del Nordeste, las dos principales agresiones del año 2014, son las detenciones arbitrarias de 8 líderes campesinos pertenecientes a Juntas de Acción Comunal, a la Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz del Nordeste Antioqueño- CAHUCOPANA y la Asociación Campesina del

Valle del Río Cimitarra- ACVC; y los 4 casos de hostigamiento colectivo contra miembros de las organizaciones campesinas de CAHUCOPANA y ACVC. Se llama la atención sobre el **caso de tortura** por parte del Ejército Nacional, contra el miembro de CAHUCOPANA **Carlos Alfredo Palacio Usuga** el día 24 de mayo de 2014, hecho que fue denunciado a las autoridades competentes y el cual continúa sin avances en la investigación.

Finalmente en cuanto a la subregión del Magdalena Medio, se registran 6 casos, 4 de ellos son hostigamientos individuales contra líderes campesinos, y las otras dos agresiones son 1 hostigamiento colectivo y 1 caso contra la libre circulación, estos últimos, contra líderes del territorio. Para el caos del Oriente se reporta 1 hecho de hostigamiento colectivo en el marco del Paro Agrario de abril y mayo de 2014 y 1 amenaza contra un periodista, en cuanto al Occidente antioqueño, se tiene 1 retención y 1 seguimiento ilegal contra miembros del Movimiento Ríos Vivos. En lo que respecta al Suroeste, se debe decir que se ha presentado 1 hostigamiento colectivo contra la protesta social por la megaminería.

Exigencias al Estado colombiano.

- Demandamos del Estado colombiano avanzar en la construcción de una política pública de garantías a la labor de las y los defensores de derechos humanos en Colombia con plena participación de la sociedad civil y que pueda ser verificada a través de un sistema de monitoreo y de indicadores claros para favorecer los avances en la materia. Dicha política debe ampliar y afinar lo estipulado en el Decreto 4912 de protección, teniendo en cuenta el posible escenario del post acuerdo entre Estado e insurgencia.
- El Estado colombiano debe garantizar el derecho a la movilización social y a libre circulación de los ciudadanos que se dispongan a participar de protestas sociales, sin interferencia alguna ni señalamientos que pongan en riesgo la vida e integridad de las y los participantes. De acuerdo con lo anterior el Estado debe revisar en todos sus niveles los decretos que de una u otra manera impiden y criminalizan la movilización social. Como un avance de esto se demanda la derogación de normas que afectan y criminalizan el derechos a la movilización y la protesta como el decreto municipal 2254 de noviembre 13 de 2013, expedido por el alcalde de Medellín, Aníbal Gaviria. Así mismo debe investigar y sancionar a los agentes del Estado que hayan realizado señalamientos, hostigamientos, detenciones arbitrarias y obstaculización a la libre movilización de ciudadanos que se dirijan a participar en los paros nacionales del 2013 y 2014.

- El Estado Colombiano debe cesar la estigmatización por parte de la Fuerza Pública contra líderes sociales, campesinos, indígenas, militantes de partidos de oposición y contra las defensoras y defensores de derechos humanos. Así mismo enfrentar la connivencia, tolerancia y aquiescencia con grupos paramilitares por parte de funcionarios públicos y las fuerzas armadas
- Mayores partidas presupuestales de la Gobernación de Antioquia y las Alcaldías para una mayor aplicación de la política de protección. Teniendo en cuenta que una vez se firme el acuerdo de paz, los movimientos sociales serán clave para lograr superar el conflicto social, y dentro los escenarios más posibles es que se eleven los niveles de riesgo para todo tipo de liderazgo social. Por ello es clave protegerlos de manera efectiva ya que serán sustento para que el post acuerdo se logre y se construya la paz.
- Se demanda un mayor compromiso político de las autoridades regionales y locales en materia de prevención, protección e investigación, asumiendo como prioridad política la protección a defensores, líderes y lideresas sociales, así como la prevención de las posibles agresiones a la labor de defensa de los derechos humanos.
- Generar espacios y mecanismos para la identificación de riesgos de la labor de las y los defensores de derechos humanos con la participación activa de las organizaciones sociales
- La Alcaldía de Medellín y la Gobernación de Antioquia deben promover, reconocer y respaldar públicamente la labor de defensoras y defensores de derechos humanos, difundiendo ampliamente su labor y resaltando su aporte a la democracia. Este reconocimiento y respaldo se debe hacer a través de programas televisivos y radiales, así mismo en comerciales y demás piezas publicitarias.
- Se exige a la Procuraduría General de la Nación, investigar el comportamiento violatorio de agentes del Estado contra la labor de las y los defensores de derechos humanos
- Se debe fortalecer de manera real la descentralización de la labor de la UNP hacia las regiones, de tal manera que los funcionarios locales puedan contribuir a la protección. Una descentralización con capacidad política, técnica y financiera. Así mismo, en el menor tiempo posible debe priorizar el diseño y materialización de medidas colectivas demandadas y solicitadas por comunidades y colectivos, recogiendo como principales insumos para estas medidas, las diferentes propuestas de las comunidades. Así mismo se debe financiar la construcción y aplicación de planes de autoprotección.

C. INFORMES ESPECIALES



1. Locomotora minera y Derechos Humanos en Antioquia⁶ Observatorio de Derechos Humanos IPC (Auspicia Miseror)

1.1 *Introducción*

En la última década la relación entre minería conflictos territoriales y derechos humanos se ha constituido en un tema relevante para comprender las relaciones entre modelo económico y realización y/o violación de los derechos humanos.

La llamada locomotora minera avanza regulada con base en el código minero aprobado en 2001⁷. Este código trastoca el artículo 58 de la constitución que promulga la función pública de la propiedad, y lo aprovecha para definir la minería como actividad de interés público dando prioridad a esta actividad sobre otras que estén asentadas en territorios donde han sido adjudicados títulos mineros, como por ejemplo la agricultura y generando nuevos escenarios de desplazamiento y despojo de tierras.⁸

⁶ Este documento es un avance del informe que se entregara en el Informe de Derechos Humanos del IPC en el Relecturas 37.

⁷ Ley 685 de 2001 Código de Minas

⁸ Según el ex ministro de agricultura Juan Camilo Restrepo "al superponer los mapas en donde se desarrollan o en el futuro se adelanten actividades minero-energéticas, se afectaría, con una gran mancha negra, el 53,5 por ciento de la agricultura y ganadería colombiana. Previno también sobre potenciales conflictos en el sector rural Colombiano..."Calculando la población rural ubicada en la mancha negra, habría cinco millones 363 mil campesinos en riesgo de conflicto con la minería. De seguir así, la crisis social en el sector rural va a ser inmanejable" (El Espectador.com. "Habría 5 millones de campesinos en riesgo de conflicto con la minería". Sección Economía, 5 de junio 2012. Disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/>

Este referente legislativo reforzado con la llamada confianza inversionista, ha venido promoviendo durante la última década la atracción de inversión extranjera directa en el sector de minería e hidrocarburos. A propósito de esta declaratoria de la minería como de utilidad pública, afirma la multinacional canadiense ECO ORO que esto les permite, cuando han adquirido un título, solicitar a las autoridades de Colombia la expropiación de la tierra necesaria para la exploración cuando no hay acuerdo con el propietario. ECO ORO controla unas 30 mil ha.⁹ de tierra en títulos, la mayoría en Santander, de las cuales es propietario de al menos 3.700 ha.¹⁰ Así se lee en su informe, según reporte entregado en 2012:

"La minería es considerada como una actividad de utilidad e interés público, por lo tanto, el titular de una concesión minera también tiene derecho de solicitar a las autoridades judiciales: (i) la imposición de servidumbres o derechos de paso necesarios para la operación, y (ii) la solicitud de expropiación de tierras necesarias para el proyecto, cuando no es posible tener un acuerdo con el propietario de la tierra. En cualquier caso, Eco Oro tiene la obligación de pagar a la tercera parte afectada toda la cantidad determinada como compensación por las autoridades administrativas y / o judiciales para este efecto. Los derechos de servidumbre se pueden solicitar desde el momento de la ejecución del contrato de concesión. Por otro lado, la expropiación requerirá la aprobación previa del Programa de Obras Civiles (PTO) por la autoridad minera para poder ser obligatoria".¹¹ (Texto en Inglés, página 21, disponible en: <http://>

economia/habria-5-millones-de-campesinos-riesgo-de-conflicto-min-articulo-351250, bajado Diciembre 1 de 2014)

⁹ Over the past fifteen years, Eco Oro has acquired outright ownership of a total of 14 mining titles by purchase or by application to governmental agencies (concession contracts, exploitation licenses, and exploration licenses) covering approximately 30.000 hectares in the municipalities of California, Vetas, Surata, Charta and Tona in the Department of Santander, where the Angostura Project is located and in Cucutilla and Mutiscua in the Department of Norte de Santander. (Página 18, http://www.eco-oro.com/files/doc_downloads/12-03-27_016_119-415-_5030_Rev3_v001_b3t404.pdf)

¹⁰ En las páginas 21 y 22 del reporte se puede ver el listado de propiedades. http://www.eco-oro.com/files/doc_downloads/12-03-27_016_119-415-_5030_Rev3_v001_b3t404.pdf

¹¹ Traducción propia. El siguiente es el texto en inglés. Mining is considered of public utility and an activity of public interest, therefore the owner of a mining concession is also entitled to request from judicial authorities: (i) the imposition of easements or rights of way necessary for the operation, and (ii) request expropriation of lands needed for the project, when it is not possible to have an agreement with the land owner. In any case, Eco Oro has the obligation of paying the affected third party all amounts determined as compensation by administrative and/or judicial authorities for this purpose. Easement rights may be requested from the moment of the execution of the concession agreement. On the other hand, expropriation will require prior approval of the Civil Works Program (PTO) by the mining authority in order to be forced. Eco Oro Minerals Corp. March 23, 2012. TECHNICAL REPORT. Updated Preliminary Economic Assessment on the Angostura Gold-Silver Underground Project, Santander Department, Colombia. Disponible en: http://www.eco-oro.com/files/doc_downloads/12-03-27_016_119-415-5030_Rev3_v001_b3t404.pdf. (página 21) Bajado Enero de 2013.

www.eco-oro.com/files/doc_downloads/12-03-27_016_119-415-_5030_Rev3_v001_b3t404.pdf)

Con los estímulos existentes grandes empresas multinacionales y empresas nacionales han apropiado parte de una riqueza que de manera incipiente era explotada mayoritariamente por mineros artesanales, informales, pequeños y medianos y por empresas públicas del sector que desde fines de la década de 1990 se privatizaron o se constituyeron en mixtas como el caso de Ecopetrol en el sector de hidrocarburos.

En Antioquia este poder es visible y se ha consolidado con empresas nacionales como Mineros S.A propiedad mayoritaria del Grupo Colpatria de la familia Pacheco y la Corporación Financiera Colombiana, controlada por Carlos Ardila Lulle; Argos uno de los Holding más fuertes del Grupo empresarial Antioqueño (GEA), uno de los grupos que más riqueza concentra en el país. De las empresas que cuentan con su matriz en el exterior están entre otras, la Continental Gold, y la Anglogold Ashanti. Las de matriz con base territorial en Colombia son empresas que de tiempo atrás vienen dejando su huella social y ecológica en subregiones como el Bajo Cauca, Nordeste u Oriente Antioqueño; todas en zonas de alta conflictividad y de numerosos hechos de violación de derechos humanos entre ellos desplazamiento forzado, despojo de tierras, asesinatos entre otros.

Esto ocurre en un departamento en el que de acuerdo al censo minero realizado en el año 2010 por el Ministerio de Minas y Energía se identifican unos 19.247 mineros y 2015 unidades productivas. De estas, en promedio el 80% están en la informalidad y casi en su totalidad son explotaciones de oro.¹²

2. Contexto económico: la producción y exportación de oro en Antioquia

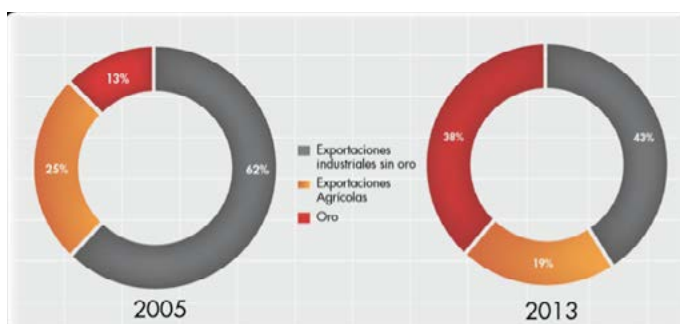
El sector de minas y canteras en Antioquia

Según información presentada por la Cámara de Comercio de Medellín (CCM) la explotación de minas y canteras apenas representa un 1,8% del PIB de Antioquia, para 2012; para 2014 según Dane, en Antioquia este sector representa el 3,5% de PIB¹³, mientras en población ocupada representa apenas un 0,1% de empleo generado en el departamento. La canasta de los productos exportados por Antioquia se recompone en los últimos 8 años a favor de las exportaciones de oro. Este gana 25 puntos porcentuales, 7 los pierden los productos agrícolas y 19 las exportaciones industriales (sin oro), como se evidencia en la siguiente gráfica:

¹² Ministerio de Minas y Energía presenta resultados del más reciente censo minero departamental. Bogotá, agosto 14 de 2012. Disponible en: http://www.minminas.gov.co/minminas/index.jsp?opcionCalendar=4&cargaHome=2&id_noticia=1644

¹³ Ministerio de Comercio, Industria y Turismo –oficina de estudios económicos- (2014). Perfil económico: Departamento de Antioquia. Diapositivas 4 y 5.

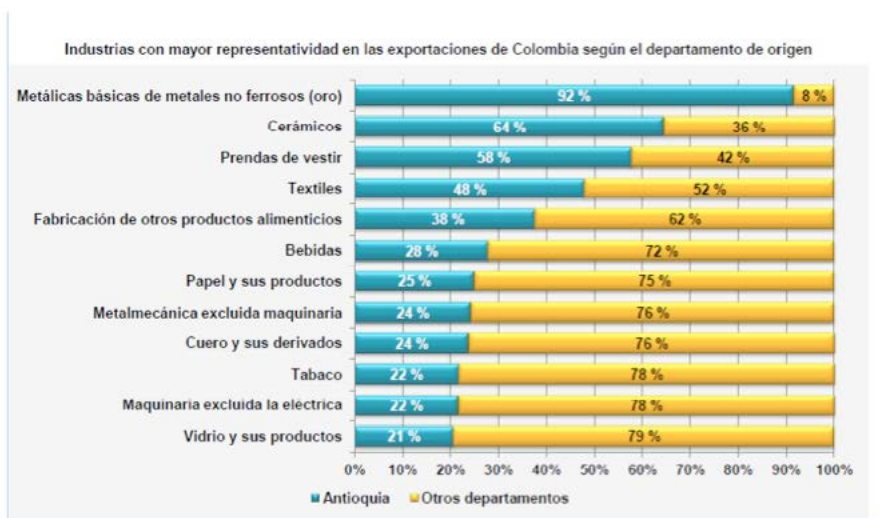
Antioquia – Exportaciones por grupo de productos



Fuente: Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia (2014). Desafíos de la Economía de Antioquia 2014., Diapositiva 26.

Según la Cámara de Comercio de Medellín, se ha presentado un aumento sostenido de las exportaciones de oro; de tal modo que en los últimos cuatro años estas crecieron a una tasa promedio anual de 49,3 %, y en 2011 44,2 %. (CCM, RAED edición 5: 44)¹⁴. En el gráfico siguiente se puede observar cómo un 92% de las exportaciones de oro de Colombia se registra en Antioquia.

22



Fuente: DIAN – SIEX 2011. Cálculos: Unidad de Investigaciones Económicas, Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. Tomado de: Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. (2013). Una defensa de la Industria Antioqueña. Retos y Oportunidades. Diapositiva 13.

Igualmente se afirma que "En el sector primario, es importante resaltar el incremento de sociedades constituidas, que se registró –en el período 2002-

¹⁴ Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia (2012). Reconversión industrial en Antioquia y políticas para su promoción. En revista Antioqueña de Economía y Desarrollo (RAED), edición 5. Dic. 2012

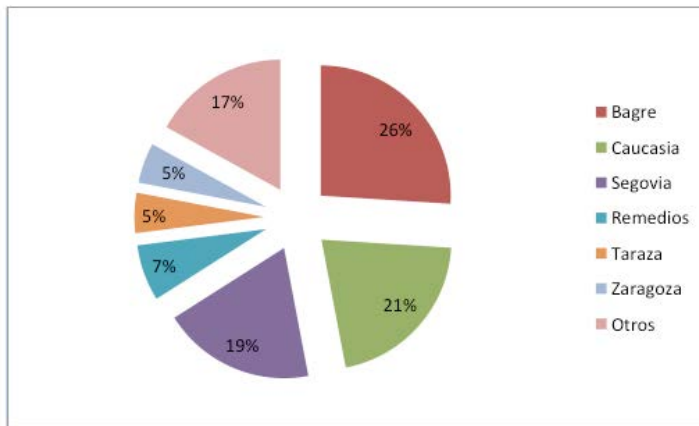
2011– en: silvicultura y extracción de madera, con un crecimiento compuesto anual de 36%; extracción de carbón, con aumento de 33 %, y extracción de minerales metalíferos, con 27 %” (CCM, RAED Edición 5, Estructura Empresarial de Antioquia, 2012: 25).

3. Antioquia: producción de oro, derechos humanos y derechos al territorio

En Antioquia al menos el 57% de la producción de oro se realiza en 4 municipios de la subregión del Bajo Cauca - El Bagre (26%), Caucasia (21%), Taraza (5%) y Zaragoza (5%) - y un 40% en Segovia (21%) y Remedios (19%), municipios del Nordeste Antioqueño; el 17% restante se desarrolla en otros municipios del departamento.

Paradójicamente, para los municipios que soportan el principal producto de exportación del departamento, esta riqueza no se constituye en una locomotora para la equidad, la inclusión y la calidad de vida.

Participación por municipio en la producción de Oro en Antioquia



Fuente: Fuente: Unidad de Planeación Minero Energética –UPME- Sistema de Información minero colombiano –SIMCO-. Tomado de: Gobernación de Antioquia (2014)¹⁵.

La subregión del Bajo Cauca, reporta el Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) más alto del departamento y es la subregión con el índice de Calidad de Vida Multidimensional más bajo, 25,8 puntos para el año 2013. Este índice se mide con valores de 0 a 100, siendo 100 el Nivel de CVM mas alto y cero el mas bajo.

¹⁵ Gobernación de Antioquia (2014). Así va Antioquia, la más educada. Disponible en: <http://es.slideshare.net/GobAnt/presentacin-indicadores-antioquia-201-aos-lunes-11-de-agosto>. Bajado Noviembre de 2014. (Diapositiva 60)

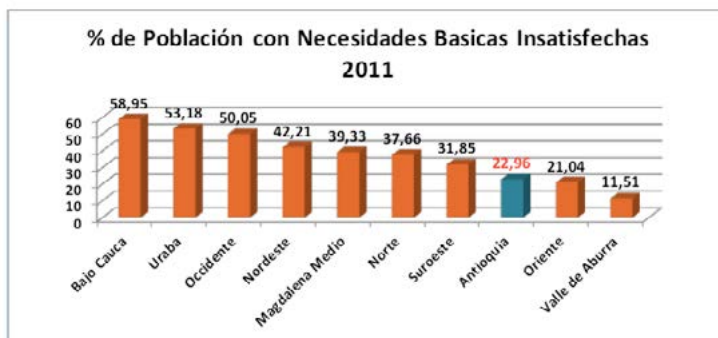
Índice de calidad de Vida Multidimensional 2011-2013

	Antioquia	Valle De Aburra	Bajo Cauca	BC Urbano	BC Rural
2011	40,3	46,52	28	29,74	25,51
2013	41,54	47,04	25,8	29,15	22,38

Fuente: Gobernación de Antioquia (2014): Índice de Calidad de Vida 2013.

Fuente: Elaboración propia con base en información de Gobernación de Antioquia.

En el censo minero realizado por el Ministerio de Minas y Energía en el año 2010, en Antioquia, de los 19.247 mineros identificados, 1.563 eran anal-fabetas, 13.053 tenían nivel educativo de primaria, 3.660 tenían formación secundaria, 640 tenían formación técnicos y 331 tenían formación de nivel profesional.¹⁶



3.1 Derecho a la vida y derecho al territorio en dirección contraria a la producción de oro

Según Medicina legal, los 3 municipios con tasas más altas de homicidios por cada cien mil habitantes en Colombia para 2013 son en su orden: Olaya, Segovia, Zaragoza, Los tres ubicados en el departamento de Antioquia. Los Municipios de Segovia y Zaragoza presentan índices más altos que el primero y segundo lugar ocupado por las dos ciudades que encabezan el ranking de ciudades con el índice más alto de homicidios en el mundo en el 2013.

¹⁶ Ministerio de Minas y Energía presenta resultados del más reciente censo minero departamental. Bogotá, agosto 14 de 2012. Disponible en: http://www.minminas.gov.co/minminas/index.jsp?opcionCalendar=4&cargaHome=2&id_noticia=1644

Homicidios por 100 mil habitante en 2013: Ciudades a nivel mundial contrastadas con los municipios productores de Oro en Antioquia

Posición	Mundial	Tasa	Municipio Minero	Tasa
1	San Pedro Sula	187.14	Segovia	199,17
2	Caracas	134.36	Zaragoza	180,07
3	Acapulco	112.80	Remedios	125,75
4	Calli	83.20	Taraza	116,47
5	Maceió	79.76	Bagre	98,13
6	Distrito Central	79.42	Caucasia	60,81

Fuente: Elaboración propia con base en Ranking de ciudades más violentas del Mundo¹⁷ y Medicina legal Colombia¹⁸.

Al impacto que sobre el derecho a la vida tiene el conflicto armado en territorios mineros, se le suma el ocasionado por el riesgo que genera el ejercicio de la actividad. Al menos **790 mineros han muerto** en Colombia entre los años 2007 y junio de 2014 según la unidad de Salvamento Minero del MME, –642 entre los años 2007 y 2012, 89 en el año 2013 y 59 hasta junio de 2014– (Ver UPME, Rendición de cuentas 2012 y 2013, e indicadores de la minería en Colombia 2013). Muchas de estas muertes se han dado en minas de Antioquia como las de Amaga o casos recientes como el de Buritica, donde al parecer durante la ejecución de los “amparos administrativos” por la empresa Continental Gold, murieron en abril de este año 4 mineros y alrededor de un centenar quedaron heridos o afectados por la inhalación de gases tóxicos. Cursa una investigación contra la empresa por estos hechos.

25

3.2 Municipios productores de oro y Desplazamiento forzado

De acuerdo con el Registro único de Víctimas –RUV-, Antioquia es uno de los departamentos en donde se ha presentado el mayor número de personas afectadas por el desplazamiento entre el año de 1985 y 2012, con (924.140 personas), duplicando el número de población desplazada del departamento que le sigue que es Bolívar (411.610). Afirma el informe que “esta diferencia tan significativa está relacionada con las múltiples dinámicas violentas que se han dado desde la década de los noventa hasta ahora en regiones como las de Urabá, Oriente Antioqueño, Nudo de Paramillo, Bajo Cauca Antioqueño y recientemente en el Nordeste y en Medellín, en donde la confluencia de grupos armados ilegales en disputa por el control de distintos tipos de recursos genera afectaciones directas sobre la vida, libertad, integridad y

¹⁷ <http://aristeguinoticias.com/1701/mexico/las-50-ciudades-mas-violentas-del-mundo-en-2013/>

¹⁸ De la hoz Bohórquez, German Alberto (2014). Comportamiento del homicidio, Colombia 2013. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

seguridad de la población”. (Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, 2013: 13)

De los desplazamientos forzados ocurridos en Antioquia, al menos 81.919 personas fueron expulsadas de los 6 municipios que producen el 83% del oro en Antioquia. La siguiente gráfica da cuenta de la dinámica del desplazamiento en estos municipios.



Fuente: elaboración propia con base en datos de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, 2013.

26

Según registros de la Unidad para la Atención de Víctimas en 2013, 142.181 personas tuvieron que salir de sus casas. El los 10 Municipios más expulsores se registran Medellín en el tercer lugar con 7963 personas **y Taraza y el Bagre en el octavo y décimo lugar con 1695 y 1590** desplazados respectivamente. Los datos para este 2013 es posible que sean mayores, pues según Codhes en 2013 la cifra nacional fue muy superior a la reportada por la Unidad de Víctimas y asciende a 219.405 personas desplazadas de sus territorio a nivel nacional. Un caso que sirve de comparación es el de Caucaasia; mientras en 2012 la Unidad de Víctimas reporto para este municipio 235 personas desplazadas, Codhes reporto 1698 personas en esta condición.

La mayor densidad del desplazamiento forzado ocurre en el año en que se promulga el código minero actualmente vigente. ¿Simple coincidencia?, es de todos modos una de los interrogantes en el que se deberá avanzar en las comisiones que aporten al esclarecimiento histórico de las razones que han llevado al país a tener un numero de victimas superior a 6 millones de personas de las que la gran mayoría están asociadas a desplazamiento forzado.

A propósito de si las relaciones entre avance de la locomotora minera y desplazamiento y despojo tiene una relación estrecha, el caso del municipio de Bagadó en el Chocó es paradigmático. Ocupó el cuarto lugar en el ranking de personas desplazadas en 2012 –4.406 personas desplazadas según la Unidad de Víctimas–, el mismo año en que la Agencia Nacional de Minería concesiono 13 mil hectáreas a empresas multinacionales Mineras y donde al parecer un bombardeo del Ejército de Colombia fue responsable al menos de 2.000 de estos desplazamientos. Se ha mostrado como el territorio, conocido como el Alto Andágueda, municipio de Bagado en el departamento del Chocó

la Comunidad Emberá-Katíos vive un cruenta guerra por el control de las minas de oro.

“En el año 2012 la Agencia Nacional de Minería concesionó 13 mil de las 50 mil hectáreas de su resguardo a cinco empresas mineras y estudiaba la concesión de otras 27 mil hectáreas. **Ese mismo año el Ejército hizo un bombardeo que desplazó a 2 mil indígenas** y, recientemente, comenzaron a ser azotados por la ola de mineros ilegales que explotan el metal precioso con quince retroexcavadoras”.¹⁹ Estas Concesiones mineras fueron entregadas sin cumplir con el precepto constitucional de consulta al resguardo en cuestión.

La Afortunada sentencia de restitución de tierras a los Emberá-Katíos, decisión proferida el 23 de septiembre de 2014 por la Sala Especializada en Restitución de Tierras del Tribunal Superior de Antioquia, es a la vez indicativa de la relación estrecha existente entre megaproyectos mineros y desplazamiento, y no solo por efecto de la llamada minería informal, ilegal o criminal, sino por la entrega de títulos del Estado colombiano a través del Ministerio de Minas y Energía a las multinacionales que vienen desde el año 2002 expandiendo su control sobre la extracción de este mineral en Antioquia.

La sentencia en el Ítem de Identificación del territorio afirma que en cuanto a Título mineros “El Área que se traslapa –sumados títulos otorgados y solicitudes en curso equivalentes al 62% o 31.000 Has del total que conforma el resguardo citado”.²⁰ No es gratuito que a la sentencia ratificada por la sala especializada de restitución de tierras se hayan opuesto la compañía Continental Gold Limited Sucursal Colombia, la compañía Exploraciones Chocó Colombia S.A.S, la sociedad Anglogold Ashanti, y más grave aún, la Agencia Nacional Minera y el Ministerio Público. Dentro de las formulaciones de oposición de la Anglogold Asanthi afirma que existe un “aprovechamiento indebido de la acción de restitución de derechos territoriales para obtener títulos mineros”.²¹ Por ello la relación entre Empresa y Derechos Humanos adquiere una

27

¹⁹ “El fallo del Tribunal de Antioquia protege de un solo tajo 50 mil hectáreas en las que viven 7 mil 200 familias. A febrero de 2014, las sentencias por ahora proferidas por otros jueces en casos donde las víctimas son campesinos han restituido 20 mil hectáreas en todo el país”. Verdad Abierta. Benefician a los Emberá-Katíos con primera sentencia de restitución étnica en el país. <http://www.verdadabierta.com/restitucion-de-bienes/5454-benefician-a-los-embera-katios-con-primera-sentencia-de-restitucion-etnica-en-el-pais>. Publicado el Jueves, 25 Septiembre 2014. Bajado Noviembre de 2014.

²⁰ Al menos tres títulos en Bagado estuvieron en manos de Santiago Uribe antes de que pasaran a Manos de empresas como la Anglogold Ashanti. (Ver: <http://static.elespectador.com/especiales/1306-minas/index.html>. Bajado en noviembre de 2014)

²¹ Tribunal Superior del Distrito Judicial de Antioquia, sala Civil especializada en restitución de Tierras. Magistrado Ponente Vicente Landinez Lara. Sentencia 007, Restitución de Derechos territoriales. Septiembre 23 de 2014. Disponible en file:///D:/IPC%202014/mineria/restitucion%20de%20tierras/Sentencia%20del%20And%C3%A1gueda_primera%20sentencia%20de%20restituci%C3%B3n%20C3%A9tnica%20(2).PDF

alcance que la sociedad, la comunidad internacional y mucho menos el Estado Colombiano a sus distintas escalas territoriales podrá soslayar.

3.3 Empresas, Títulos Mineros y Violación de derechos Humanos en Antioquia

A pesar de que los diferentes entidades que producen análisis sobre conflicto y Derechos Humanos en territorios donde la actividad minera es prioritaria, sea el Estado a través de la unidad de Víctimas o Agencias de cooperación internacional como USAID han puesto en énfasis en los últimos años en la innegable relación entre minería criminal, corredores estratégicos para actividades ilegales como producción y distribución de cultivos de uso ilícito, o tráfico de armas o movimiento de tropas y combates entre grupos armados como la Insurgencia y los grupos llamados Neoparamilitares (llámese Rastrojos, Urabeños, Paisas, Águilas Negras u otras denominaciones que estos grupos han adoptado después de la desmovilización paramilitar) o de otro lado la presencia del Ejército de Colombia concretando los proyectos territoriales de Consolidación como el que en este momento se reactiva en el Bajo Cauca –El Plan Troya– más denunciado por organizaciones sociales y Ongs asentadas en los territorios de operación.

28

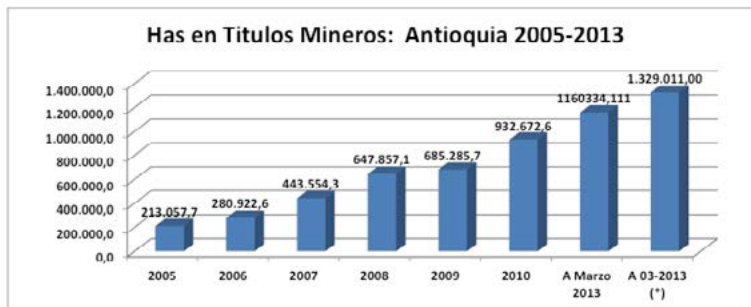
Pero el impacto de la estrategia de asentamiento territorial de la empresas multinacionales, a pesar de las múltiples denuncias existentes, no ha sido retomado por el Estado y por algunos de los analistas mencionados. Por el contrario se centran en limpiar la imagen de estas Corporaciones a través de la difusión de la precaria política de Responsabilidad Social Empresarial (RSE), de las "Alianza Productivas" o de las "Alianza Público Privadas". El caso anteriormente descrito de Bagado en el Chocó, o el caso presentado por el Observatorio de Derechos Humanos del IPC y denunciado entre otros también por la organización Ríos Vivos, sobre el Municipio de Buritica en el Occidente Antioqueño, o lo que está ocurriendo en los 6 municipios que producen el oro en Antioquia, muestran la gravedad de los hechos.

Por ello se debe exigir al Estado que abandone definitivamente la estrategia de acompañar a estas Corporaciones multinacionales a instalarse en el territorios, usando estrategias de Guerra como los amparos administrativos, la expulsión de mineros ancestrales e informales a través de la llamada política de "Formalización Minera", la expulsión o relocalización de pueblos indígenas en los denominado "Pueblos Talanquera", la mal llamada estrategia de "Consolidación Territorial" ejecutada a través de estrategia militares, y "**SEA CAPAZ**", de garantizar un sociedad democrática, incluyente y en Paz. Esto requiere acelerar el proceso colectivo de restitución de tierras como el caso del resguardo de el Alto Andágueda, en vez de oponerse a el como lo Hizo al lado de multinacional Anglodgold Asahanti. Debera el Estado promover un

ordenamiento territorial que desarrolle y consolide las Reservas campesinas como la mejor forma de restituir tierra a los campesinos y frenar simultáneamente la indigna concentración de la tierra.

4. El territorio de Antioquia concesionado a Corporaciones mineras

Entre los años 2005 y 2013, casi se sextuplicaron las hectáreas del territorio entregadas en Títulos mineros. Pasaron de 213.057,7 a 1.160.334,11 has. Entre el año 2005 y 2013 aumentaron en 947.276,4 las has entregadas en títulos mineros en el departamento, sin contar las áreas compartidas con otros territorios (Como el departamento de Bolívar, Chocó o caldas) que asciende en 2013 a 168.676,89 ha en TMO. Entre un 21% y un 24% de los títulos mineros de Colombia están en Antioquia para 2013.



Fuente: elaboración propia con base en información de la Unidad de Planeación Minero Energética UPME (2013). Indicadores de la Minería en Colombia. *Sumando Hectáreas compartidas con otros territorios.

Pero, ¿quiénes han sido los titulares de esta Riqueza?

Reportando la investigación realizada por la periodista María Teresa Ronderos, en artículos Publicado en el Portal de la Silla Vacía en enero de 2012²², se afirma que

“cinco grupos de empresas tienen 778 títulos, que representan el 40 por ciento del total de títulos mineros otorgados en el **país para explotación de oro (1953 títulos)**. Y estos 778 títulos representan 1 millón 116 mil hectáreas, equivalentes al 50 por ciento del total de hectáreas dedicadas a este tipo de explotación (2 millones 237 mil hectáreas), según una base de datos del Ministerio de Minas a la que tuvo acceso La Silla Vacía”. Estos grupos son: Anglogold Ashanti, Votorantim Metais Colombia S.A, Grupo Iacono, Grupo Allen y Mineros S.A.

²² ¿A quién le pertenece el oro en Colombia? (2012). Disponible en: <http://lasillavacia.com/historia/quien-le-pertenece-el-oro-en-colombia-30930>. Bajado en noviembre de 2013.

En el Departamento de Antioquia se destacan Mineros S.A que tiene adjudicados 67 títulos mineros. Sus mayores accionistas son el Grupo Colpatria de la familia Pacheco y con participación también de la Corporación Financiera Colombiana controlada por Carlos Ardila Lulle. Sus operaciones se extienden en 116 mil hectáreas en los municipios **del Bagre, Zaragoza y Nechí, Bajo Cauca Antioqueño y tiene una producción anual de 120 mil onzas aproximadamente**. Se le ubica como tercera en el ranking de las grandes Mineras de Colombia, solo antecedida por el Cerrejon y la Drummond, y seguida de la Multilatina Argos.

La Anglodgold Ashanti, controla el mayor número de títulos en Colombia. "Es la tercera productora de oro en el mundo. La Gigante Sudafricana tiene asignados 406 títulos mineros en el país, distribuidos en cinco proyectos que abarcan 781 hectáreas divididas así: La Colosa en el Tolima, Quebradona y Gramalote en Antioquia, Salvajina en el Cauca, la Llanada en Nariño, Chaparral en el Tolima y Rio dulce en Antioquia".²³

Los intereses Angoldgold Ashanti en el municipio de San Roque

Los dos proyectos mineros más importantes de esta empresa multinacional en Colombia, están en el Tolima con el proyecto "La Colosa" y en Antioquia con el proyecto "Gramalote". El de *Gramalote*, se localiza en el municipio de San Roque y toca también jurisdicción de Maceo y Yolombo. La **Angoldgold Ashanti** lo realizan en asocio con la empresa canadiense B2Gold y la empresa que lo opera es Gramalote (Colombia) Limited (GCL).

El área del Proyecto consta de 17 bloques con un área total de 35,321.74 hectáreas de concesiones contiguas, que incluyen 16 contratos de concesión registrados un total de 25,908.84 hectáreas y un contrato integrado y registrado por un total de 9,412.90 hectáreas. Se encuentra en el corregimiento Providencia de San Roque al que pertenece la vereda la Guacas. Este se puede observar en el Contrato de Concesión radicado con el número 14292, con un área de 9.412 hectáreas localizadas en los municipio de San Roque, Maceo y Yolombo firmado el 19 de agosto de 2012 entre el Gobernador de Antioquia Sergio Fajardo y "Sociedad Gramalote Colombia Limited".

¿Cuáles son los antecedentes del conflicto en ese territorio?: Coincidencias entre incremento del desplazamiento y año de entrada de la AGA en San Roque

La AGA llega a Colombia en el año 2002. En mensaje entregado por Chris Lodder en el informe titulado Reporte del País Colombia 07, afirman que "AngloGold Ashanti ha estado explorando activamente en Colombia desde el

²³ Rugeles, Gustavo (2013). Las 5 empresas dueñas del oro en Colombia. Septiembre 3 de 2013. <http://www.las2orillas.co/estas-son-las-5-empresas-duenas-del-oro-se-extrae-en-colombia/>

año 2002...A partir del 2000 y hasta el 2003 estuvimos muy ocupados con el establecimiento de objetivos corporativos, la revisión de prospectos, compilación de la base de datos y el desarrollo de la estrategia del Negocio...En el año 2004 empezamos a explorar las áreas del país en donde pensamos había un mayor potencial para el descubrimiento de oro y de depósitos de metales básicos...A partir del año 2004, AngloGold Ashanti y sus socios en riesgo compartido (JV), Mineros S.A, Glencore, y B2 Gold Corp., han explorado sistemáticamente 8.3 millones de hectáreas..."²⁴ (AnglodGold Ashanti, 2008).

Como antecedente recuerdan que las compañías que llegaron a buscar posibilidades de explotación en Gramalote entre los años 1995 y 2000 argumentaron como razón para desistir del proyecto las condiciones de seguridad.²⁵

Al parecer como estrategia AGA entra en los proyectos adquiriendo derechos de propiedad. En un reporte entregado sobre el proyecto a inicios de este año (2014), afirman que "Los derechos de la superficie cubren el área de minería, **principalmente a través la propiedad, en vez del arrendamiento**, aunque será necesaria un área adicional, que será adquirida antes de la construcción"²⁶

Por eso no se puede mirar como un hecho aislado y descontextualizado el asesinato del topógrafo de la Unidad de Restitución de Tierras Róbinson Álvarez Quemba, atacado pasado 8 de julio de 2013 en la vereda Guacas del municipio antioqueño de San Roque, priorizado dentro de las zonas de restitución de tierra, en un territorio marcado ya desde 1995 con la memoria del horror de la casa Castaño, el Bloque Metro, el Héroe de Granada y la Hacienda Guacharacas de propiedad de Álvaro Uribe Vélez para ese entonces y las Convivir. Hoy llegan nuevos actores, una multinacional llamada Anglo-

²⁴ AnglodGold Ashanti, 2008. Disponible en: (http://www.anglogold.co.za/NR/rdonlyres/71B-3CB75-B23D-47E1-8320-8FFDE5E708A0/0/Colombia_spanish.pdf)

²⁵ In 1995, Metallica Resources, Inc. (MRI) executed a preliminary exploration agreement with Sergio Aristizabal, holder of Gramalote Mineral Title 14292. MRI conducted surficial sampling and mapping of the Gramalote Central area. Between 1996 and 2000, three additional companies (Gridiron Exploration Ltd in 1997, Placer Dome Exploration Inc. in 1999, and Peñoles from Mexico in early 2000) conducted brief evaluation and sampling studies at Gramalote. The gold market and Colombian security conditions were given as reasons for these companies not pursuing further exploration on the Gramalote Project. . (Northwest Colombia (2014). NI 43-101 Preliminary Economic Assessment. Gramalote Project. Prepared for: B2Gold Corp. Vancouver, BC. Disponible en: Vancouver, BC. Disponible en: <http://www.sec.gov/Archives/edgar/data/1429937/000106299314001867/exhibit99-1.htm>)

²⁶ Sufficiency of Surface Rights. Mineral rights cover the entire project plus several potential exploration areas. Surface rights cover the mining area, principally through ownership rather than leasing, although additional area will need to be acquired prior to construction. So, no unusual problems are foreseen in this acquisition. (Northwest Colombia (2014). NI 43-101 Preliminary Economic Assessment. Gramalote Project. Prepared for: B2Gold Corp. Vancouver, BC. Disponible en: Vancouver, BC. Disponible en: <http://www.sec.gov/Archives/edgar/data/1429937/000106299314001867/exhibit99-1.htm>)

gold Ashanti, acusada en el todos los territorios del mundo, incluidos todos los proyectos que tiene en Colombia de grandes violaciones a los derechos humanos. Son los nuevos dueños la AGA de parte de San Roque y la Continental Gold De Buritica, en los que mientras ellas terminan de formalizar con los contratos de exploración y explotación los mineros son expulsados y los que quedan son sometidos a sus reglas como peones sobre un adobado discurso de formalización.



Fuente: elaboración propia con base en datos de: Unidad para la reparación integral de las víctimas (2013). Informe nacional de desplazamiento forzado en Colombia 1985-2012.²⁷

32

Como podemos ver en este gráfico, uno de los indicadores que expreso parte de ese horror fue el incremento del desplazamiento de personas y familias del municipio, que si bien hemos conocido que se explica en parte por los combates que llevaron al exterminio del "Bloque Metro", no es casual el despojo de tierras consecuencia del desplazamiento en este periodo (1997-2004) se presentara en los dos municipios a los que llegaron a instalar su proyectos mineros las multinacionales AGA, B2Gold, y Continental Gold (Para el caso de Buritica). Así de las hectáreas abandonadas en Nordeste (582) el 98% corresponden a san Roque; y en el caso de Occidente que represento más del 50% de las tierras abandonadas, Buritica representa todo el abandono prácticamente, pues solo este municipio represento el 47,9 de las tierras abandonadas en Antioquia como se puede observar en la siguiente tabla.

²⁷ Disponible en: <http://www.cjyiracastro.org.co/attachments/article/500/Informe%20de%20Desplazamiento%201985-2012%20092013.pdf>

Número de hectáreas abandonadas clasificadas por Subregiones. Antioquia
1997 – 2003

Subregiones	No. Has	% Dptal	Municipios más representativos en % del total departamental
Occidente	11358,8	51,9	Buritica (47,9), Dabeiba (2,4), Frontino (0,6)
Urabá	3.336,5	15,2	Mutató (5,7), Apartadó (2,8), Turbo (2,7)
Magdalena Medio	2.233,1	10,2	Yondó (9,6), Puerto Nare (0,5)
Norte	1.531,5	7,0	Ituango (5,4), Yarumal (1,2)
Oriente	1.464,2	6,7	San Luis (2,2), San Carlos (1,4), San Francisco (1,0)
Valle de Aburrá	711,5	3,2	Medellín (2,8), Girardota (0,5)
Nordeste	582	2,7	San Roque (2,5), Segovia (0,1)
Bajo Cauca	468,02	2,1	Nechí (1,1), Cáceres (0,5)
Suroeste	209,1	1,0	Urao (0,6), Caicedo (0,1)
Antioquia	21.894,6	100	

Fuente: RUT. Cálculo de los autores

Fuente: tomado de: Escuela Latinoamericana de Cooperación y Desarrollo (2005) Efectos económicos del desplazamiento forzado en Colombia: departamentos de Antioquia, Bolívar y el Valle del Cauca, 1997-2004.

La Continental Gold²⁸

De la mano del gobierno (Nacional, departamental y municipal); del ejército, el ESMAD y la policía avanza como un relojito el objetivo de la Continental Gold (en adelante CGL) –*iniciar fase de producción en 2014*– en su principal proyecto de explotación de oro en Colombia llamado "Buritica".

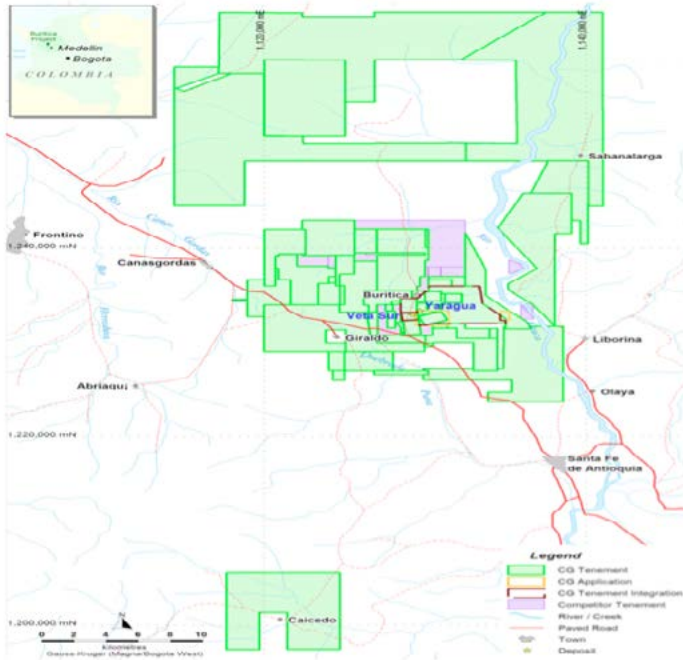
En este empeño la Función de la empresa ha sido acaparar tierra y títulos mineros: El primer paquete grueso de tierra y títulos los obtuvo el Grupo entre los años 1990 y 2007, año en que se funda la CGL. Con este acumulado ya le daba para cotizar en la bolsa de Toronto en el año 2010, año en el que reportaba un proyecto de 18.000 hectáreas 100% propiedad de la compañía. Este reporte de hectáreas en sus informes ha subido conforme se expulsan mineros informales del Municipio de Buritica. Para agosto del 2011 ya el reporte de propiedades ascendía a 22,457 hectáreas, en octubre de 2012 a 28.920 hectáreas y un mes después ya estaban reportando 57.641 hectáreas. En su informe a los inversionistas sobre el balance del año 2013 el área acumulada por la compañía alcanza 59,095 hectáreas.

La Continental Gold afirma que "El Proyecto Buritica comprende un área acumulada de 59,095 hectáreas en el Departamento de Antioquia en el noroeste de Colombia. El área del Proyecto se compone de 15 concesiones registradas

²⁸ A propósito ver documento de análisis presentado por IPC y aportado al informe semestral presentado por la CCEEU en el primer semestre de 2014. "La toma de Buritica por parte de la Continental Gold: historia de despojo y acumulación de tierras". Disponible en

http://www.ipc.org.co/agenciadeprensa/index.php?option=com_content&view=article&id=1032:la-toma-de-buritica-por-parte-de-la-continental-gold-historia-de-despojo-y-acumulacion-de-tierras&catid=78:general&Itemid=176

que cubren 13,729 hectáreas, 30 concesiones pendientes de registro para un total de 43,693 hectáreas, y cinco solicitudes de concesión que cubren 1,673 hectáreas”. Operan en este municipio desde 1990.²⁹



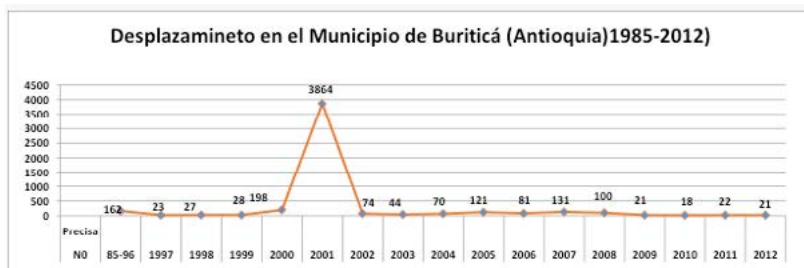
Fuente. **Mineral Resource Estimate Buritica Gold Project November 2012** Page 16 of 211:
Figure 3: Buritica Project tenements

34

Los amparos administrativos, figura que protege a las grandes empresas de competidores en el territorio donde tienen los títulos, les da licencia para imponer a sangre y fuego la expulsión de los mineros nominados como informales. Estos les permite con la institucionalidad del gobierno local, la policía y el ejército volar las bocaminas de los mineros informales. El 25 de abril ocurrió una de tantas tragedias en las minas de Buritica,

De tal modo, desalojos masivos de mineros, voladuras de minas por la Continental Gold, mineros muertos y heridos es el pan de cada día, en un municipio que ya en 2001, fecha en que se expide el código minero vigente a la fecha, este municipio reporta un desplazamiento forzado de 3864 personas.

²⁹ <http://www.continentalgold.com/Spanish/buritica/generalidades/default.aspx>



Fuente: elaboración propia con base en datos de: Unidad para la reparación integral de las víctimas (2013). Informe nacional de desplazamiento forzado en Colombia 1985-2012.³⁰

Para el caso de Antioquia, el Municipio de Butírica y el de San Roque (articulada a toda la zona minera con los títulos adjudicados en Santo Domingo, Maceo y Yolombo), aunado a la situación que arriba mostramos de los municipios productores de oro en Bajo Cauca y Nordeste, es el preludio de los que se extenderá por todos los cientos de municipios en que se han entregado concesiones y títulos mineros, el peso de los costos ambientales y sociales recaen sobre los pequeños mineros y los informales, pero se esconde todo el drama de expropiación por la fuerza y con distintas estrategias que con la venia y la regulación hecha a la media de las multinacionales mineras está ocurriendo en el país. Por eso los casos de Bagado en el Chocó, el de Buritica y de los seis municipios que actualmente producen el oro en Antioquia en el Bajo Cauca y el Nordeste deben constituirse en una alerta para trazar acciones de defensa del territorio y los derechos humanos.

35

La Continental Gold en su informe a inversionistas en el año 2014³¹ reporta proyectos que suman 153.787 hectáreas:

- "Buriticá – 59095 has proyecto insignia
- "Berlin - proyecto de oro de alta ley 26.273 ha
- "Dominical - 25349 proyecto de oro de alto grado ha
- "Dojura - 43.070 hectáreas del proyecto de cobre / pórfido de oro

Por ello la sociedad Antioqueña se debe poner en alerta con el avance de todos los proyectos mineros y hacer un alto, pues mientras la multinacional expande su control territorial, se invierten importantes recursos en formalización, y ayuda humanitaria para "consolidar" los territorios donde las grandes empresas instalan su jugosos negocios, mientras se evidencian graves

³⁰ Disponible en: <http://www.cjyiracastro.org.co/attachments/article/500/Informe%20de%20Desplazamiento%201985-2012%20092013.pdf>. En verde la zona donde hay títulos, parándose sobre la información geográfica en varios de esos puntos, en el caso de San Roque encuentra restricción por restitución de tierras.

³¹ Diapositiva 8 (http://www.continentalgold.com/files/doc_presentations/2014/07%20-%20July/07_24-CNL-Continental-Gold-Corporate-Presentation_v001_k1bp64.pdf)

violaciones a los derechos humanos y al derecho al territorio. El gobierno departamental en cabeza de Sergio Fajardo, debe evaluar a fondo el modelo completo que ha operado en Buritica, incluyendo la memoria histórica del conflicto, asunto que no parece ser tenido en cuenta por la autoridad minera departamental para diseñar la política de tratamiento a los conflictos que se viene generando por la mancha que expande la "Locomotora minera" sobre los territorios del departamento y el país. Igualmente se debe exigir agilidad y profundidad en las investigaciones por los hechos que han llevado a la muerte de mineros en el municipio y que ya muchas voces muestran indicios de la responsabilidad de la Continental Gold, como lo planteó el diputado Jorquera Gómez en la Asamblea Departamental. ¿Será que le tenemos que pedir visa a la Continental Gold para entrar a Buritica?. En ello es inadmisibles que se gasten los recursos públicos del departamento de Antioquia.

María Soledad Betancur Betancur
Coordinadora del Observatorio de Derechos Humanos del IPC
Noviembre de 2014



2. Impactos del pot en la Zona Nororiental³²

Presentación

La discusión sobre el ordenamiento del territorio en Medellín, resulta de la mayor importancia y actualidad, no sólo por la coyuntural estrategia de participación que por estos días desarrolla el Concejo de Medellín y el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, en el marco de la discusión y aprobación del proyecto de acuerdo para el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial (POT) que tendrá vigencia por lo menos para los próximos 13 años. Este es un asunto que además lleva implícita la definición del modelo de ciudad, y que por tanto tiene la potencialidad de afectar todos los territorios, pero de manera significativa aquellos que por abandono estatal o por la histórica segregación social y espacial acumulada desde inicios del siglo XX, tienen mayor vulnerabilidad ante los cambios en el entorno.

La falta de previsión de la Alcaldía de Medellín ante las posibles afectaciones negativas sobre los actuales moradores de los territorios más pobres de la ciudad, genera preocupación. Pues a pesar de incorporar nuevos elementos a la política de vivienda con las Viviendas de Interés Social y las Viviendas de Interés Prioritario, son realmente pocos los avances en superar el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda que se concentra en los sectores más pobres de la ciudad. Esto mientras que en contraste, algunos sectores económicos ligados a la implementación del POT como el de construcción, el inmobiliario y sobre todo el financiero, viven una bonanza que al parecer se extenderá y multiplicará durante por lo menos otra década.

Esto permite prever que los intereses puestos en el ordenamiento del territorio de la ciudad, no necesariamente se corresponden con el mejoramiento de algunas condiciones de vida para los más pobres, ni con la superación de la pobreza, y ni hablar de alcanzar mayores niveles de equidad. Muy por el contrario, y teniendo en cuenta el contenido del POT en discusión, la capitalización del suelo y del espacio, y su disposición para incentivar su comercialización y explotación, parecen ser la prioridad.

³² Informe presentado por el Observatorio Derecho a la Ciudad: Mirando la Ciudad desde Manrique. De la fundación Sumapaz”, con el Apoyo de Diálogos Cruzando el Campo y la Ciudad, y la Alianza Zona Nororiental.

Es por ello que el modelo de ciudad perfilado en el proyecto de acuerdo para POT, se muestra excluyente y genera zozobra sobre quienes no tienen claro cómo solventarán los efectos que se derivarán de la implementación del POT en el corto y en el mediano plazo, cuando resulta previsible que con éste se incrementen significativamente los costos del suelo y la vivienda, pero donde también se incrementarán los controles para la construcción de ranchos informales. Todo ello mientras que la política de vivienda sigue siendo inasequible.

Resulta entonces importante aportar a la discusión, desde el análisis y la crítica de lo propuesto por la Alcaldía de Medellín, y con la generación de propuestas tendientes a posicionar una visión alternativa de lo que significa el territorio y la ciudad para los territorios más afectados con la segregación social y el abandono estatal.

Los análisis aquí presentados se elaboraron con base en el proyecto de acuerdo entregado al Concejo de Medellín para la formulación y aprobación del nuevo POT 2014-2027 de Medellín, y por el cruce de tiempos para la entrega del presente informe no fue posible incorporar en el análisis el POT sancionado y definitivo. Sin embargo, y con base en la tendencia hasta el momento observable en la discusión del Concejo, resulta previsible que salvo algunas modificaciones, los contenidos sustanciales del POT mantendrán su tendencia actual.

38

Este análisis se presenta con la intención de identificar cuáles serían los énfasis de las intervenciones del POT en la Zona con mayor pobreza en la ciudad, la Nororiental, y por esta vía establecer cuáles serían los impactos previsibles de su implementación. Para ello se tuvo en cuenta la información sobre las Áreas de Intervención Estratégica con sus macroproyectos y los Tratamientos Urbanísticos, por ser a través de estos que se busca *concretar el Modelo de ordenamiento y lograr los objetivos de desarrollo, estableciendo objetivos y lineamientos generales de ordenamiento y desarrollo, gestión y financiación de todos los sectores de la ciudad* (Alcaldía de Medellín, 2014, pág. 274).

Con base en esta información, se realizó una valoración de lo que representan para la Zona Nororiental las intervenciones proyectadas, buscando establecer el nivel de vulnerabilidad por expulsión del territorio, y un aproximado de hogares y personas más propensas a ser afectadas de manera negativa por la implementación de las intervenciones previstas en el POT 2014-2027.

Finalmente, se presentará el pronunciamiento público de las organizaciones sociales y procesos comunitarios que conforman Diálogos cruzando el Campo y la Ciudad, desde donde se ha venido reivindicando la realización de derecho a la ciudad, la defensa del territorio y vida digna, en el marco de la coyuntura del actual ordenamiento del territorio.

Generalidades

El proyecto de acuerdo para el nuevo POT, contempla 4 Áreas de intervención Estratégica (AIE) que a su vez están conformadas por macroproyectos. Un AIE que intervendrá los barrios ubicados a las orillas del río y en el centro de la ciudad, otra en los barrios del borde entre lo urbano y lo rural, y dos transversales ubicadas en las cercanías de las quebradas Sana Elena y La Iguañá. Según lo expuesto en el proyecto de acuerdo, con las AIE se pretende *superar los problemas urbanísticos que no permiten alcanzar los niveles deseables del modelo de ocupación... para conseguir el modelo de ciudad* (Alcaldía de Medellín, 2014, pág. 46).

Para el caso de la Zona Nororiental, ésta será afectada por dos macroproyectos. El de RíoNorte que se proyecta sobre los barrios de las comunas 2 Santa Cruz y 4 Aranjuez que están cercanos al río, y con el cual básicamente se pretende incentivar la densificación, es decir, la proliferación de edificios. Y el de borde urbano rural (BUR) Nororiental, que básicamente corresponde a los barrios que serán afectados con el Cinturón Verde en la parte alta de las comunas 1 Popular y 3 Manrique, con el cual se busca controlar el crecimiento de la ciudad, regulando la construcción de viviendas.

Estos dos macroproyectos forman una especie de sánduche en la Zona, al incentivar el crecimiento de viviendas caras en edificios para la parte de abajo, e impidiendo el crecimiento de viviendas baratas e informales en la parte de arriba.

Pero las intervenciones proyectadas para la ciudad en el POT no se agotan allí. Complementariamente hay seis tipos de tratamientos urbanos con los cuales se pretende intervenir cerca de 12000 hectáreas en toda la ciudad bajo el supuesto de *orientar el desarrollo del suelo*. Estos tratamientos urbanos son:

Conservación: Ver artículos 289, 290 y 291 (páginas 274-276)

Consolidación: Ver artículo 292 (páginas 278-287)

Mejoramiento Integral: Ver artículo 293 (páginas 287-291)

Renovación Urbana: Ver artículo 294 (páginas 291-293)

Desarrollo: Ver artículo 295 (páginas 293-295)

Área para la Preservación de Infraestructuras: Ver artículo 296 (páginas 295-297)

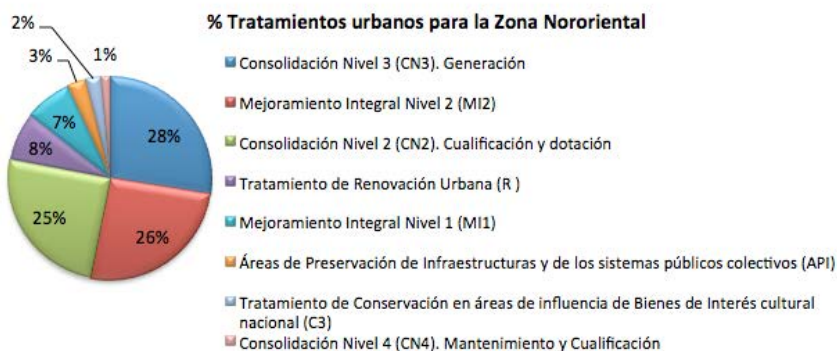
Según lo dispuesto en los tratamientos urbanos, se proyecta intervenir 1617 hectáreas de la Zona Nororiental, afectando de manera directa un 11% de este territorio, pero indirectamente los impactos llegarían a toda la Zona. Dicha afectación está proyectada de la siguiente manera:

Tipos de tratamiento urbano para la Zona Nororiental		Hectáreas
Consolidación Nivel 2 (CN2). Cualificación y dotación (densificación).		402,83
Consolidación Nivel 3 (CN3). Generación (de espacio y equipamientos).		445,22
Consolidación Nivel 4 (CN4). Mantenimiento y Cualificación (Semejante a una conservación).		22,27
Mejoramiento Integral Nivel 1 (MI1)		121,29
Mejoramiento Integral Nivel 2 (MI2)		413,55
Tratamiento de Renovación Urbana (R)		124,7
Áreas de Preservación de Infraestructuras y de los sistemas públicos colectivos (API)		47,89
Tratamiento de conservación en áreas de influencia de Bienes de Interés Cultural Nacional (C3)		39,5
Total		1617,25

Fuente: Observatorio Derecho a la Ciudad- Mirando la Ciudad desde Manrique. Fundación Sumapaz. Con datos del Proyecto de Acuerdo POT 2014-2027. Alcaldía de Medellín.

Fuente: Observatorio Derecho a la Ciudad- Mirando la Ciudad desde Manrique. Fundación Sumapaz. Con datos del Proyecto de Acuerdo POT 2014-2027. Alcaldía de Medellín.

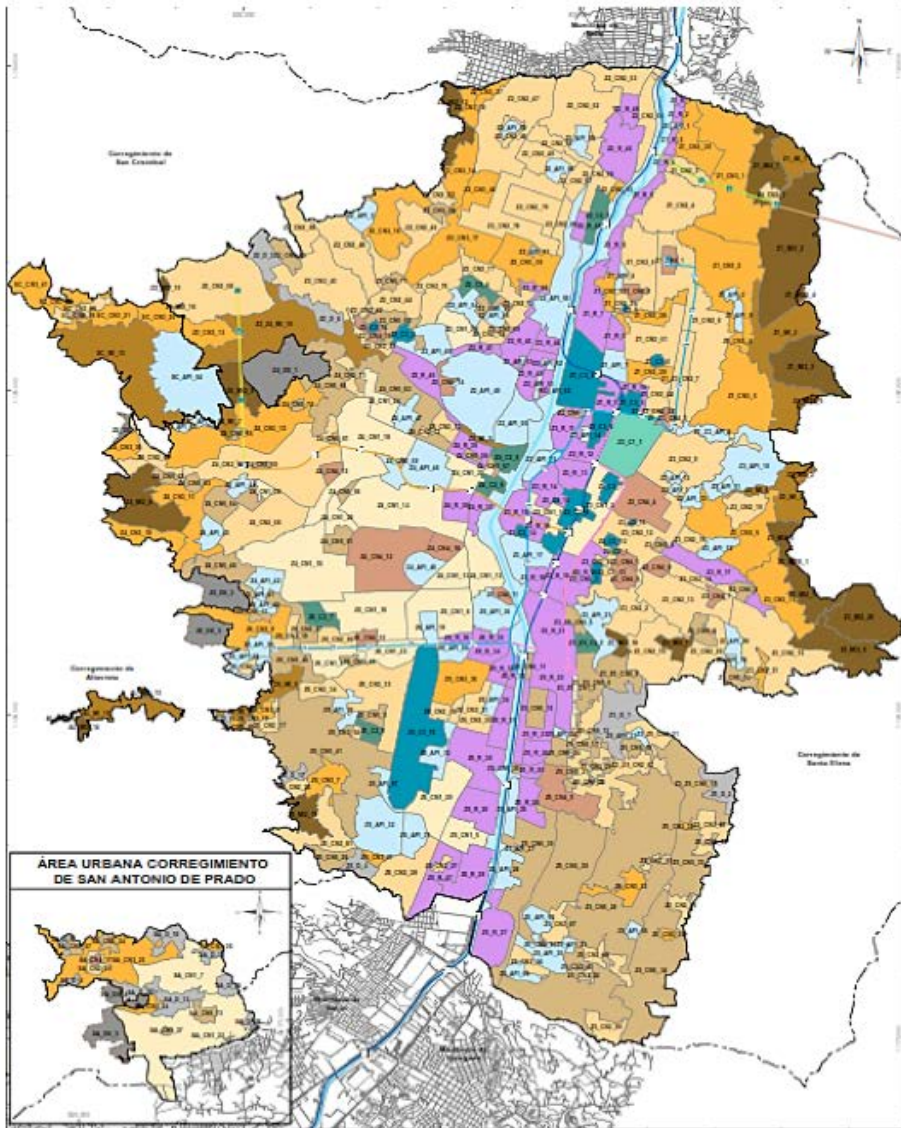
Fuente: Observatorio Derecho a la Ciudad- Mirando la Ciudad desde Manrique. Fundación Sumapaz. Con datos del Proyecto de Acuerdo POT 2014-2027. Alcaldía de Medellín.



Fuente: Observatorio Derecho a la Ciudad- Mirando la Ciudad desde Manrique. Fundación Sumapaz. Con datos del Proyecto de Acuerdo POT 2014-2027. Alcaldía de Medellín.

Los tratamientos urbanos, si bien están proyectados para casi todos los barrios, tendrán particular énfasis en los barrios ubicados cerca al río, al borde urbano, al sistema integrado de transporte con el Metroplus y los Metrocables, y a las principales centralidades en la Zona.

Tratamientos urbanos



 <p>MUNICIPIO DE MEDELLÍN DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN</p>	<p>TRATAMIENTOS URBANOS</p> <p>Escala de impresión: 1:50.000 Fecha de elaboración: 14/01/2014 23/09</p> <p>Fuente: Departamento Administrativo de Planeación</p> <p>Elaboró: Departamento Administrativo de Planeación</p>	<p>Sistema de Coordenadas</p> <p>Coordenadas Proyectadas: PCS 10000 del Municipio</p> <p>Proyección: Rectangular Mercator</p> <p>Faldeo: 438,276</p> <p>Falso Norte: 1.000.000</p> <p>Meridiano Central: 75,9225</p> <p>Latitud Origen: 6,2225</p> <p>Unidad Gráfica: Metros</p> <p>Coordenadas Geográficas: UTM 18QDA6</p> <p>Datum: Mapa Origen: Madrid</p>	 <p>Plan de Ordenamiento Territorial de Medellín</p>																																				
<p>Convenciones Temáticas</p> <table border="0"> <tr> <td> Área de Protección de Infraestructuras (APFI)</td> <td> Consolidación Nivel 1 (CN1)</td> <td> Desarrollo Social Espontáneo (DSE)</td> </tr> <tr> <td> Conservación de Patrimonio (CP)</td> <td> Consolidación Nivel 2 (CN2)</td> <td> Mejoramiento integral Nivel 1 (M1)</td> </tr> <tr> <td> Conservación Urbana (CU)</td> <td> Consolidación Nivel 3 (CN3)</td> <td> Mejoramiento integral Nivel 2 (M2)</td> </tr> <tr> <td> Conservación de áreas de influencia (CAI) operativas (CO)</td> <td> Consolidación Nivel 4 (CN4)</td> <td> Revaloración (R)</td> </tr> <tr> <td> Consolidación Nivel 5 (CN5)</td> <td> Desarrollo Social Urbano (DSU)</td> <td></td> </tr> </table>		Área de Protección de Infraestructuras (APFI)	Consolidación Nivel 1 (CN1)	Desarrollo Social Espontáneo (DSE)	Conservación de Patrimonio (CP)	Consolidación Nivel 2 (CN2)	Mejoramiento integral Nivel 1 (M1)	Conservación Urbana (CU)	Consolidación Nivel 3 (CN3)	Mejoramiento integral Nivel 2 (M2)	Conservación de áreas de influencia (CAI) operativas (CO)	Consolidación Nivel 4 (CN4)	Revaloración (R)	Consolidación Nivel 5 (CN5)	Desarrollo Social Urbano (DSU)		<p>Convenciones Cartográficas</p> <table border="0"> <tr> <td> Parcelas Urbanas proyectadas</td> <td> Línea 8: Tronca La Bonilla</td> </tr> <tr> <td> Línea de Colegiación</td> <td> Línea 9: San Simón San Juan</td> </tr> <tr> <td> Línea Escuelas</td> <td> Línea 10: San Juan La Balsa</td> </tr> <tr> <td> No Medida</td> <td> Línea 11: Avenida Santa Domingo</td> </tr> <tr> <td></td> <td> Línea 12: Santa Dominguito</td> </tr> <tr> <td></td> <td> Línea 13: La Sabana de Torresola</td> </tr> <tr> <td></td> <td> Línea 14: La Sabana de Torresola</td> </tr> <tr> <td></td> <td> Línea 15: La Sabana de Torresola</td> </tr> <tr> <td></td> <td> Línea 16: La Sabana de Torresola</td> </tr> <tr> <td></td> <td> Línea 17: La Sabana de Torresola</td> </tr> <tr> <td></td> <td> Línea 18: La Sabana de Torresola</td> </tr> </table>	Parcelas Urbanas proyectadas	Línea 8: Tronca La Bonilla	Línea de Colegiación	Línea 9: San Simón San Juan	Línea Escuelas	Línea 10: San Juan La Balsa	No Medida	Línea 11: Avenida Santa Domingo		Línea 12: Santa Dominguito		Línea 13: La Sabana de Torresola		Línea 14: La Sabana de Torresola		Línea 15: La Sabana de Torresola		Línea 16: La Sabana de Torresola		Línea 17: La Sabana de Torresola		Línea 18: La Sabana de Torresola
Área de Protección de Infraestructuras (APFI)	Consolidación Nivel 1 (CN1)	Desarrollo Social Espontáneo (DSE)																																					
Conservación de Patrimonio (CP)	Consolidación Nivel 2 (CN2)	Mejoramiento integral Nivel 1 (M1)																																					
Conservación Urbana (CU)	Consolidación Nivel 3 (CN3)	Mejoramiento integral Nivel 2 (M2)																																					
Conservación de áreas de influencia (CAI) operativas (CO)	Consolidación Nivel 4 (CN4)	Revaloración (R)																																					
Consolidación Nivel 5 (CN5)	Desarrollo Social Urbano (DSU)																																						
Parcelas Urbanas proyectadas	Línea 8: Tronca La Bonilla																																						
Línea de Colegiación	Línea 9: San Simón San Juan																																						
Línea Escuelas	Línea 10: San Juan La Balsa																																						
No Medida	Línea 11: Avenida Santa Domingo																																						
	Línea 12: Santa Dominguito																																						
	Línea 13: La Sabana de Torresola																																						
	Línea 14: La Sabana de Torresola																																						
	Línea 15: La Sabana de Torresola																																						
	Línea 16: La Sabana de Torresola																																						
	Línea 17: La Sabana de Torresola																																						
	Línea 18: La Sabana de Torresola																																						

Que quieren hacer con la Zona Nororiental

Llama la atención que sólo 3 tipos de tratamiento urbano representan el 80% del total de hectáreas a intervenir en la Nororiental. Estos son la Generación de Espacio y Equipamientos (CN3), la Cualificación y Dotación (CN2) y el Mejoramiento Integral Nivel 2 (MI2). Lo cual significa que las intervenciones que se deriven de estos tratamientos serán las de mayor impacto, por eso es importante tener caro que significan.

Los primeros dos (CN2 y CN3), que representan en conjunto el 53% con 848 hectáreas proyectadas, implican la generación de equipamientos y de espacio público para alcanzar mayores niveles de consolidación urbanística, y esto a su vez debe servir para atraer e incentivar la inversión privada en la construcción de edificios, principalmente para vivienda, y de paso más comercio. Es decir, que estos dos tratamientos juntos, pero de manera particular el CN2, servirán principalmente para densificar.

Como efecto inmediato es previsible que aumente significativamente el costo del suelo, el de la vivienda y por supuesto también el de arriendo. De manera paralela, y como efecto de la construcción de edificios se va a generar saturación en las redes que abastecen servicios públicos domiciliarios (acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, gas domiciliario, entre otros), lo cual hará necesaria la adecuación de las mismas, atrayendo por esta vía mayor inversión pública, pero a la vez generando condiciones para que se aumente la estratificación y también el costo de los servicios públicos.

42

Adicionalmente, con el crecimiento de población en los barrios que se busca densificar, la demanda de transporte público será mayor. Y ese es otro motivo por el que la cualificación y dotación (CN2) se distribuirá principalmente a lo largo de los barrios por los que pasa el Metroplus y el Metrocable, y también en las centralidades más importantes.

Por otro lado, con el tratamiento de Mejoramiento Integral Nivel 2, se supone que se pondrá el énfasis en la legalización de las viviendas y la regularización urbanística de los barrios más pobres que ya hayan iniciado este tipo de procesos, de acuerdo a asuntos como el riesgo y la realización de las obras del Cinturón Verde. Pero no resulta del todo claro si este tratamiento, al colocar como criterio prioritario el cuidado y control sobre las afectaciones al medio ambiente por encima del déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda, no terminará por elevar los niveles de vulnerabilidad por expulsión del territorio. Ante esta incertidumbre, por ahora habrá que suponer que eventualmente servirá para mejorar las condiciones de vida a través de la generación de espacio público y de equipamientos en la parte alta donde se ubican la mayoría de los barrios más pobres de la Zona, que por su baja consolidación, pueden no resultar todavía atractivos a la inversión privada.

Lo anterior significa que la Zona Nororiental está pensada en el próximo POT, como un territorio que se dedicará principalmente a tres cosas:

- a consolidar a través de la construcción de espacio público y equipamientos en la media ladera.
- a densificar con la construcción de edificios para vivienda en cercanías al río, el sistema integrado de transporte y las centralidades.
- y a la legalización de predios y regularización urbanística en el borde de la ladera donde se implementará el Cinturón Verde.
- Estas intervenciones están proyectadas de la siguiente manera:

Tipo de tratamiento urbanístico	Nombre del área de Intervención (Barrio)	Hectáreas	Código polígono
Consolidación Nivel 3 (CN3). Generación Artículo 292 Páginas 282-284	Playón de los Comuneros, La Isla, Popular, Santo Domingo <u>Savio</u> No.1, Granizal, Moscú no.2, San Pablo	143,64	Z1_CN3_1
	Villa Guadalupe, San Pablo, La Salle, Las Granjas	105,99	Z1_CN3_2
	Miranda, Brasilia, Las Esmeraldas	21,38	Z1_CN3_28
	Brasilia, Campo Valdés No.1, Manrique Central No.1, San Pedro	18,12	Z1_CN3_29
	Bermejál - Los Álamos	12,19	Z1_CN3_3
	Playón de Los Comuneros, La Frontera, Pablo VI, La Francia	39,62	Z1_CN3_39
	San Martín de Porres	5,21	Z1_CN3_4
	Santa Inés, EL Raizal, Manrique Oriental, Versailles No.1	99,07	Z1_CN3_6
Consolidación Nivel 2 (CN2). Cualificación y dotación Artículo 292 Páginas 279-282	Santo Domingo <u>Savio</u> No.1	7,17	Z1_CN2_1
	Aranjuez - BIC Nacional Pedro <u>Nel</u> Gómez	62,06	Z1_CN2_25
	Andalucía	16,8	Z1_CN2_3
	Villa Niza, Villa del Socorro, Moscú No.1, La Rosa	16,8	Z1_CN2_4
	San Isidro, Aranjuez	62,06	Z1_CN2_5
	Berlín, La Piñuela, Las Esmeraldas, Las Granjas, Campo Valdés No.1, Santa Inés	132,49	Z1_CN2_6
	Miranda, Brasilia, Campo Valdés No.1, Las Esmeraldas	52,32	Z1_CN2_61
	San Pedro, Manrique Central No.1	16,59	Z1_CN2_62
	Manrique Central No.1	2,85	Z1_Z3_CN2_24
Campo Valdés No.1, Campo Valdés No.2, El Pomar, Manrique Central No.1, Manrique Central no.2	33,69	Z1_Z3_CN2_7	
Mejoramiento Integral Nivel 2 MI2 Artículo 239 Páginas 287-291	Santo Domingo <u>Savio</u> No. 1	44,13	Z1_MI2_1
	<u>Nor</u> Oriental Alta	152,92	Z1_MI2_2
	La Cruz	60,09	Z1_MI2_3
	Versalles No. 2	3,49	Z1_MI2E_3
	María Cano Carambolas	152,92	Z1_MI2E_4

Fuente: Observatorio Derecho a la Ciudad- Mirando la Ciudad desde Manrique. Fundación Sumapaz. Con datos del Proyecto de Acuerdo POT 2014-2027. Alcaldía de Medellín.

De manera complementaria a los tratamientos anteriores, hay otros dos que si bien son significativamente menores en la cantidad de hectáreas que afectarán, también resulta importante tenerlos en cuenta. Estos son el de Mejoramiento Integral Nivel 1 (MI1), y el de Renovación Urbana (R).

Según lo planteado en el proyecto de acuerdo para el POT, el MI1 debería servir para:

la recuperación y mitigación de las zonas de riesgo, el reasentamiento de población localizada en zonas de alto riesgo no recuperable, elevar los estándares de espacio público y los equipamientos colectivos por habitante en coherencia con las densidades, la integración al sistema de movilidad y transporte y al de servicios públicos domiciliarios, la legalización de la tenencia de la tierra, el reconocimiento de las edificaciones, el mejoramiento de vivienda, su reforzamiento estructural y la generación de alternativas de soluciones habitacionales. Todo ello para avanzar en la regularización urbanístico ambiental que permitan la consolidación de los barrios y su integración a los sistemas urbanos estructurantes de acuerdo con el modelo de ciudad (Alcaldía de Medellín, 2014, pág. 288).

En principio, este tipo de tratamiento no tiene por qué representar un problema para los barrios que serán intervenidos, por el contrario debería significar una oportunidad para que la deuda histórica generada por el abandono estatal empiece a ser saldada, a través de la progresividad en la garantía, protección y respeto de los derechos humanos en estos territorios, con la provisión de equipamientos públicos y el mejoramiento en las condiciones del barrio desde el tratamiento de asuntos como el riesgo, los servicios públicos, las vías, los espacios públicos y sobre todo el derecho a la vivienda digna y adecuada, de acuerdo con lo estipulado en la normatividad y el bloque de constitucionalidad en Colombia.

Pero se debe tener en cuenta que las intervenciones del MII estarán en el marco del Cinturón Verde, macroproyecto que ha generado muchas inquietudes en las comunidades intervenidas, debido a la falta de claridad y a la zozobra ante la posibilidad de que éste implique la salida obligada de las familias, sin que se hayan presentado de manera clara las alternativas de reasentamiento o reubicación. Incluso, las experiencias de reasentamiento en Ciudadela Nuevo Occidente y de reubicación en los edificios del barrio La Cruz no son para nada las mejores, pues han provocado más problemas de los que ha pretendido mejorar.

Solo para mencionar un ejemplo, en los edificios del barrio La Cruz, en la parte alta de la comuna 3 Manrique, fueron entregados 150 apartamentos en torres de 9 pisos; pero no hay ascensor, tiene problemas de iluminación, los apartamentos son pequeños y propician el hacinamiento, los muros son delgados y se escucha con facilidad a los vecinos y por tanto no permiten la privacidad, aumentó el costo de los servicios públicos al pasar de estrato 1 a estrato 2, adicionalmente hay que pagar el mantenimiento de una bomba para que el agua suba hasta los pisos más altos, y por si fuera poco se prevén problemas con el alcantarillado debido a que este barrio no tiene. Se debe tener en cuenta que hasta el más mínimo aumento en el costo de vida para estas familias significa debatirse entre comer o pagar. Todo ello mientras que las instituciones responsables, principalmente el ISVIMED, no generan soluciones y por el contrario parecen dejar todo en manos de las familias más pobres que pretendían ayudar a mejorarles la calidad de vida.

Pero si se trata de identificar intervenciones urbanas problemáticas para los moradores pobres de la ciudad, la de Renovación Urbana (R) es sin duda la que más prevención genera. Pues con ésta se pretende la recuperación y/o transformación de las zonas ubicadas a lo largo de las orillas del río y en el centro de la ciudad, para reurbanizar y regenerar en estos lugares por considerarlos estratégicos y fundamentales para el modelo de ciudad, a través de la intensificación del uso del suelo, la densificación y la rehabilitación, para incidir en la productividad y competitividad de la ciudad (Alcaldía de Medellín, 2014, pág. 291).

Darle un carácter tan marcadamente económico a 8 de los 9 barrios que para el caso de la Zona Nororiental se ubican a orillas del río, y a otros 3 como San Isidro, Miranda y San Pedro, representa un problema para sus moradores pobres. Pues es fácilmente previsible que los costos de vida se aumentarán significativamente, al subir el precio del suelo, de la vivienda y muy posiblemente el de los servicios públicos; en buena medida empujados por la especulación inmobiliaria y del suelo que se podría desatar. Muestra de ello es que de todos los tratamientos urbanos, éste es el que más producirá plusvalía.

Estas intervenciones están proyectadas de la siguiente manera:

Tipo de tratamiento urbanístico	Nombre del área de Intervención (Barrio)	Hectáreas	Código polígono
Mejoramiento Integral Nivel 1 Artículo 293 Páginas 287-289	Santo Domingo <u>Savio</u> No.2	26,35	Z1_MI_1
	Oriente	94,94	Z1_MI_2
Renovación Urbana Artículo 294 Páginas 291-293	Playón de Los Comuneros	2,57	Z1_R_1
	San Pedro	8,67	Z1_R_10
	La Frontera	4,02	Z1_R_2
	La Francia	5,28	Z1_R_3
	Andalucía	3,75	Z1_R_4
	Villa Niza - Santa Cruz	13,6	Z1_R_5
	Palermo - San Isidro	15,27	Z1_R_6
	Moravia	45,67	Z1_R_7
	Miranda	10,82	Z1_R_8
Sevilla	15,05	Z1_R_9	

Fuente: Observatorio Derecho a la Ciudad-Mirando la Ciudad desde Manrique. Fundación Sumapaz. Con datos del Proyecto de Acuerdo POT 2014-2027. Alcaldía de Medellín.

En menor medida, se contemplan otros tres tratamientos urbanos, Áreas de Preservación de Infraestructuras y de los sistemas públicos colectivos (API), Conservación en áreas de influencia de Bienes de Interés Cultural Nacional (C3), y Consolidación Nivel 4 (CN4) Mantenimiento y Cualificación.

Éstas tendrán un impacto menor, con 109 hectáreas que representan sólo el 6% de las que se proyecta intervenir en la Zona. La mayoría de estas sobre edificaciones o equipamientos ya construidos.

Estas intervenciones se distribuirán de la siguiente manera:

Tipo de tratamiento urbanístico	Nombre del área de Intervención (Barrio)	Hectáreas	Código polígono
Consolidación Nivel 4 (CN4). Mantenimiento y Cualificación Artículo 292 Páginas 284-285	Berlín	9,03	Z1_CN4_1
	Aranjuez	6,42	Z1_CN4_2
	Manrique	6,82	Z1_Z3_CN4_3
Áreas de Preservación de Infraestructuras y de los sistemas públicos colectivos (API) Artículo 296 Páginas 295-297	Finca La Mesa	1,67	Z1_API_1**
	Unidad Deportiva San Blas	4,34	Z1_API_2
	Finca Montecarlo	6,58	Z1_API_3**
	Institución Educativa Gilberto Alzate Avendaño, Unidad de servicios Comfama Aranjuez	4,65	Z1_API_4
	Jardín Botánico	15,98	Z1_API_7**
Tratamiento de conservación en áreas de influencia de Bienes de Interés Cultural Nacional (C3) Artículo 291 Páginas 276-277	Batallón de Infantería No. 10 Girardot	14,67	Z1_Z3_API_9
	Casa Museo Pedro Nel Gómez - Aranjuez	1,11	Z1_C3_1
	Templo Parroquial El Calvario - Campo Valdés	3,33	Z1_C3_2
	Universidad de Antioquia- Estación El Bosque	24,76	Z1_C3_4
	Cementerio San Pedro	10,3	Z1_C3_5

Fuente: Observatorio Derecho a la Ciudad- Mirando la Ciudad desde Manrique. Fundación Sumapaz. Con datos del Proyecto de Acuerdo POT 2014-2027. Alcaldía de Medellín.

Sobre el Indicador de Vulnerabilidad por Expulsión del Territorio (IVET)

La Vulnerabilidad por Expulsión del Territorio, es un indicador que desde la Zona Nororiental le proponemos a la ciudad, para determinar y hacer seguimiento al número de personas y familias más pobres que están en mayor grado de vulnerabilidad ante los cambios en el territorio, producidos en el marco de los tratamientos urbanos de Consolidación Nivel 2 y Renovación Urbana.

Los cuales, al enfocarse en la densificación y la reurbanización, pueden producir que los moradores más pobres se vean forzados directa o indirectamente a salir de sus viviendas y del territorio; tanto por la construcción de obras públicas, privadas y mixtas, así como por razones económicas generadas por el aumento del costo de vida, y de manera particular de los costos relacionados con la vivienda.

Este indicador se obtiene al cruzar el número de hectáreas que se planea intervenir de los barrios donde se realizarán Consolidación Nivel 2 y/o Renovación Urbana, con el número de viviendas estrato 1 que hay en promedio por cada hectárea en estos barrios. Para establecer el número de familias cuyo nivel de vulnerabilidad aumentará a raíz de estas intervenciones, se sumará que cada vivienda representa una familia.³³ Y para estimar el número de personas se usará el Indicador Promedio de Número de Moradores por Vivienda, vigente para el año 2014, el cual es presentado por el Departamento Administrativo de Planeación.³⁴

³³ Si bien está claro que no es cierto que en los barrios pobres haya una familia por cada vivienda estrato 1, este dato se asumirá así, sólo para efectos de facilitar los cálculos.

³⁴ Enlace:

El Indicador de Vulnerabilidad por Expulsión del Territorio se calcula así:

1. Identificar a cuanto equivale en porcentaje, las viviendas estrato 1 para cada barrio.

$$\text{Viviendas estrato 1} \times 100 / \text{total de viviendas} = \text{VI\%}$$

2. Calcular cuantas viviendas estrato 1 hay en promedio por cada hectárea. Para ello se usa el dato de la densidad habitacional (viviendas / hectáreas del territorio = Dh), y se le saca el porcentaje que se calculó en el paso 1. Esto dará como resultado el promedio de viviendas estrato 1 por cada hectárea (VIh).

$$\text{Dh} \times \text{VI\%} = \text{VIh}$$

3. Una vez calculado el promedio de viviendas estrato 1 por cada hectárea, se multiplica por el número de hectáreas que se van a intervenir con Consolidación Nivel 2 (CN2) o con Renovación Urbana (R) según el POT. Eso dará como resultado el promedio de viviendas estrato 1 que hay en esas hectáreas, y se asumirá que por cada vivienda estrato 1 hay una familia, que por estar allí su nivel de vulnerabilidad de ser expulsados del territorio a causa de la realización de obras y por factores económicos es muy alto. Por tanto, este será el Indicador de Vulnerabilidad por Expulsión del Territorio para las Familias (IVET-F).

$$\text{VIh} \times \text{Hectáreas de CN2 o R} = \text{IVET-F}$$

47

4. Para calcular el número aproximado de personas con alto nivel de vulnerabilidad de ser expulsados del territorio, se multiplica el Indicador de Vulnerabilidad por Expulsión del Territorio para las Familias (IVET-F), por 3,58 que es el Indicador Promedio de Número de Moradores por Vivienda calculado por Planeación Municipal. Y esto dará como resultado el Indicador de Vulnerabilidad por Expulsión del Territorio para la Población (IVET-P).

$$\text{IVET-F} \times 3,58 = \text{IVET-P}$$

Las Fuentes donde se pueden encontrar los datos necesarios para realizar los cálculos son:

- Viviendas estrato 1 por barrio o comuna. Fuente: SISBEN
- Densidad habitacional de la comuna. Fuente: Sistema de Indicadores Estratégicos de Medellín SIEM, del Observatorio de Políticas Públicas de Medellín.³⁵

http://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportaldelCiudadano_2/PlandeDesarrollo_0_17/IndicadoresyEstadsticas/EstadsticasSisben/Shared%20Content/PDFs/Circular%20051%20de%2020142014-04-09-084046.pdf.

³⁵ Enlace:

<http://servicios.medellin.gov.co/sistemadeindicadores/GestionIndicadores/controlesMapas.jsp?graficaDisponible=1>

- Indicador Promedio de Número de Moradores por Vivienda para Medellín año 2014. Fuente: Departamento Administrativo de Planeación.
- Hectáreas afectadas con los tratamientos urbanos CN2 o R. Fuente: POT Tratamientos urbanos.

Ejemplo:

Según lo planeado en el POT, el barrio Santo Domingo Savio N°1 de la Comuna 1 Popular, es el único de esa comuna que se intervendrá con el tratamiento urbano Conservación Nivel 2, por que no habrá ningún tratamiento de Renovación Urbana en ese territorio. El número de hectáreas que se intervendrán con CN2 en la comuna 1 Popular es de 7,17.

En ese barrio, el total de viviendas es de 6171, de las cuales 1733 son viviendas estrato 1.

Y la densidad poblacional en la comuna 1 Popular es de 120,26 viviendas por hectárea.

3,58 es el Promedio de Número de Moradores por Vivienda para Medellín. Entonces se tendría que:

4. $1733 \times 100 / 6171 = 28$ Entonces las viviendas estrato 1 en el barrio Santo Domingo Savio N°1 son el 28% del total de viviendas.
5. $120,26 \times 28\% = 34$ Que sería el promedio de viviendas estrato 1 por cada hectárea en el barrio Santo Domingo Savio N°1.
6. $34 \times 7,17 = 244$ Es el número de familias con mayor grado de vulnerabilidad por expulsión del territorio en ese barrio.
7. $244 \times 3,58 = 873$ Es el número de personas con mayor grado de vulnerabilidad por expulsión del territorio.

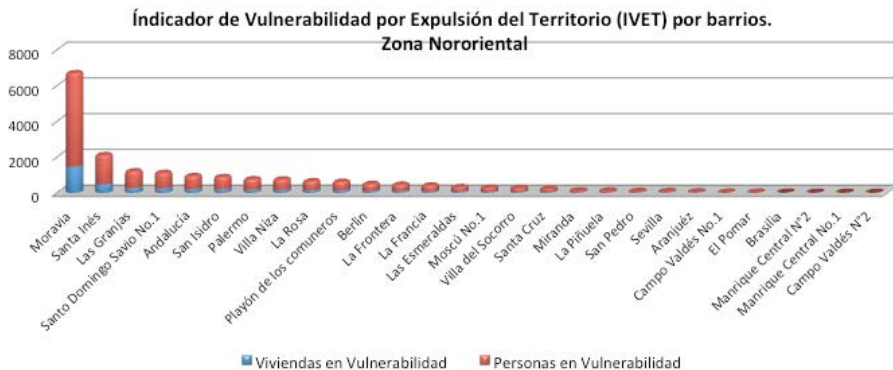
Al realizar el mismo ejercicio por cada barrio, se obtendrían los siguientes resultados:

Indicador de Vulnerabilidad por Expulsión del Territorio (IVET) para los barrios de la Zona Nororiental			
Comuna	Barrio	Familias en Vulnerabilidad	Personas en Vulnerabilidad
1 Popular	Santo Domingo Savio No.1	244	873
2 Santa Cruz	Andalucía	206	736
	Villa Niza	165	591
	La Rosa	143	511
	Playón de los comuneros	136	488
	La Frontera	101	360
	La Francia	90	321
	Moscú No.1	63	226
	Villa del Socorro	59	211
	Santa Cruz	48	170
Subtotal Comuna 2 Santa Cruz		1011	3614
3 Manrique	Santa Inés	462	1654
	Las Granjas	264	945
	El Pomar	3	12
	Manrique Central N°2	2	7
	Campo Valdés N°2	1	5
Subtotal Comuna 3 Manrique		732	2623
4 Aranjuez	Moravia	1461	5232
	San Isidro	193	691
	Palermo	167	599
	Berlín	110	394
	Las Esmeraldas	70	251
	Miranda	24	86
	La Piñuela	22	79
	San Pedro	17	61
	Sevilla	15	54
	Aranjuez	9	33
	Campo Valdés No.1	4	15
	Brasilia	3	9
	Manrique Central No.1	2	6
Subtotal Comuna 4 Aranjuez		2097	7510
Total Zona Nororiental		4083	14619

Fuente: Observatorio Derecho a la Ciudad Mirando la Ciudad desde Manrique. Fundación Sumapaz.

Para el caso de la Zona Nororiental, se afectarán con los tratamientos urbanos de Consolidación Nivel 2 y Renovación Urbana unas 527 hectáreas en 28 barrios. Donde resulta previsible que se afecte unas 4.083 familias que habitan en viviendas de estrato 1, y un aproximado de 14.619 personas, quienes tendrían mayor vulnerabilidad de ser expulsadas del territorio debido a la realización directa de obras, y eventualmente por motivos económicos derivados del incremento en el costo de vida, originado por el incentivo que

se les dará a los constructores privados para que desarrollen edificaciones, lo que se complejizará con el aumento en el costo de servicios públicos que previsiblemente se derivará de las intervenciones tanto públicas como privadas y mixtas.



Fuente: Observatorio Derecho a la Ciudad Mirando la Ciudad desde Manrique. Fundación Sumapaz.

50

Si lo observamos por barrio en la Nororiental, el caso de Moravia es el más preocupante pues aparte de todo lo que ha pasado durante los últimos 10 años en ese barrio, el IVET indica que aproximadamente una de cada 5 familias estaría en alto nivel de vulnerabilidad por la expulsión del territorio durante la vigencia del nuevo POT. Es por eso que el barrio Moravia representa un verdadero ejemplo de lo que significa un proceso de gentrificación para los moradores más pobres, que muy posiblemente se verán forzados a abandonar el barrio, sin que se conozcan todavía las alternativas de vivienda.

Las comunas con mayor vulnerabilidad por expulsión, son las comunas 4 Aranjuez y 2 Santa Cruz, con un 51% y un 25% respectivamente de las 4.083 familias más vulnerables en la Nororiental. Este es uno de los efectos negativos previsibles del macroproyecto RíoNorte.

Donde está lo más problemático para la Nororiental

De lo presentado en el proyecto de acuerdo para el POT 2014-2027, lo más preocupante está en las 527 hectáreas, el 32% de las 1617 que están consideradas para ser intervenidas en la Zona Nororiental, que se dedicarán a tratamientos urbanos que previsiblemente provocarán procesos de gentrificación, y aumentarán los niveles de vulnerabilidad ante la expulsión del territorio. Estos tratamientos son Consolidación Nivel 2 (CN2), y Renovación Urbana (R).

La gentrificación es el proceso por el cual se modifica el carácter popular de un barrio pobre, por medio de la transformación rápida y radical del mismo, provocando la salida de la mayoría o totalidad de sus moradores iniciales, atra-

yendo personas con mayor capacidad de consumo y actividades que generen mayores niveles de rentabilidad (Glass, 1964; Smith, 2012; Janoschka, 2013).

Todo ello enmarcado bajo las políticas neoliberales, donde el Estado no solo sirve de organizador de las estrategias para el despojo de los moradores con menores ingresos y en favor de otros con mayor capacidad de consumo, sino que además desarrolla estrategias de legitimación tanto de su propia acción como del proceso mismo de gentrificación, bajo la apariencia de motivar y generar el desarrollo (Escobar, 2007).³⁶

Entre las estrategias de legitimación se encuentra el posicionamiento de discursos públicos, que con términos como *revitalización*, *regeneración*, *transformación*, *renovación*, *reurbanización*, *rescate*, *re-habitación*, entre otros, pretende matizar la intención de fortalecer e integrar terrenos para que sean más útiles a las lógicas y flujos del capital. A la vez que busca generar en la opinión pública la percepción de que se trata de un proceso necesario, irremediable y beneficioso; donde las posiciones críticas suelen ser desestimadas e incluso se les señala de estar equivocadas o de responder a intereses con la "tenebrosa" intención de entorpecer el desarrollo.

Estos tratamientos urbanos (CN2 y R) generarán gentrificación al incentivar de manera deliberada la densificación y reurbanización, intensificando el uso del suelo con el propósito de elevar los niveles de rentabilidad. Y al buscar la productividad económica con la explotación de estos espacios, resulta previsible que esto implique la salida de muchos de los actuales moradores y la llegada de otros residentes, ya que este cambio estará mediado por la capacidad de consumo de quienes vivan en estos territorios.

Pero ¿tendrán capacidad los actuales moradores de estos barrios para solventar los costos que se derivarán del aumento de arriendos y viviendas nuevas y usadas, además de los servicios públicos domiciliarios y eventualmente del costo de vida en general? Muy seguramente habrá familias que no podrán hacerlo, más si se tiene en cuenta que el nivel de informalidad y desempleo en la Zona Nororiental es uno de los más altos en la ciudad, y por si fuera poco, es la de mayor déficit de vivienda, y con el mayor número de viviendas estrato uno (Encuesta Calidad de Vida, 2013). Sin embargo, en el modelo de ciudad y de ordenamiento del territorio propuesto por la Alcaldía de Medellín, no resulta claro cuál será la alternativa para esas familias.

Pero lo que resulta todavía más inquietante es la manera en que se llevará a cabo esa transformación del territorio, pues la experiencia del barrio Moravia resulta aleccionadora. Hay que recordar que Moravia fue un botadero de basura donde más de 2300 familias construyeron sus viviendas (ISVIMED, 2014), luego fue intervenida por la alcaldía de Medellín con el tratamiento de Mejoramiento Integral de Barrio bajo el argumento de mejorar la calidad de vida, para lo cual fueron reubicadas cerca de 2000 familias ubicadas sobre el

³⁶ Un buen ejemplo de lo que es un proceso de gentrificación, lo encontramos en el barrio Moravia.

anterior morro de basura (Mesa de Concertación de Moravia, 2014), la mayoría de ellas en Ciudadela Nuevo Horizonte donde se encontraron con más problemas de los que tenían en el barrio. Este proceso de intervención se desarrolló aproximadamente durante unos 10 años, pero ahora resulta que luego de pelear con la comunidad y sacar a muchos moradores del barrio para dejarlos en malas condiciones, estos terrenos son habilitados para que los capitales privados los aprovechen. Elevando el nivel de vulnerabilidad por expulsión del territorio a otras 1400 familias en el barrio. ¿Será esta la forma en que se desarrollará la Renovación Urbana en los barrios de la Nororiental? ¿Quién y cómo puede garantizar, en este momento, que no lo será?

Es decir, estas intervenciones agudizan de la peor manera una contradicción que a su vez es fuente de conflictividad social en Medellín. De un lado buscan favorecer negocios relacionados con la vivienda, el comercio y la construcción, cuya rentabilidad depende de la captación de clientes con capacidad de consumo suficiente para que puedan pagar; y por el otro lado, esto a su vez implicará que los más pobres queden excluidos del modelo de ordenamiento de territorio para las áreas afectadas con estos tratamientos.

Como parte importante de tal contradicción, se debe resaltar el rol del Estado a nivel local, que desde sus instituciones promueve tal vulneración de derechos, faltando por acción y por omisión a la responsabilidad constitucional de dar protección, garantía y respeto a los derechos humanos, y sobre todo de los más pobres.

52

Pero además de ser contradictorio y fuente de conflictividad social, resulta paradójico en el sentido que fueron precisamente los pobres quienes hicieron habitables algunos de los terrenos que, luego de décadas de abandono estatal, hoy son considerados como estratégicos.

Pero nuestra realidad es terca, y a pesar de que se proyecte la habilitación de terrenos para sectores sociales con mayor capacidad de consumo en detrimento de los más pobres, es posible que desde ya se estén generando alternativas espontáneas de retorno al centro y las orillas del río a través de los inquilinatos. Esto implica que ciertas viviendas de estrato medio y alto sean divididas en su interior y subarrendadas a muchas personas que deben pagar un arriendo diario, quienes se ven en la necesidad de vivir en condiciones que en ocasiones ni siquiera garantizan la privacidad y menos aún la salubridad o la seguridad; aumentando significativamente la pauperización de sus condiciones de vida.

Otro de los asuntos problemáticos, es la falta de certeza respecto de que tanto servirán los tratamientos de Mejoramiento Integral, con los cuales se intervendrán 535 hectáreas (que representan un 33% de los tratamientos urbanos en la Zona Nororiental), para efectivamente mejorar la calidad de vida de los actuales moradores de los territorios que se pretende intervenir con el Cinturón Verde.

En tanto antecedentes como el brutal desalojo de 60 familias pobres entre los meses de abril y junio del 2012 en el barrio La Cruz a manos de la policía, el Escuadrón Móvil Anti-Disturbios (ESMAD), y personas adscritas a la Secretaría de Gobierno identificadas como de Espacio Público; además de las frustrantes reubicaciones como las realizadas en los edificios de La Cruz, y las múltiples denuncias presentadas por los moradores de los barrios de la comuna 8 donde el Cinturón Verde ha venido avanzando, dan cuenta de lo injusto y azaroso que puede llegar a ser el panorama para las familias afectadas.

Desalojo en el barrio La Cruz, 31 de mayo 2012



Fuente: Q`hubo

Es importante resaltar además que ante todas estas dificultades, las comunidades se han venido organizando, y una de las propuestas que más ha tomado fuerza es la de aprovechar mejor esos recursos públicos para realizar mejoramiento integral de barrios en lugar de hacer un cinturón. Y ahora resulta que la Alcaldía presenta el tratamiento urbano de Mejoramiento Integral como la manera en que se hará el grisáceo Cinturón Verde. Es decir, estamos ante otro ejemplo de cómo se adaptan y desvirtúan las propuestas comunitarias y sociales, pero solo para cambiarle el nombre a las propuestas institucionales que son problematizadas y criticadas por las comunidades; en tanto mejoramiento integral de barrios se confunde ahora con Mejoramiento Integral, que no es otra cosa que Cinturón Verde. Como si las problemáticas sociales se olvidaran sólo con cambiarle el nombre a las cosas.

Otro asunto a tener en cuenta es que en el artículo 293 sobre los Mejoramientos Integrales, se remata afirmado que *Las áreas con este tratamiento hacen parte de las áreas de intervención estratégica, Cinturón Verde y serán receptoras de transferencias de cesiones de otras áreas de la ciudad y emisores de transferencias de derechos*

(Alcaldía de Medellín, 2014, pág. 289). Asunto que no resulta claro en sus implicaciones, ¿qué significa que los barrios afectados con este tratamiento sean emisores de transferencia de derechos?

Las transferencias son recursos logrados a través del cobro de impuestos o gravámenes sobre asuntos como las plusvalías. Donde las plusvalías son las ganancias extraordinarias que obtienen los constructores privados por la realización de obras privadas en terrenos donde por causa de proyectos públicos como parques, el sistema integrados de transporte (Metro, Metrocables, Metroplus, Tranvía), el mejoramiento de vías, entre otros, el precio del suelo y por tanto de la vivienda nueva y usada se aumenta mucho, y permite que los privados puedan comprar un terreno barato y vender apartamentos caros, obteniendo de esa manera una plusvalía.

Entonces, la recepción de transferencias significa que le llegarán recursos a un territorio intervenido con el Mejoramiento Integral, los cuales fueron logrados a través del cobro de "impuestos" a las nuevas edificaciones beneficiadas por los tratamientos urbanos en otros lugares. Mientras que ser emisor de transferencia de derechos implica tanto la emisión de recursos logrados en el territorio por las intervenciones para que sean dedicados a otros lugares, y/o ceder beneficios relacionados con la propiedad para permitir el aumento de la densidad o del número de unidades construibles, o de los metros cuadrados edificables, o de los índices de ocupación y construcción, en un mismo territorio (Decreto 151 de 1998).

54

Es decir, recibir transferencias es obtener obras que se pagarán con lo producido por el cobro de las plusvalías generadas en otros lugares de la ciudad. Mientras que emitir transferencia de derechos, significa que el cobro por las eventuales ganancias extraordinarias que los privados obtengan de sus construcciones en este territorio se vaya para otro lugar de la ciudad, o que se dé el permiso para que en el mismo territorio se construya más y más alto.

Los barrios a ser intervenidos con Mejoramiento Integral Nivel I son algunos de los más pobres de la ciudad, y por tanto es apenas consecuente que sean los de mayor recepción de transferencias. Lo que genera confusión es que la Alcaldía de Medellín considera que estos barrios también deben ser emisores de transferencia de derechos, y no es claro de dónde, cómo o por qué.

Pero también se debe tener en cuenta que, en medio de la complejidad que representan los territorios a intervenir con MI, no se puede perder de vista que debido a la falta de políticas de vivienda digna y adecuada para los más pobres, el abandono estatal, y el desordenado crecimiento demográfico producto de la llegada masiva de desplazados a la ciudad, y específicamente a los barrios ubicados en el borde, se han acumulado por décadas problemas relacionados con la tenencia y la propiedad de los predios. Eso ha generado que las instituciones públicas encargadas del diseño y desarrollo de obras, se encuentren con un embrollo al momento de determinar a quién pertenece un predio y hasta donde la ley les permite intervenirlo.

Y en el entendido que la normatividad permite que la transferencia de derechos sea interpretada para que un privado, por ejemplo los dueños originales de los terrenos donde informalmente se construyeron barrios, traspasen sus derechos de propiedad y se facilite así la legalización de las viviendas existentes y la realización de obras públicas; podría ser entonces que los barrios pobres se consideren como emisores de transferencias de derechos, para avanzar en la solución de los problemas de titularidad.

Por todo lo anterior, es muy difícil establecer con certeza en este momento, que tanto beneficiará o no este tipo de tratamiento a los barrios que serán intervenidos. Por tanto, habrá que esperar las obras y las formas en que estas se realizarán, para poder saber a ciencia cierta que tanto el tratamiento de Mejoramiento Integral, que es el Cinturón Verde, servirá para mejorar la calidad de vida de los moradores más pobres; o si por el contrario, se convierte en un factor generador de vulnerabilidad y de conflictividad social, como hasta ahora.

La complejidad de todo este asunto radica en que, si bien algunos tipos de tratamientos urbanos pueden eventualmente terminar agudizando ciertas problemáticas, el que un barrio pobre no sea tenido en cuenta para nada en el POT es todavía peor, pues ahonda aún más la segregación social y económica de ese territorio.

Esto pone en evidencia otra contradicción, y es que para los barrios con mayor pobreza pueden resultar problemáticas tanto algunas de las intervenciones planificadas desde el POT, como el abandono. Es decir, con relación al ordenamiento de territorio, para los barrios pobres puede resultar muy negativo el que los tengan en cuenta, y todavía peor el que no lo hagan. Esta contradicción no tiene su origen en las organizaciones sociales ni las comunidades, sino en una tozuda realidad que permite evidenciar que el ordenamiento del territorio en Medellín se convirtió no solo en una manifestación de poder, sino además de legitimación y de estatus, que se mide a través de repetir innovadores discursos y dinamizar indicadores económicos, para exhibirlos en la vitrina internacional; pero sin haber resuelto los más elementales problemas generados por la pobreza.

Y todo eso parece haber provocado un efecto en la racionalidad pública local que a su vez se constituye en otra contradicción, en tanto se rompe con la histórica segregación espacial al llevar importantes obras a barrios pobres, pero no se logra romper todavía con la segregación social; pues la ejecución de las mismas en un contexto de informalidad laboral y escasez de empleos estables y bien remunerados, donde a la vez se privilegia la acumulación de capital y el apalancamiento de negocios privados a través de lo público para posicionarlos en una economía global cada vez más desigual, termina aumentando la vulnerabilidad de los más pobres. Lo que a su vez desata un efecto vicioso, al afectar los índices de pobreza e inequidad, pero a través de sacar y esconder los pobres, producido por una lógica instrumental que parece poner

el mundo al revés, al concentrar la atención de la acción estatal en la estética de la superación de la pobreza, pero olvidándose de los pobres.

Se tiene entonces un sector público que se empuja para fijar su visión en los horizontes trazados desde y para las realidades europeas, pero que se muestra torpe y hasta desatinado para incorporarse sobre sus propios pies, y labrar esta tierra con todas sus complejidades.

A manera de conclusión

A continuación se reproduce parcialmente el pronunciamiento público realizado por las diferentes organizaciones y procesos comunitarios que conforman Diálogos cruzando el Campo y la Ciudad, desde donde se han desarrollado diferentes acciones y reivindicaciones en el marco de la actual discusión del ordenamiento del territorio y del modelo de ciudad.

PRONUNCIAMIENTO POLÍTICO FRENTE AL DEBATE FINAL Y LA APROBACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN MEDELLÍN

Queremos una ciudad para la vida, es decir: para habitarla, para vivirla, para disfrutarla; no queremos una ciudad que "se vende" al mundo, mientras sus moradores sufren la inequidad, la pobreza y la exclusión.

56

El espacio de Diálogos surgió con la intención de ser un ejercicio de conversación abierta por el Derecho a la Ciudad, planteando la importancia de cruzar el Campo y la Ciudad, desde los territorios urbanos y rurales en Medellín. En el marco del proceso de discusión pública frente al POT (Plan de Ordenamiento Territorial), llevado a cabo en los últimos meses en la ciudad de Medellín, diversas organizaciones sociales, culturales, comunitarias, de la academia, las Ong's, mujeres y hombres del campo y la ciudad, hemos manifestado nuestras propuestas con respecto a la defensa de los territorios, la vida digna y el derecho a la ciudad.

En ese sentido, rechazamos el enfoque de participación promovido en el proceso de formulación del POT y consideramos necesario reiterar e insistir en garantías políticas para la inclusión y desarrollo de los siguientes planteamientos en la reglamentación e implementación

del POT, así como en las Agendas Públicas de la Ciudad:

- (1) Reconocimiento y articulación de los planes de desarrollo local al ordenamiento territorial,
- 2) Protección integral de derechos a moradores,
- (3) Mejoramiento integral de barrios,
- (4) Unidades de Planificación Rural Campesina,
- (5) Gestión comunitaria del riesgo,
- (6) Transversalidad y desarrollo del enfoque de Género en el Ordenamiento Territorial,
- (7) Fortalecimiento de la Cultura Viva Comunitaria y patrimonio en el territorio,
- (8) Que los instrumentos de gestión y financiación del POT sirvan para la generación de equidad al invertirse en las poblaciones y los territorios más empobrecidos para avanzar en asuntos como vivienda digna y adecuada,
- (9) Un ordenamiento del territorio que sirva para la construcción de paz,
- (10) transparencia e información permanente sobre la reglamentación e implementación del POT.

En especial, reivindicamos el reconocimiento de la interlocución con las organizaciones sociales y comunitarias, urbanas y campesinas. Exigimos garantías para la participación política en los procesos de planeación y gestión de los territorios urbanos y rurales en la ciudad. Rechazamos los señalamientos públicos, la criminalización de la protesta, las amenazas e intimidaciones a líderes y lideresas que promueven la participación comunitaria en los territorios. Exigimos al Estado, el Municipio de Medellín y el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, la aplicación del principio de consulta previa y concertación durante todas las etapas, niveles, instancias, instrumentos, procedimientos y mecanismos del proceso de política pública frente al ordenamiento territorial.

Así mismo, planteamos la necesidad de la generación de acuerdos políticos públicos y claros con las organizaciones sociales y comunitarias, tanto rurales campesinas como urbano populares, que permitan el reconocimiento del derecho a la ciudad, la participación política y el enfoque de derechos en el ordenamiento territorial. Realizamos una invitación a las comunidades en los diferen-

tes territorios a fortalecer los procesos de organización e incidencia política, especialmente en lo que tiene que ver con la constitución de ciudadanías implicadas y veedurías ciudadanas para el seguimiento y concertación efectiva de la implementación de los diferentes planes, programas y proyectos en los territorios. Porque si la administración decide en el Concejo, las comunidades decidimos en el territorio.

Reivindicamos el derecho a la opinión diferente, la protesta, la movilización y la oposición política. El derecho a pensar distinto y ser reconocidos como actores en la construcción política de la ciudad. Participar no es legitimar, participar no es solamente estar de acuerdo o asentir ante las políticas de la administración municipal, participar también es tener la posibilidad de plantear las contradicciones y propuestas; participar es debatir, deliberar y construir públicamente.

Barrios y veredas de Medellín

Lunes 27 de octubre de 2014

<http://dialogoscampociudad.blogspot.com>

58

Con el Apoyo de Diálogos Cruzando el Campo y la Ciudad, y la Alianza Zona Nororiental



Trabajos citados

- Alcaldía de Medellín. (2014). Proyecto de Acuerdo POT 2014-2027. Medellín.
- Encuesta Calidad de Vida. (2013). Medellín.
- Escobar, A. (2007). La Invención del Tercer Mundo. Construcción y Deconstrucción del Desarrollo. Caracas: Fundación Editorial El Perro y La Rana.
- SISBEN. (2013). Medellín.
- Smith, N. (2012). La Nueva Frontera urbana. Ciudad Revanchista y Gentrificación. Villatuerta: Traficante de Sueños.
- Janoschka, M. C. (2013). Gentrificación y Resistencias en las Ciudades Latinoamericanas. El Ejemplo de Santiago de Chile. Andamios. Revista de Investigación Social, 19-44.

3. En 2013, aumentó la violencia letal contra el movimiento sindical en Colombia³⁷

Continúa la violencia contra trabajadoras y trabajadores sindicalizados en 2014

En el año 2013 y 2014, no cesan las violaciones a la vida, la libertad y la integridad cometidas contra trabajadoras y trabajadores sindicalizados, se destacan dos variaciones en la dinámica de la violencia: el aumento de homicidios y atentados y la violencia dirigida principalmente contra dirigentes sindicales.

Entre el 1 de enero y el 23 de noviembre de 2014, se han presentado, por lo menos, 301 casos de violaciones a la vida, libertad e integridad de las y los sindicalistas, entre ellos 20 asesinatos, 22 atentados con o sin lesiones y 181 amenazas. Esta situación es grave, pues deja claro que la violencia sigue siendo una práctica antisindical que impide una realización efectiva del movimiento sindical en la dignificación del mundo del trabajo y priva a la sociedad de tener el sindicalismo como un actor fundamental que construye democracia.

Durante el año 2014, los sectores económicos en los cuales se ha concentrado la violencia contra las trabajadoras y los trabajadores sindicalistas han sido agricultura, caza y pesca en un 30,9%, seguido de otros servicios comunales y personales con un 18,6%; la educación con un 14,3%; y minas y canteras en un 10,9%.

Mientras que, los departamentos con más dinámica de la violencia contra sindicalistas han sido Valle donde se concentran 87 casos, Santander que registra 41 casos y Tolima con 37 casos.

³⁷ Informe presentado por la Escuela Nacional Sindica.

Violaciones a la vida, libertad e integridad de los y las sindicalistas, de 1 enero a 23 de noviembre de 2014

Tipo de Violación	Nº Casos	%
Amenazas	181	60,13
Hostigamientos	63	20,93
Atentados con o sin lesiones	22	7,31
Homicidios	20	6,64
Detención arbitraria	12	3,99
Allanamiento ilegal	2	0,66
Desplazamiento forzado	1	0,33
Total general	301	100,0

Fuente: Sistema de Información en Derechos Humanos, SINDERH, ENS.

Casos de violencia contra sindicalistas en 2014

- Ever Luis Marín Rolong tenía 46 años, era electricista, laboró en la empresa Cervecería Águila durante 26 años y hacía parte de la Comisión de Reclamos del Sindicato Nacional de Trabajadores Cerveceros de Bavaria, SINALTRACEBA, subdirectiva Atlántico. El 04 de enero de 2014 fue asesinado mientras esperaba el bus que lo llevaría a la empresa, en el municipio de Soledad, Atlántico. Un día después del asesinato, el presidente del sindicato Rafael Maldonado Gamboa fue amenazado de muerte mediante llamada telefónica por un individuo quien le manifestó: “que ya se habían llevado al primero y que él sería el segundo”; esto sucedió cuando el sindicato se encontraba en Asamblea General. Según la CUT subdirectiva Atlántico, Ever Luis Marín Rolong había participado activamente en las actividades programadas por Sinaltraceba durante el proceso de negociación colectiva que culminó con la firma de la convención colectiva de trabajo en diciembre de 2013.³⁸
- Elsa María Páez quien es secretaria de derechos humanos de la UTP y secretaria de asuntos laborales de la CGT, fue víctima de un intento de atentado el día 09 de febrero de 2014. La líder sindical se transportaba en su vehículo con su hijo de 4 años, cuando se bajaron se dieron cuenta que había un paquete sobre el vehículo (un pollo que en su interior tenía un explosivo). Además, Elsa María había recibido amenazas en el

³⁸ Comunicado CUT (07/01/14); Noticia en El Espectador (07/01/14) En: <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/asesinan-tiros-dirigente-sindical-atlantico-articulo-467265> ; Comunicado CUT (08/01/14) en: <http://cut.org.co/la-cut-lamenta-el-asesinato-de-ever-luis-marin-rolong-afiliado-a-sinaltraceba/>

año 2013, en esa ocasión le mandaron una gallina descuartizada y un mensaje amenazante.³⁹

El contexto general de la violencia antisindical durante 2013 muestra que al menos 294 amenazas, 57 hechos de hostigamientos, 24 detenciones arbitrarias, 18 atentados de muerte, 36 homicidios y 2 secuestros entraron a engrosar la lista de agresiones contra los sindicalistas. Además, alrededor de 40 amenazas colectivas fueron dirigidas contra organizaciones sindicales, situación que ratifica la dimensión eminentemente colectiva de la violencia antisindical y las afectaciones que genera en este mismo sentido.

Este oscuro panorama muestra que la violencia continúa siendo una de las prácticas antisindicales, que desde la intimidación y la exclusión física, configura unos escenarios bastante negativos que impiden realizar la actividad sindical y la existencia del sindicalismo como un actor fundamental para dignificar el trabajo, defender derechos y construir democracia.

Violaciones a la vida, libertad e integridad, cometidas contra sindicalistas en Colombia, 2012-2013⁴⁰ (Ver nota de pie de página)

61

Año	2012	2013	Variación	
Tipo de violación	N° Casos	N° Casos	N° Casos	%
Amenazas	449	294	-155	-34,5
Desplazamiento forzado	90	2	-88	-97,7
Hostigamiento	50	57	7	14,0
Homicidios	24	36	12	50,0
Detención arbitraria	20	24	4	20,0
Atentado con o sin lesiones	7	18	11	157,1
Desaparición forzada	5	1	-4	-80,0
Secuestro	-	2	2	100,0
Allanamiento ilegal	3	2	-1	-33,3
Tortura	2	-	-2	-100,0
Total general	650	436	-214	-32,9

Fuente: Sistema de Información en Derechos Humanos, SINDERH, ENS.

De acuerdo a los datos registrados, la dinámica de la violencia antisindical advierte una tendencia descendente, acentuada principalmente en los casos

³⁹ Comunicado CGT.

⁴⁰ Nota metodológica: Las cifras correspondientes al año 2013 son preliminares, ya que se encuentran en proceso de complementación, contrastación y validación.

de amenazas y desplazamientos forzados. Aunque en el 2013 se agudiza dicha disminución, representada en un 32,9%, es necesario anotar que este es un reporte preliminar ya que los datos aún no están consolidados y que más allá del dato cuantitativo, las agresiones que se presentaron siguen siendo muy graves, incluso más que en años anteriores, con relación a unas formas de violencia en particular.

Así lo deja ver, el incremento de la violencia letal contra el movimiento sindical: se presentaron 36 homicidios y 18 atentados contra la vida de trabajadores sindicalizados. Es decir, 12 casos más de homicidios y 11 casos más de intentos de homicidio, que los ocurridos en el año 2012. Entre estos hechos, revisten particular gravedad 14 homicidios y 15 atentados contra la vida de dirigentes sindicales.

Asesinatos de sindicalistas en Colombia según clase de sindicalista, 2012-2013

Año	2012	2013	Variación	
Clase de sindicalista	N° Casos	N° Casos	N° Casos	%
Dirigente sindical	18	14	-4	-22,2
Trabajador de base	6	22	16	266,6
Total general	24	36	12	50,0

Fuente: Sistema de Información en Derechos Humanos, SINDERH, ENS.

62

Esta cifra es preocupante toda vez que de 36 sindicalistas que fueron asesinados 9 eran activistas, es decir, que desempeñaban liderazgos en sus organizaciones sindicales y 5 eran directivos, es decir, que pertenecían a las juntas directivas de los sindicatos, lo cual genera un impacto colectivo bastante lesivo en las organizaciones sindicales.

Con relación a lo anterior, es bastante preocupante que de 436 casos registrados 362 fueron contra dirigentes sindicales, es decir un 83,0% del total de la violencia. Esta variación sugiere un carácter selectivo de la violencia que ubica víctimas cuya relación vinculante con la organización y el activismo sindical; además, da señales de una violencia con una dimensión eminentemente colectiva que aunque se dirige contra individualidades, éstas representan procesos y liderazgos que de formas diferenciadas terminan afectados.

Asesinatos de sindicalistas en Colombia según sector económico, 2012-2013

Año	2012	2013	Variación	
	N° Casos	N° Casos	N° Casos	%
Educación	6	19	13	216,6
Agricultura, caza y pesca	4	4	0	0,0
Empresas entes territoriales y oficiales	2	2	0	0,0
Otros servicios comunales y personales	2	5	3	150,0
Industria manufacturera	1	1	0	0,0
Minas y canteras	3	1	-2	-66,6
Salud	2	-	-2	-100,0
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	2	4	2	100,0
Construcción	1	-	-1	-100,0
Comercio	1	-	-1	-100,0
Total	24	36	12	50,0

Fuente: Sistema de Información en Derechos Humanos, SINDERH, ENS.

Con relación a la concentración de asesinatos de sindicalistas por rama de la actividad económica, se destaca el sector de la educación, principalmente, por el aumento de asesinatos de docentes respecto al año anterior, que pasaron de 6 a 19 casos. Le sigue el sector de otros servicios comunales y personales con 5 homicidios; mientras que los sectores de la agricultura, caza y pesca y el transporte, concentran 4 casos, respectivamente.

Además, se observa una reactivación significativa de los asesinatos contra trabajadores penitenciarios y del transporte. En el primero fueron cinco los trabajadores asesinados, y en el segundo, un directivo sindical y tres trabajadores perdieron su vida.

Esta dinámica indica la expresión de la violencia en algunos sectores que actualmente son claves en las políticas económicas orientadas por el gobierno nacional.

Asesinatos de sindicalistas en Colombia según departamento, 2012-2013

Año	2012	2013	Variación	
Departamento	N° Casos	N° Casos	N° Casos	%
Antioquia	1	7	6	600,0
Córdoba	2	1	-1	-50,0
Valle	6	7	1	16,6
Risaralda	1	2	1	100,0
Caquetá	1	2	1	100,0
Atlántico	1	2	1	100,0
Cesar	1	0	-1	-100,0
Cundinamarca	1	0	-1	-100,0
Nariño	3	0	-3	-100,0
Putumayo	1	2	1	100,0
Tolima	0	2	2	100,0
Cauca	3	4	1	33,3
Meta	2	0	-2	-100,0
Arauca	1	1	0	0,0
Bolívar	0	2	2	100,0
Sucre	0	1	1	100,0
Norte de Santander	0	3	3	100,0
Total	24	36	12	50,0

Fuente: Sistema de Información en Derechos Humanos, SINDERH, ENS.

Siguiendo la tendencia del año anterior, durante el 2013 el Valle continua siendo uno de los departamentos que más concentra asesinatos de sindicalistas, siendo peor la situación porque los casos aumentaron, de 7 víctimas 5 eran dirigentes sindicales. Mientras tanto, los 7 homicidios registrados en Antioquia llaman la atención ya que representan 6 casos más con relación al año anterior, además, todas las víctimas fueron docentes.

El departamento de Cauca ocupa el tercer lugar, allí fueron cuatro los sindicalistas que perdieron su vida, dos de las víctimas eran trabajadores del sector agrario y dirigentes sindicales.

Por otra parte, es preocupante la reactivación de asesinatos en el departamento de Norte de Santander, que paso de ser cero en 2012 a tres casos en el último año, dos de ellos líderes sindicales.

Violaciones a la vida, libertad e integridad, cometidas contra sindicalistas según presuntos responsables, 2012-2013

Año	2012	2013	Variación	
	N° Casos	N° Casos	N° Casos	%
Presunto responsable				
No identificado	506	218	-288	-56,9
Paramilitares	83	156	73	87,9
Organismo estatal	39	41	2	5,1
Guerrilla	6	17	11	183,3
Empleador	10	1	-9	-90,0
Delincuencia común	6	3	-3	-50,0
Total general	650	436	-214	-32,9

Fuente: Sistema de Información en Derechos Humanos, SINDERH, ENS.

Permanece la tendencia que destaca los casos de violencia en los cuales no se conoce un presunto responsable, que para el año 2013 concentran la mitad de los hechos. Por otro lado, de las violaciones que se tiene información sobre un presunto responsable, los paramilitares continúan siendo los principales victimarios en el 71,5% de los casos, seguidos de los organismos estatales con el 18,8%, luego por la guerrilla con el 7,8%. En menor medida, se le atribuye una presunta autoría al empleador y a la delincuencia común.

Respecto al año anterior, las agresiones contra sindicalistas que presuntamente provienen de grupos paramilitares aumentaron en un 87,9%, pese a que algunos discursos en el debate público insistan en mostrar la inexistencia de este actor armado ilegal o de asimilarlo como bandas criminales. Resultan sumamente graves, los 41 hechos atribuibles a organismos del Estado, entre ellos, 23 detenciones arbitrarias, 12 hostigamientos, pero más grave aún, un atentado,⁴¹ y un homicidio.⁴²

Sobre los casos de asesinatos de sindicalistas en el último año, no se conoce el presunto victimario en 31 de 36 casos que se presentaron en total, se identificaron 2 casos donde el presunto responsable fue la guerrilla, 1 caso que se le atribuye a los paramilitares y 1 caso que supone la autoría de organismos estatales.

65

⁴¹ El Sindicato Único de Trabajadores de la Educación del Valle, Sutev, denunció el asesinato del docente y activista sindical Francisco Javier Ocampo Cepeda, en hechos en los cuales murió también un patrullero de la policía.

⁴² La Asociación de Institutores de Antioquia, Adida, denunció el atentado del que fue víctima el docente y directivo sindical Sergio Duque Echeverry mientras se encontraba participando en un cacerolazo, una acción de protesta en solidaridad con el paro agrario.

La violencia contra mujeres sindicalistas en el 2013

Durante el 2013, se registraron al menos 51 violaciones a la vida, la libertad e integridad de las mujeres sindicalistas, entre ellas 3 asesinatos, un atentado con o sin lesiones y 38 amenazas de muerte.

Violaciones a la vida, libertad e integridad de las mujeres sindicalistas, 2012-2013

Año	2012	2013	Variación	
Tipo de violación	N° Casos	N° Casos	N° Casos	%
Amenazas	130	38	-92	-70,7
Desplazamiento forzado	42	1	-41	-97,6
Hostigamiento	5	7	2	40,0
Homicidio	0	3	3	100,0
Detención arbitraria	2	1	-1	-50,0
Atentado con o sin lesiones	1	1	0	0,0
Allanamiento ilegal	2	0	-2	-100,0
Total general	182	51	-131	-71,9

Fuente: Sistema de Información en Derechos Humanos, SINDERH, ENS.

66

Pese a una disminución significativa de la violencia contra las mujeres sindicalistas del 71,9% respecto al año 2012, se destaca la reactivación en los asesinatos que pasan de cero a tres casos, las víctimas se dedicaban a la labor docente en los departamentos de Norte de Santander, Tolima y Valle.

Además, otros hechos de violencia, por ejemplo las amenazas muestran como las agresiones dirigidas a las mujeres encierran unas particularidades que buscan afectaciones en sus liderazgos sindicales a través de la vulneración de aspectos ligados a la condición misma de ser mujer más allá de sus roles sindicales.

Algunos casos de violencia contra mujeres que ejercen la dirigencia sindical.

- La presidenta departamental de la Asociación Santandereana de Servidores Públicos (Astdemp), desde el año 2009 ha sido agredida de forma permanente. El 8 de abril de 2013 fue amenazada, en la sede del sindicato ubicado en Bucaramanga, Santander, donde le dejaron un sobre que contenía un mensaje mediante el cual la declaran objetivo militar y enemiga pública. Además, le enviaron dos muñecas cada una con el nombre de sus hijas, las cuales se encontraban una sin un brazo y otra sin una pierna, salpicadas de manchas rojas. La amenaza estaba firmada por el Comando Urbano de los Rastrojos.⁴³

⁴³ Comunicado Público Astdemp.

- Elizabeth Gutiérrez, docente afiliada al Sindicato Único de Trabajadores de la Educación del Valle, SUTEV, laboró por más de más de veinte años al servicio del magisterio, sus últimos años los desempeñó en la Institución Educativa San José, sede General Santander del municipio de Obando estaba afiliada a SUTEV y era activista social de reconocido trabajo por la niñez. El 30 de enero de 2013 fue asesinada en el municipio de La Victoria, Valle del Cauca.⁴⁴

Algunos casos de violencia antisindical durante 2013

- El Ingenio azucarero La Cabaña, se opuso a la formalización de sus relaciones laborales y vinculando trabajadores mediante contratistas se negó a reconocer la seccional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Agropecuaria (Sintrainagro) y a discutir el pliego de peticiones presentado por éste en el mes de diciembre de 2012. Además, las presiones se extendieron a las familias de los trabajadores. El 3 de enero de 2013, 86 trabajadores del ingenio La Cabaña fueron despedidos, incluida la junta directiva del sindicato, trabajadores afiliados al sindicato recibieron amenazas y el día 28 del mismo mes, Juan Carlos Pérez Muñoz activista sindical fue asesinado en el municipio de Corinto, Cauca.⁴⁵
- Leonardo García Morera, docente afiliado al Sindicato Único de Trabajadores de la Educación del Valle, SUTEV, laboraba en primaria en la Institución Educativa El Naranjal, sede Benjamín Agredo del Municipio de Bolívar-Valle, corregimiento El Catre. El día 13 de febrero fue desaparecido a medio día y en horas de la noche fue encontrado sin vida en el municipio de Bolívar, Valle del Cauca. El docente realizaba trabajo social con la comunidad indígena Embera. Se conocían amenazas en su contra, lo cual había sido denunciado ante la fiscalía.⁴⁶
- Narciso Beltrán, afiliado a la Federación Agraria Nacional, FANAL, filial de la CGT, líder campesino y sindical afiliado la Asociación de Trabajadores del Campo, Asotrampo, había sido víctima de desplazamiento forzado, parte de su trabajo se había enfocado en la lucha por la restitución de tierras. Narciso presuntamente fue asesinado por el auto-denominado Ejército Anti Restitución de Tierras (grupo armado ilegal)

⁴⁴ Comunicado Público SUTEV, 31/01/2012; Comunicado Público CUT Nacional 07/02/2013

⁴⁵ Comunicado de Sinaltrainal, 29/01/2013; www.moir.org.co; www.periodicovirtual.com; Denuncia CUT Subdirectiva Valle; Denuncia Pública Sintrainagro.

⁴⁶ Denuncia Pública Sutev (14/02/2013).

que está conformado por terratenientes vinculados al narcotráfico y al paramilitarismo, el 12 de abril de 2013 en el municipio de Galapa, Atlántico. De acuerdo con Amnistía Internacional, estos campesinos habían recibido amenazas por parte de grupos paramilitares.⁴⁷

Las medidas de protección a sindicalistas no son suficientes

El gobierno no logra proteger la vida de los sindicalistas, no existe una política pública de protección para las personas sindicalizadas y las organizaciones sindicales. La estructura actual del programa de protección a sindicalistas presenta falencias en su formulación, efectividad y seguimiento, por lo cual no logra prevenir, proteger y garantizar de manera efectiva el libre ejercicio de la actividad sindical.

Con relación a los compromisos asumidos por el Gobierno Colombiano en el marco del Plan de Acción Laboral (PAL), hasta hoy se han presentado avances parciales que enfocados más en la reacción que en la prevención, en lo operativo que en lo estructural, continúan arrojando un diagnóstico crítico.

Pese a que las cifras de homicidios y otras violaciones se mantienen, no se estima la inclusión de una metodología del sistema de alertas tempranas⁴⁸, llevando a que en algunos casos, las medidas asignadas no garanticen la vida de las y los sindicalistas y la continuidad de su actividad sindical y social.

68

Mientras que la UNP señala avances en los estudios realizados,⁴⁹ los trámites para la evaluación del riesgo y la implementación de las medidas, en ocasiones, superan incluso los términos establecidos. Así mismo, dirigentes sindicales anotan que el protocolo de evaluación no incorpora un análisis contextualizado lo cual ha conllevado, de manera especial en el último año, a que un número significativo de casos arrojen como resultado un nivel de riesgo ordinario conllevando a la no asignación y/o el retiro de medidas de protección.⁵⁰

A estos problemas en el funcionamiento del programa de protección, se suman falencias de carácter administrativo ya que la UNP ha dejado la prestación del servicio de esquemas de protección en manos de contratistas, a pesar de la existencia de recomendaciones que lo prohíbe⁵¹. A la falta de

⁴⁷ Folleto CGT: Reparar para transformar, Pág. 13 Y 35; Denuncia Pública CGT.

⁴⁸ Universidad Externado de Colombia (2010). Evaluación de las políticas de prevención y protección a líderes sindicales y trabajadores sindicalizados del Estado colombiano. Bogotá: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

⁴⁹ La UNP informó que a octubre de 2013 se habían realizado 565 estudios de nivel de riesgo cuyos resultados fueron 1 extremo, 202 extraordinarios, 296 ordinarios, 66 devoluciones. Información de la Unidad Nacional de Protección con radicado OFI14-00005572, marzo 07 de 2014.

⁵⁰ Entrevistas a dirigentes sindicales de la CGT y la CTC, Bogotá, Febrero 5 de 2014.

⁵¹ Consejo de Derechos Humanos, *Informe de la relatora especial sobre la situación de los defenso-*

capacidad operativa se suma la corrupción en los procesos de contratación y la tercerización laboral precariza las condiciones laborales de los trabajadores que se desempeñan como escoltas.

Frente a la recomendación de la OIT sobre la necesidad de mantener un diálogo en el tema con las organizaciones sindicales para ir más allá de la presentación de casos y la adopción de medidas, no se avizoran cambios significativos.⁵²

Por otra parte, en julio de 2013, "la Corte Constitucional declaró inexecutable unas normas que brindaban protección a sindicalistas, pero a condición de que pertenecieran a una organización sindical "legalmente reconocida".⁵³ Pese a estos avances, existen casos de sindicalistas que requieren ingresar al programa y continúan desprotegidos.

Algunos casos que ilustran la arbitrariedad e ineficacia del programa de protección a sindicalistas

Sintracarbón: Desde julio de 2012 dos dirigentes del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria del Carbón, Sintracarbón, recibieron amenazas extendidas contra sus familias, mientras promovían la negociación colectiva e integraban la comisión negociadora ante la empresa Carbones del Cerrejón Limited. En enero de 2013 se solicitaron medidas de protección para ambos dirigentes, sin obtener respuestas adecuadas (como por ejemplo la asignación de un chaleco que no correspondía a la talla requerida y por tanto lo hace inútil) ni coherentes, de manera que protegieran efectivamente el derecho de negociar libremente, es decir, el sindicato negoció en medio de un ambiente amenazante. En medio de estas circunstancias, los dirigentes se vieron obligados a acudir a las directivas de la empresa para solicitar protección.

Sintracañavalc: El vicepresidente de la directiva nacional de la Confederación de Trabajadores de Colombia, CTC, y presidente del Sindicato de Trabajadores, Cultivadores y Procesadores de la Caña de Azúcar de los Departamentos del Valle del Cauca Sintracañavalc, quien lidera actividades de organización y fortalecimiento fue amenazado en el año 2011. Luego de la solicitud de medidas de protección, le fue aprobado un esquema de seguridad que sin ser asignado, meses después le anunciaron su retiro. Luego de recibir nuevas amenazas en abril de 2013, le aprobaron un esquema de seguridad

res de derechos humanos Margaret Sekaggya, Misión a Colombia (7-18 de septiembre de 2009), A/HRC/13/22/Add.3, 4 de marzo de 2010, párr.156

⁵² Entrevistas a dirigentes sindicales de la CGT y la CTC, Bogotá, Febrero 5 de 2014.

⁵³ Gallón, Gustavo, Controlar menos y proteger más a los sindicalistas (columna), En: <http://www.elespectador.com/opinion/controlar-menos-y-proteger-mas-los-sindicalistas-columna-441631> publicada Agosto 21 de 2013 (Consultada febrero 12 de 2014)

que fue implementado después de cinco meses. Bajo estas condiciones, el dirigente no contó con medidas de protección, oportunas y eficaces, para realizar su trabajo sindical.

CTC: Un escolta del presidente de la CTC directiva nacional es acosado laboralmente, la empresa contratista le exige su renuncia argumentando que el protegido solicita su retiro. Mientras que al dirigente sindical, lo presionan para que acepte un nuevo escolta que él no conoce y no le tiene confianza.

Impunidad

Puede decirse que son todavía muy leves los avances en las investigaciones de crímenes contra sindicalistas: de acuerdo con información proporcionada por la Fiscalía General de la Nación, respecto de los casos de crímenes contra sindicalistas, se contaba a octubre de 2013 con 598 sentencias, lo que no quiere decir que todos estos casos han salido de la impunidad si se tienen en cuenta varios factores: 598 sentencias no se refieren necesariamente a 598 víctimas sindicalistas, porque pueden presentarse varias sentencias sobre un mismo caso⁵⁴; porque no son en su totalidad sentencias condenatorias, es decir, hay entre éstas, sentencias absolutorias; porque no son todas decisiones de última instancia o porque no cumplen con estándares internacionales y no son suficientes para permitir la concreción del derecho a la verdad.

70

Respecto de los casos en investigación, se cuenta con 1545 en total, correspondientes a hechos entre el 30 de agosto de 1988 y 23 de febrero de 2013. Es de señalar que sólo en 808 de estos casos se ha probado la calidad de sindicalistas y se evidencia la aparición de casos en los que se vincula como procesados a sindicalistas (por lo menos en cuatro casos), esta se muestra además como tendencia emergente en el actuar de la Fiscalía General de la Nación, de lo que puede derivarse que los esfuerzos de la Unidad Nacional de Derechos Humanos, en su subunidad OIT no se dedica sólo a la investigación de casos de violencia contra sindicalistas, lo que reduce su capacidad para superar la impunidad en éstos casos.

⁵⁴ Por ruptura de la unidad procesal.

Cuadro I. Casos en investigación por etapa⁵⁵

Etapa del proceso	Casos	Porcentaje
Preliminar	413	26,73
Indagación	171	11,07
Instrucción	228	14,76
Investigación	3	0,19
Juicio	192	12,43
Unificado	60	3,88
Remitido por competencia	2	0,13
Sentencia absolutoria	11	0,71
Suspendida	1	0,06
Archivo	6	0,39
Condena	76	4,92
Inhibitorio	368	23,82
Preclusión	14	0,91
Total general	1545	100

Sobre los avances en investigaciones que reporta la Subunidad OIT de la fiscalía, puede observarse que de los casos que se encuentran actualmente activos (1007), casi la mitad (41%) se encuentran apenas en etapa preliminar. Puede concluirse entonces que frente al delito de homicidio existe un porcentaje de impunidad del 86,8%, siendo la violación sancionada con mayor frecuencia. En general, frente a delitos relacionados con graves violaciones a los derechos humanos tenemos que la impunidad en casos de sindicalistas es altísima, promediando el 96,7%.⁵⁶

71

Durante el actual gobierno se creó la Unidad Nacional de Análisis y Contextos, UNAC, como un instrumento de política criminal que mediante la creación de contextos se propone articular la información aislada que actualmente se encuentra en las diversas unidades de la Fiscalía, la UNAC asumiría los procesos que hagan parte de las situaciones y los casos priorizados por el Comité de Priorización de Situaciones y Casos de la Fiscalía General de la Nación. Sin embargo, los sindicatos no han participado de esta priorización y debe señalarse que algunos casos han sido asignados a la UNAC para ser investigados de manera tradicional, desnaturalizando así la iniciativa.

Respecto del fortalecimiento de la capacidad operativa de la fiscalía, puede anotarse que aún no puede afirmarse que se han removido las percepciones

⁵⁵ Información suministrada por la Fiscalía General de la Nación en Octubre de 2013.

⁵⁶ Por no contar con información detallada sobre las víctimas y el tipo de sentencia a marzo de 2014, se calcularon porcentajes de impunidad con datos a octubre de 2013. Se realizó una comparación entre el número de sentencias para cada delito y el número de casos registrados en el Sistema de Información en Derechos Humanos de la Escuela Nacional Sindical, partiendo de la base de que en todos los casos en los que se emitieron sentencias hubo avances en materia de impunidad y sabiendo que muchos casos siguen abiertos en diferentes etapas procesales. Desde 1977, la ENS ha registrado 13.231 violaciones a la vida, libertad e integridad de las y los sindicalistas, entre éstas 3.034 asesinatos.

prejuiciosas de fiscales e investigadores, en este sentido, aún no se puede identificar que los programas de capacitación de fiscales aporten a investigaciones sistemáticas y contextualizadas de violencia antisindical.

Reparación colectiva

En la implementación de la ley 1448 de 2011, en el ámbito de la reparación colectiva, se han iniciado cinco procesos, por oferta, con sujetos colectivos víctima, conocidos como "casos nacionales" entre los que se encuentra el sindicalismo.

Hasta ahora las centrales sindicales han avanzado conjuntamente con el Ministerio del Trabajo y la Unidad de Atención y Reparación a Víctimas en la realización del encuentro nacional y los regionales de reparación colectiva al sindicalismo. Puede afirmarse que el proceso se encuentra en una fase de alistamiento: tanto el sindicalismo, que debe generar sus acuerdos y preparar sus propuestas, como debería estarlo el Estado, que requiere sensibilizarse y acercarse a conocer la dimensión del daño causado al sindicalismo, sus motivaciones, sus diversas expresiones y sus lógicas. Aún no es pertinente hablar de avances significativos en el proceso de reparación al sindicalismo, lo que requeriría de un trabajo serio y riguroso, responsable con los miles de víctimas en el sindicalismo.

72

Para continuar este trabajo es importante que se reconozcan distintos niveles de reparación: El daño al sindicalismo, a las centrales sindicales de manera diferenciada, a las federaciones o sectores económicos, a las regiones y a las organizaciones sindicales.

Finalmente, puede afirmarse que existen fuertes tensiones entre la necesidad de generar procesos rigurosos y serios de diagnóstico del daño, y la necesidad de presentar rápidamente resultados por parte del Estado, asunto grave si se tiene en cuenta el gran y positivo impacto que un acucioso proceso de reparación colectiva tendría en la reconstrucción del tejido social y en la sociedad colombiana.

Se espera entonces que el proceso que se adelanta tenga en cuenta el amplio panorama de la violencia antisindical y extienda la convocatoria, de manera que sindicatos no representados por los voceros y voceras de las centrales sindicales, que han sido afectados por la violencia, e incluso exterminados, puedan participar.

Se espera que haya acuerdos sobre cómo se garantizará la construcción de un comité de impulso representativo de las distintas expresiones al interior del sindicalismo, de las formas y lógicas como se ha presentado la violencia antisindical en el país, y que se garantice la representación de sindicatos en las distintas regiones y en los diversos sectores económicos.

Referencias bibliográficas y documentales

Consejo de Derechos Humanos, Informe de la relatora especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos Margaret Sekaggya, Misión a Colombia (7-18 de septiembre de 2009),A/HRC/13/22/Add.3, 4 de marzo de 2010, párr.156

Información de la Unidad Nacional de Protección con radicado OFI14-00005572, marzo 07 de 2014.

Gallón, Gustavo, *Controlar menos y proteger más a los sindicalistas* (columna), En: <http://www.elespectador.com/opinion/controlar-menos-y-proteger-mas-los-sindicalistas-columna-441631> publicada Agosto 21 de 2013 (Consultada febrero 12 de 2014)

Entrevista dirigentes sindicales de la CUT, CTC, CGT, Bogotá, Febrero 5 de 2014.

Universidad Externado de Colombia (2010). Evaluación de las políticas de prevención y protección a líderes sindicales y trabajadores sindicalizados del Estado colombiano. Bogotá: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

4. Violencia neoliberal feminicida en Medellín

Red feminista y antimilitarista⁵⁷

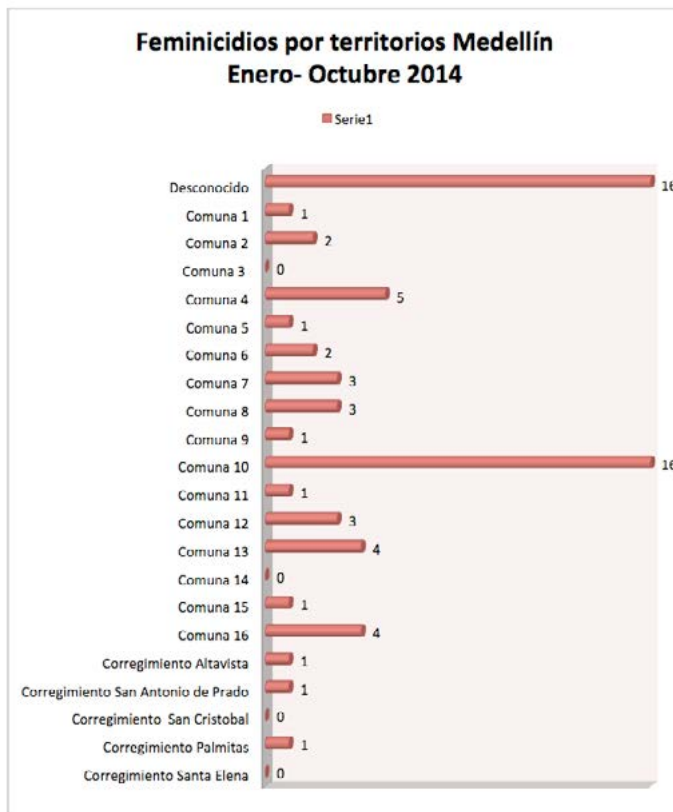
La militarización territorial: una estrategia de desplazamiento y control al servicio de las elites políticas y económicas de la ciudad de Medellín

Una de las afirmaciones que venimos estableciendo en torno a los feminicidios, es que estos están siendo producidos por la explotación del capital transnacional y de los recursos naturales. Esta dinámica no es homogénea en todo el país, pero está marcando su desarrollo a nivel urbano en ciudades como Medellín, Buenaventura y Cartagena, donde el empobrecimiento masivo de las clases populares busca liberar mano de obra para amplios sectores del mercado en expansión de la guerra, el comercio sexual y el turismo en las regiones y en los grandes circuitos de explotación minera, energética, agroindustrial, ambiental y turística. Este proceso ha expulsado mediante el desplazamiento forzado una gran parte de la población de los campos, las costas y selvas colombianas a las urbes como Medellín, y en su mayoría son mujeres cabeza de familia. Por otro lado, ha posibilitado la expansión del modelo narcoparamilitar bajo la estructura de mafias y la militarización estatal en policía y fuerzas militares para la seguridad de los capitales transnacionales.

Las consecuencias a nivel de ciudad son un desarrollo urbano centrado en el turismo financiero y social que se ha ido expandiendo y fortaleciendo bajo una gran inversión en imagen, publicidad y grandes proyectos macro estructurales que han redefinido las formas de relacionamiento de los habitantes. Hoy se extiende un modelo que busca segregar la clase trabajadora cada vez más al norte de la ciudad y en territorios de alta miseria, pobreza, violencia, donde son los grupos narcoparamilitares, quienes definen en asocio con las fuerzas públicas el orden cotidiano de estos territorios, posibilitando el tránsito no solo de drogas, sino de toda la vida económica, política, social y cultural de los territorios y las grandes ganancias que circulan de toda la economía de la ciudad, incluyendo la que se extrae día a día de las mujeres, sus cuerpos, su sexualidad, su trabajo.

⁵⁷ Informe elaborado por la Red Juvenil Feminista Antimilitarista

Este panorama nos muestra que la mayor parte de feminicidios se sitúa precisamente en los territorios que quieren ser despojados y controlados, y donde se encuentran las principales redes de explotación, trata y prostitución en la ciudad como la Comuna 10, la comuna 13, la comuna 4, y la comuna 8. Estos territorios son de vital importancia, porque ellos se ubican en la parte central de la ciudad, son fronteras entre la ciudad rica y la ciudad pobre, donde cada vez más se quiere re-estratificar en el marco de la economía financiera y turística de servicios que ha adoptado la ciudad. Son precisamente estos territorios los que permiten la conexión global de la ciudad y donde con más fuerza se vienen presentando el desarrollo de una extensiva militarización y control territorial desde la inversión pública que elevan los costos de vida y estigmatizan a las comunidades.





76

Desde nuestro análisis, hemos podido ver por ejemplo el dramático aumento de feminicios en el centro de la ciudad, donde pasamos en el año 2013 de 5 feminicios a 16 hasta Octubre. Este aumento ha estado marcado por la actual dinámica de despojo territorial de la población trabajadora a manos de espacio público, que se define desde las políticas de desarrollo urbano y Plan de Ordenamiento Territorial, buscando implantar una nueva vocación dedicada a la hotelería, el entretenimiento y del comercio sexual para los extranjeros y nacionales que hacen negocios en la ciudad y desean ver una ciudad bonita, sin pobreza y con mujeres a las que se les impone el modelo de belleza homogéneo del capital. Esta dinámica ha implicado un ejercicio de despojo de toda la economía informal de las clases populares, que busca cada vez más sea regulada en espacios privados y bajo condiciones que permiten el deterioro total de las condiciones de trabajo y vida de las personas que habitan el centro.

Hoy el centro de la ciudad cuenta con una proyección de gastos elevados de inversión destinados a infraestructura que comienza con proyectos de movilidad del Metro, que implicó el desalojo de todas las y los trabajadores del Centro Comercial los Puentes, donde se incursionó con violentas acciones de las fuerzas públicas, y se dejó al menos a 428 familias sin sustento de vida, sin alternativas de trabajo y sin ninguna reubicación.

Este despojo violento, fue cometido en nombre del control de seguridad por la presencia tráfico de drogas , que según la Alcaldía, se daba en medio del centro comercial, cuando sabemos que todo el centro en sí, mantiene un control territorial de estos grupos, donde las propias fuerzas públicas participan, bien sea en extorsiones también a comerciantes, o bien en la propio disfrute del comercio sexual y de drogas que se extiende en estos sectores.



Igualmente estos procesos urbanos han costado la vida de innumerables habitantes de calle a través de una guerra profunda que desde principios de 2014 se marcó por una serie de explosiones de granadas (5 en el primer semestre) en territorios de principal vida de esta población, como el Raudal, La Minorista, Bolívar y Barrio Triste, donde murió una mujer trabajadora de oficios varios en el mes de julio. Esto sumado al incremento de 7 feminicidios de mujeres habitantes de calle, 3 trabajadoras sexuales, entre otras. Si se tiene en cuenta el contexto vemos que el asesinato de las mujeres, y en particular las pobres se ha incrementado por el progreso de la ciudad.

Ahora bien, esta dinámica es de igual relevancia en los territorios donde también se desarrollan grandes macroproyectos como el Cinturón Verde, El parque Ecológico el Salado, Arvi, el Túnel de Occidente, El túnel de Oriente, y los diferentes satélites del metro de Medellín. Estas obras son presentadas como fuentes de desarrollo urbano y trabajo, pero seguimos evidenciando que en ellas, la realidad es del despojo y la guerra para los pobres. Para las mujeres que no son la masa trabajadora de sectores extensivos como la construcción, pero sí de la de manutención y entretenimientos para el desarrollo de la ciudad turística, vemos crecer la mano feminicida, vemos crecer el empobrecimiento, vemos crecer la trata y comercio de niñas, jóvenes y mujeres; y en particular vemos crecer la concentración de espacios privados para su explotación. Hoy sabemos que en su gran mayoría, las mujeres no venden a sus hijas por 500.000 mil pesos, sino que son obligadas por más de 15 mil hombres armados en grupos narcoparamilitares, 10 mil policías y una amplia sociedad militarizada para que desarrollen estas prácticas y no ejerzan ningún tipo de rechazo.

Esta violencia neoliberal feminicida, por tanto no solo se compone de estos 66 feminicidios, sino de las condiciones sociales que vienen acrecentando las posibilidades de explotación de las mujeres, en trabajos que están totalmente desarticulados de estructuras estables laborales, que no cobijan seguridad social, prestaciones, ni oportunidades futuras de cambio. A pesar de esto,

las mujeres trabajan en la calle y en sus casas, y hoy tenemos una realidad clara, son precisamente las mujeres de la clase popular quienes además de mantener a sus familias, sostienen económicamente el desarrollo y bienestar de una ciudad, que las vende, las explota, las secuestra, las viola y hasta las encarcela por defenderse.

D. INFORMES TERRITORIALES: SUBREGIONES, MUNICIPIOS, COMUNAS.

1. Extorsión en el Bajo Cauca antioqueño: ruta a la vulneración sistemática de Derechos Humanos

Introducción

Desde el mismo momento en que el presidente de Colombia, Juan Manuel Santos, impulso las locomotoras minera y agraria como políticas de gobierno inspiradas en un modelo neoliberal, el conflicto armado, social e histórico profundizo escenarios de disputas en regiones periféricas, los cuales necesariamente tienen vasos comunicantes con el centro del país y con actores de carácter nacional e internacional –legales e ilegales-. Bajo este modelo, localidades como el Bajo Cauca en Antioquia, son marginalizadas y vulneradas sistemáticamente en cuanto a la garantía y protección de los derechos por parte del Estado, convirtiéndose en centro de operaciones para ejércitos privados (actores armados ilegales de diversas posturas), que articulan el control social y político y les son funcionales a las economías que se practican en esta subregión. Es por ello, que en el grueso de la ciudadanía se presenta la percepción y vivencia de inseguridad, ante el incremento de la delincuencia, la ilegalidad, el desempleo, los controles territoriales y la desestabilización del Estado.

En este escenario, las millonarias sumas de dinero que obtienen los grupos armados ilegales producto de la extorsión, ha escandalizado en los últimos años a la opinión pública, ha causado detrimentos en diferentes sectores del país y ha prendiendo alertas entre las autoridades. Pero más allá de lo económico, esta práctica en sus diferentes modalidades, se ha convertido en una ruta para vulneración sistemática de los derechos humanos. En Colombia, esta práctica delictiva se ha extendido a diferentes regiones, perjudicando a grandes urbes y sectores rurales donde hacen presencia actores armados ilegales.

La subregión del Bajo Cauca en Antioquia, es una de las zonas afectadas por esta problemática. Los testimonios recogidos dan cuenta de que en esa región, desde las últimas tres décadas, han ocurrido prácticas extorsivas. La

ganadería, la minería, el transporte y el comercio, son algunos de los sectores más afectados por el cobro de extorsiones atribuidas a grupos pos-paramilitares conocidos como “Los Urabeños” –o “Clan Úsuga”–, que a través de franquicias agrupan otras agrupaciones como “Los Paisas”, “Las Autodefensas Gaitanistas” y “Las Águilas Negras”; y a las guerrillas de las FARC y el ELN.

Considerando lo anterior, se puede concluir que en el Bajo Cauca han sido insuficientes las acciones de las autoridades para enfrentar la extorsión, que incluso trató de imponerse a la construcción de los parques educativos, proyectos bandera de la Gobernación de Antioquia.

Resumen ejecutivo

El fenómeno de la extorsión entendido generalmente como una práctica de los grupos armados ilegales para obtener dinero, se ha venido convirtiendo en un impuesto criminal que ejercen los grupos armados ilegales para garantizar una supuesta seguridad ejercida bajo lógicas de protección violenta.

En esta investigación realizada en la subregión antioqueña del Bajo Cauca, se encontró que a través de la extorsión se vulneran derechos como la vida, el trabajo, la libertad, la seguridad, la libre locomoción en el territorio, la salud –física y mental-, y la educación, entre otros.

80

Los sectores más afectados son la minería, la ganadería, la agricultura extensiva, el comercio y el transporte. También se encontró que sectores informales como los paga-diaros tendrían que pagar extorsión a los grupos armados ilegales, cuando no pertenecen a las bandas pos-paramilitares.

Entre los actores ilegales que incurrirían en estas prácticas en la región, están “Los Urabeños” o “Clan Úsuga”, que bajo una estrategia de alianzas y franquicias agrupa a otras bandas pos-paramilitares como “Los Paisas”, “Las Águilas Negras” y “Las Autodefensas Gaitanistas”. Así mismo las guerrillas de las FARC y el ELN.

Los montos de las extorsiones que cobran estas agrupaciones irían desde los \$70.000 hasta los \$800.000 mensuales para pequeños mineros y pequeños y medianos comerciantes; y desde \$1'000.000 hasta 3'000.000 para medianos mineros y comerciantes al por mayor. En relación con la ganadería los cobros serían de entre \$1.000 y \$10.000 mensuales por cabeza de ganado, y para el transporte comenzarían desde \$30.000 mensuales para pequeños automóviles.

Pero también hay que señalar que durante la presente investigación se encontraron quejas contra algunos miembros de la fuerza pública que estarían incurriendo en prácticas extorsivas, especialmente en lugares donde hacen retenes.

En la indagación se encontró además que los grupos ilegales usarían diferentes mecanismos para generar temor en sus víctimas, entre ellas, homici-

dios y desplazamientos ejemplarizantes, como principal forma de castigo a quienes no pagan la *vacuna*. Pero además, se identificaron otras estrategias para hacer más efectivo el pago de las extorsiones. Entre ellas las siguientes:

A. Reuniones colectivas

“Los Urabeños” o “Clan Úsuga” habrían reunido a grupos de personas que pertenecen a gremios o sectores comerciales para informales de manera grupal que en adelante van a ser extorsionados. La citación a estos encuentros extorsivos se haría bajo amenazas. Hasta ahora, según la información encontrada, habrían citado a mineros, transportadores, comerciantes y paga-diaros

B. Pagos por encomienda

Para evadir la acción de las autoridades y evitar hacer el cobro de manera presencial, en ocasiones los grupos ilegales les pedirían a sus víctimas que envíen el pago de las extorsiones vía encomienda en vehículos de transporte público.

C. Pagos en especie

Las agrupaciones ilegales no solo cobrarían dinero, en ocasiones también extorsionarían a sus víctimas exigiéndoles pagos en especie con bienes como alimentos, medicinas, herramientas de trabajo, ropa, entre otros.

1. Contexto y antecedentes

Para entender la magnitud y fuerza del fenómeno de la extorsión en la subregión antioqueña del Bajo Cauca en el último trienio, es necesario hacer referencia a los grupos armados ilegales en la zona y a la manera como ejercen prácticas de terror, construyendo miedos e inseguridades, para mediar el control social y político e imponer su dominio sobre el territorio, vulnerando los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

En el Bajo Cauca, conformado por los municipios de Cáceres, Caucasia, El Bagre, Nechí, Tarazá y Zaragoza, hacen presencia las guerrillas de las FARC y el ELN y la banda pos-paramilitar "Los Urabeños" que tiene alianzas con las FARC, como señala un informe de la Fundación Ideas para la Paz:

"En la actualidad, los frentes 18 y 36 de las FARC sostienen alianzas con Los Urabeños para ejercer control sobre el narcotráfico, la explotación aurífera y las extorsiones a comerciantes, profesores, transportadores y profesores bajo amenazas de secuestro o muerte. En relación al negocio de tráfico de drogas, las FARC se encargan de cultivar y procesar la coca, para luego vender la droga a las bandas que se encargan de su comercialización.

En el caso del ELN, se encuentra activo el frente de guerra noroccidental con los frentes Compañero Tomás y José Antonio Galán, que estarían ubicados en Cáceres y Zaragoza. En la actualidad, el ELN desarrolla su accionar en conjunto con los frentes 18 y 36 de las FARC, llevando a cabo actividades extorsivas a la minería ilegal y la producción y procesamiento de coca."⁵⁸

82

A manera de franquicia, "Los Urabeños" habrían recogido a otras organizaciones pos-paramilitares como "Los Paisas", "Las Autodefensas Gaitanistas" y "Las Águilas Negras", a través alianzas y divisiones del territorio para el tráfico de drogas y la extorsión. Esto, aunado a la alianza con las FARC, le ha permitido a la agrupación tener el control de las rentas y las actividades ilícitas en el Bajo Cauca.

"En la actualidad, Los Urabeños estarían controlando –en alianza con los frentes 18 y 36 de las FARC– la comercialización de pasta a base de coca, las extorsiones en el pago de vacunas a comerciantes, transportadores y mineros informales. Igualmente son responsables de gran parte de los homicidios selectivos, los desplazamientos, las amenazas y la vinculación de menores. Desde mediados de 2013, esta banda está cobrando multas a la población por mal comportamiento y resolviendo conflictos intrafamiliares y entre vecinos."⁵⁹

⁵⁸ Fundación Ideas para la Paz, 2014, enero, "Dinámicas del conflicto armado en el Bajo Cauca Antioqueño y su impacto humanitario", *Unidad de Análisis siguiendo el Conflicto – Boletín #68*, p. 2, en sitio Web Ideas para la Paz, disponible en Internet: <http://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/52efd828c4cbe.pdf>

⁵⁹ *Ibid.* P3

En este complejo contexto de actores armados, algunos enfrentados, pero la mayoría aliados por el "buen funcionamiento" de las rentas ilegales, la extorsión a través de la denominada *vacuna* no solo sirve para la obtención de ingresos, sino que además permite reforzar el control social, territorial y político que logran estas agrupaciones en el Bajo Cauca, aplicando a la población un impuesto criminal bajo lógicas de protección violenta que invocan una supuesta seguridad a quienes pagan el tributo.

En medio de esta coyuntura social, la demanda de seguridad se deriva del miedo y de las inconsistencias de las funciones del Estado. De manera que los ciudadanos ingenuamente caen en la trampa de más "seguridad" a costa del recorte de sus libertades y de la vulneración de derechos humanos.

El *empresariado violento*, como lo cita Jairo Bedoya, "consiste en la imposición criminal organizada de extorsión continua basada en la oferta, real o imaginaria, de protección forzada."⁶⁰ Esta manera de ejercer la extorsión, se daría con mayor fuerza después de la desmovilización paramilitar en el Bajo Cauca, donde operaron el Bloque Mineros, al mando de Ramiro Vanoy Murillo, alias "Cuco Vanoy", y el Bloque Central Bolívar, comandado por Carlos Mario Jiménez, alias "Macaco".

De acuerdo con los testimonios recogidos, desde las últimas tres décadas en el Bajo Cauca han ocurrido prácticas extorsivas. En los años ochenta y mediados de los noventa, las guerrillas extorsionaban a las dos empresas mineras de la región (Mineros de Antioquia y la firma francesa OIC), a ganaderos, a hacendados y a pequeños mineros.⁶¹ En el periodo siguiente, hasta mediados del 2000, los paramilitares se consolidaron en la zona dando continuidad a la extorsión como un *impuesto de seguridad*, aduciendo protección del crimen y de los grupos subversivos.

Pero sería después de la desmovilización paramilitar, entre los años 2003 y 2006, cuando las bandas emergentes extenderían estos cobros a la pequeña economía y a la economía informal.⁶² Un comerciante que está en la región desde 1987, afirmó que "en todo ese tiempo no había visto una extorsión tan fuerte como ahora, eso es de los últimos cuatro años. Esto es a raíz de la desarticulación de los grupos paramilitares que se han vuelto una cantidad de narcotraficantes y aprovechan esta situación para hacer la extorsión".⁶³

⁶⁰ Bedoya Jairo, 2010, *La protección violenta en Colombia: el caso de Medellín desde los años Noventa*, Instituto Popular de Capacitación –IPC, Medellín, Pregón, p. 7

⁶¹ Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos, 2006, diciembre, "Panorama actual del Bajo Cauca", en sitio Web Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, p. 8, disponible en Internet: http://www.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/Publicaciones/Documents/2010/Estu_Regionales/bajocauca.pdf

⁶² Tras el proceso de desmovilización paramilitar entre los años 2003-2006, durante el gobierno del ex presidente, Álvaro Uribe Vélez, hubo combatientes que no se desmovilizaron o que volvieron a delinquir, dando lugar al surgimiento de estructuras como "Los Urabeños", "Los Paisas" y "Los Rastrojos" que entraron en confrontación. Entre los años 2008 y 2011, según cifras del Instituto de Medicina Legal, en los 6 municipios del Bajo Cauca ocurrieron 1.294 asesinatos. Sólo en los primeros años la región paso de 126 muertes violentas en 2008 a 417 en 2009.

⁶³ Entrevista personal 1, comerciante Bajo Cauca, 23 de septiembre de 2014. Se protege la

En el periodo reciente, un antecedente importante para entender la magnitud de este fenómeno en el Bajo Cauca, se conoció el 01 de agosto de 2014, cuando el mismo Gobernador de Antioquia, Sergio Fajardo denunció extorsiones a contratistas de los parques educativos –proyectos bandera de su gobierno– en los municipios de Tarazá y Cáceres.

La denuncia pública del mandatario departamental, dio lugar a acciones por parte del Gobierno Nacional que desde el Ministerio de Defensa ordenó la creación de un Gaula Antiextorsión en el Bajo Cauca y el desarrollo de la Operación Troya, esta última determinada también por el deterioro de la seguridad y los ataques a la fuerza pública. No obstante después de tres meses de operaciones militares, la extorsión continúa afectando a la región como se confirmó en el presente estudio.

2. Estrategias y modalidades identificadas

Durante la indagación en Bajo Cauca, se pudo constatar la ocurrencia de tres tipos de extorsión en esa región: **1. La vacuna:** pago periódico o constante **2. El boleteo:** pagos ocasionales, a determinado actor armado **3. El peaje o cobro forzado:** pago para el tránsito de vehículos, mercancía o bienes.⁶⁴ Esta última modalidad sería practicada por algunos miembros de la fuerza pública, según testimonios recogidos.

84

Una de las prácticas que afectaría a la región es la extorsión desde las cárceles, principalmente bajo lógicas de *boleteo*, exigiendo altas sumas de dinero. Contra ésta, según la información recopilada, habrían resultado efectivas las acciones de la fuerza pública cuando las víctimas denuncian. Pero no sería igual para la denominada *vacuna*, contra la cual pareciera no haber una acción efectiva por parte de las autoridades, según indicaron varias personas.

La *vacuna* opera como un impuesto criminal sustentado en lógicas de protección violenta, ocurre de manera sostenida, se aplica de forma sistemática a diferentes sectores económicos y vulnera sistemáticamente los derechos humanos. Dicha modalidad extorsiva sería impuesta por los actores armados bajo prácticas de terror y control social.

Diego Sierra, socio del Instituto Popular de Capacitación –IPC y director del Observatorio de Género y Equidad de Unirémintong, explicó que “una de las modalidades de la privatización de la seguridad, que evidencia la tensión entre libertad y seguridad, potencializa la construcción del miedo social, el cual paraliza y destruye las actividades sociales y al mismo individuo. El miedo es regulador para no poder disfrutar de las libertades y no exigir al Estado los

identidad de las fuentes.

⁶⁴ Fundación Ideas para la Paz, 2012, *Extorsión y empresas en Colombia: guía práctica para enfrentar el delito de la extorsión desde la empresa privada*, Bogotá, Colombia, p. 13, en sitio Web Ideas para la Paz, disponible en Internet: <http://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/52f2662736952.pdf>

derechos de manera integral. Para el caso de la extorsión, valdría preguntar por la funcionalidad de estas prácticas y por el papel del estado”.

La manera como los grupos pos-desmovilización vienen generando miedo en el Bajo Cauca, con prácticas como la decapitación y desmembramiento de personas, la desaparición forzada y los homicidios selectivos, causan un miedo generalizado entre la población que termina subyugada a las normas y conductas de comportamiento impuestas por los actores ilegales, y a los tributos forzados que éstos cobran.

Al respecto, el director del Observatorio de Género y Equidad, Diego Sierra, agregó que “la generalización del miedo y de las inseguridades en la vida cotidiana de los pobladores es palpable y evidencia una impresión generalizada de que las cosas cada vez van peor. La sociedad está atemorizada en la medida en que es conocedora, y algunas veces legitimadora, de estas prácticas, en las cuales se observa la pasividad e incluso complicidad de sectores del Estado. Esto aumenta por un número creciente de factores de amenazas, riesgos y circunstancias que ponen en peligro a colectivos e individuos”.

Una forma de los grupos ilegales de expandir el miedo es a través de agresiones ejemplarizantes, como desplazamientos forzados, desapariciones, homicidios o atentados contra bienes inmuebles. Solo entre los años 2008 y 2011, cuando se intensificó el conflicto entre grupos pos-paramilitares en la región, en los seis municipios del Bajo Cauca ocurrieron 1.294 asesinatos, según cifras del Instituto de Medicina Legal; la región pasó de 126 muertes violentas en 2008 a 417 en 2009. A ello se suma que desde 1985 hasta el 01 de agosto de 2014, en el Bajo Cauca se han registrado 3.055 personas víctimas de desaparición forzada, de acuerdo con los datos de la Red Nacional de Información de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas –UARIV.

En este contexto, “se da una cosa de atemorizar a las personas o a un gremio y –dicen- que de pronto le hacen algo a uno y lo ponen de ejemplo, entonces nadie quiere servir como ejemplo”.⁶⁵ Otra estrategia para generar miedo colectivo y hacer más efectivo el cobro de la extorsión, sería la realización reuniones con gremios o sectores comerciales para informarles de manera grupal que en adelante van a ser extorsionados. Esta práctica estaría siendo usada por “Los Urabeños” o “Clan Úsuga”, que habrían llamado a reuniones, separadas y en diferentes momentos, a pequeños mineros, transportadores, comerciantes y paga-diaros. De esta manera lo relató una víctima:

“Ellos nos hacen reunión, el jefe de ellos manda a un trabajador a que hable con el gerente de la empresa, le da la fecha y le dice que necesita a todos los trabajadores en la reunión. Van trabajadores de todas las empresas. El que no vaya no trabaja en la zona y si entra lo desaparecemos. Entonces estamos obligados, el miedo.

⁶⁵ Entrevista personal 2, ganadero Bajo Cauca, octubre 31 de 2014. Identidad protegida.

Se llega la reunión, nos citan en el puerto y de ahí nos trasladaban en una chalupa por el río. Vimos la marina del ejército pero no hizo nada, o sea, ven ir el bote y ni le arriman. Llegamos al sitio y ahí nos está esperando otra gente.

El jefe de ellos nos dijo: 'mucho gusto, nosotros sabemos sus nombres, sabemos sus números celulares y sabemos cuántos trabajan en la empresa. Los citamos acá para informarles que no se atrasen con la cuota porque ustedes saben que nosotros dependemos de ustedes y ustedes de nosotros.' Un señor pregunto, ¿y de qué nos estamos beneficiando de ustedes? Y le contestaron que del cuidado, de que no haya más grupos de extorsionistas, de que no haya atracadores."⁶⁶

Después de que se dan estas reuniones, una persona de la empresa queda encargada de recoger mensualmente la cuota de cada empleado para hacer la entrega del dinero al grupo ilegal que pasa a recogerla cada mes. De esa manera, la estructura armada evita el cobro individual que dejaría más expuesto al extorsionista.

Sobre el asunto de los pagos también se evidencian otras estrategias mediante las cuales las agrupaciones tratan facilitarse el cobro de las extorsiones. Por ejemplo, el pago por encomiendas, a través de las cuales las personas extorsionadas deben enviar sus cuotas en efectivo camufladas entre otros productos. Para ello "el dueño del negocio manda un costal dirigido a *fulano de tal* en alguna vereda. A él lo llaman y le preguntan a nombre de quién va el costal y alguien está allá esperando para reclamarlo. Lo mandan en los taxis, en los camperos, en los buses."⁶⁷

86

Así mismo se conoció que en algunos casos la cuota puede ser con una parte en dinero y otra en especie, representada en suministros médicos, alimentos, herramientas, botas, tarjetas de celular y hasta regalos para los niños, cuando ocurren festividades alusivas a la infancia.

Esta práctica de extorsión en especie habría sido utilizada en algunos momentos por algunos miembros del ejército. "Eran muy descarados, una persona que ya ha mercado tiene que darles medio mercado. Yo llevaba dos pimpinas de combustible, entonces tenía que dejarles una pimpina. Y un muchacho que vendía gas tenía que dejarles dos pimpinas semanales."⁶⁸

Durante la investigación se encontraron quejas que apuntan a algunos miembros de la fuerza pública como ejecutores de extorsiones vía *peaje o cobro forzado*, cobrando dinero o víveres para permitir el paso de personas o vehículos con carga.

De acuerdo con un habitante, en una de las vías de la región, "la policía de carretera tiene una cámara puesta en la entrada –de un corregimiento– y el camión que vaya cargado por ACPM o cualquier camioneta que lleve 4 ó 5

⁶⁶ Entrevista personal 3, empleado Bajo Cauca, 28 de octubre de 2014. Identidad protegida

⁶⁷ *Ibíd.*

⁶⁸ Entrevista personal 4, habitante Bajo Cauca, 29 de octubre de 2014. Identidad protegida

tambores de ACPM le caen, o sea, lo persiguen, lejos, allá hacen el *parolín* de que están revisando, les pasan el billete, la dejan ir y se devuelven.”⁶⁹

Esta práctica de la fuerza pública habría tenido mayor fuerza entre los años 2011 y 2012 cuando, según relató un habitante de la zona, “en un retén el ejército pedía efectivo o combustible, si no alguna gente no podía pasar. Las personas decían, ‘pero yo tengo toda mi documentación, yo tengo mi certificado’, y los soldados contestaban: ‘no, hay que pagar’. La policía también, veían la máquina para minería y se le pegaban y había que pagar. Entonces ya el minero tenía que pagarle a la fuerza pública, a la guerrilla y a la bacrim; un promedio de cobro entre 500 y un millón quinientos o dos millones de pesos que llegaron a cobrar.”⁷⁰

3. Afectación a la población

Sobre el problema de la extorsión, un ganadero de la zona expresó que “desgraciadamente en esta región ha habido cultura de pago porque ha habido tantos actores, tan distintos todos, que la gente se acostumbró a que eso un impuesto más y hay que pagarlo.”⁷¹

Para esta persona, “la extorsión simboliza el vacío de autoridad y la capacidad de los actores armados o los delincuentes comunes de ejercer presión en la comunidad para, por medio de atemorizarlos, sacarles un recurso. Es el vacío de autoridad el que permite que eso pase.”

Sobre este tipo de situaciones, Diego Sierra manifiesta que “desde lo simbólico, el riesgo tiene una parte objetiva y otra subjetiva, así como otra social, y el Estado “regula” y aprovecha esto, al igual que los grupos armados ilegales. De manera que a ambos parecen ser les funcionales.”

Al respecto, Jairo Bedoya indica que las empresas de protección violenta “están ahora incrustadas en el corazón de la seguridad pública, y como tal ya no dependen de líderes o individuos específicos. Después de la muerte o el retiro de una generación completa de proveedores criminales de fuerza (...) nuevos emergerán más fuertes y mejor entrenados para este tipo de negocio...”⁷²

3.1 vulneraciones de los Derechos Humanos

Al indagar por la manera como la extorsión afecta los derechos humanos en el Bajo Cauca, las personas refirieron el homicidio y el desplazamiento forzado como vulneraciones directas, pues son la manera como los grupos ilegales castigan a quienes no pagan la *vacuna*.

⁶⁹ Op Cit. Entrevista personal 3.

⁷⁰ Op Cit. Entrevista personal 4.

⁷¹ Ibíd.

⁷² Op. Cit. P. 20

Sobre estas prácticas coercitivas, Vilma Liliana Franco explica que “más importante que el recurso que se obtiene a través de una extorsión, es el reconocimiento de la autoridad de quien extorsiona, y se castiga con la vida o con el destierro a quien no reconoce esa autoridad, no por el detrimento patrimonial que le genera al extorsionador –sino por ese desconocimiento de la autoridad-.”⁷³

Considerando lo anterior, la socióloga colombiana plantea la extorsión como un mecanismo de control, ligado a otros dispositivos como la vigilancia permanente que ejercen los grupos armados sobre los habitantes de la zona que dominan. Aunque en modalidades como la extorsión desde las cárceles o el secuestro extorsivo podrían estar exentas de esta aproximación, en el caso de la *vacuna* este planteamiento adquiere total relevancia si se tiene en cuenta que es un impuesto criminal cobrado por una estructura armada que domina un territorio.

Por la forma sostenida y por la variedad de sectores a los cuales impacta, se puede afirmar que, directa o indirectamente, la vacuna genera una vulneración sistemática de derechos a la población. Entre otras, en el Bajo Cauca se identificaron las siguientes vulneraciones:

a. Derecho a la vida:

En la región se encontró que la extorsión está vulnerando el derecho a la vida, porque, como se mencionó, cuando las víctimas no pagan son asesinadas. De esta manera los grupos pos-paramilitares, principalmente, estarían cometiendo homicidios ejemplarizantes para atemorizar a las demás personas y obligarlas a pagar las cuotas y montos que les exigen.

Uno de los casos de este tipo, relatado por un habitante de la región, habría ocurrido “en el corregimiento Jardín del municipio de Cáceres, donde precisamente por eso mataron al dueño de un establecimiento comercial. Era un negocio de insumos agrícolas y de ferretería. A él le estaban exigiendo 10 millones de pesos mensuales, él se negó rotundamente, entonces un día en un cambio de turnos de policía, al medio día, aprovecharon y llegaron a matarlo en el lugar de trabajo. Porque era la vacuna que ellos decían, que ellos ordenaban.”⁷⁴

Y es que no solo la vida de quién está siendo extorsionado está en riesgo, también la de su familia o personas cercanas. Un habitante de la zona aseguró que “la gente paga porque le da miedo denunciar, porque temen por la vida propia y por la vida de la familia.”⁷⁵

⁷³ Vilma Liliana Franco, intervención en seminario ideológico del Instituto Popular de Capacitación – IPC, Medellín, 22 de febrero de 2014.

⁷⁴ Entrevista personal 5, habitante Bajo Cauca, 29 de octubre de 2014. Identidad protegida.

⁷⁵ Entrevista personal 6, habitante Bajo Cauca, 28 de octubre de 2014. Identidad protegida.

b. Derecho a la libre circulación y residencia en el territorio:

Otra de las formas de castigo que en el Bajo Cuaca usan los grupos armados ilegales contra quienes no pagan la vacuna, es el desplazamiento forzado de las personas como una alternativa "perdonarles" la vida, vulnerando así el derecho a la libre circulación y residencia en el territorio.

La sentencia de los actores armados es clara, "cuando la gente no paga, la matan o la hacen ir del municipio, le dan 15 ó 20 días para irse."⁷⁶ Aquí es importante señalar que en ocasiones la amenaza de desplazamiento se difunde de manera colectiva cuando los grupos armados reúnen a varias personas para informales que van a ser extorsionadas.

Un caso de este tipo habría ocurrido a mediados de este año en el corregimiento Guarumo del municipio de Cáceres, donde "Los Urabeños" citaron a varias personas de la comunidad "en la isla La Amargura y les dijeron que les iban a cobrar de a \$5.000 pesos y que ellos tenían que hacer lo que les dijeran. Imagínese eso, en una población bien pobre, con bastantes necesidades, tener que contribuir de esa manera a la guerra, no es justo. Y más angustiante todavía es que las mismas autoridades no hagan nada para prevenir ese tipo de asuntos. ¿Si no pagaban que ocurría?– A las personas les decían que los mataban o que tenían que desplazarse".⁷⁷

Es importante considerar que el delito del desplazamiento forzado, además del derecho a la libre circulación y residencia en el territorio, incurre en otra serie de vulneraciones para las personas, considerando que los Derechos Humanos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles. De esta manera, el desarraigo termina por vulnerar otros derechos como el trabajo, la educación, la vivienda y los derechos de la infancia, por mencionar algunos.

c. Derecho al trabajo:

Varios de los testimonios recogidos en este estudio, indicaron que a raíz de extorsión ocurren casos de personas han debido o decidido cerrar sus negocios o renunciar a sus empleos, bien sea porque están perdiendo dinero o porque no quieren seguir pagándoles a los actores armados.

Una de las personas afectadas, contó que renunció a su trabajo "por no seguir pagando lo que no se justifica pagarle a nadie; dejar yo de comprarle algo a mi hijo, a mi esposa, a mí, por dárselo a una persona que no hace nada, que lo que hace es daño a la comunidad Que lo que más quisiera fuera que ellos se la sudaran, que se la trabajaran así como uno se la suda, lo que duele conseguirse el sueldo hoy en día."⁷⁸

⁷⁶ *Ibíd.*

⁷⁷ *Op. Cit.* Entrevista personal 5.

⁷⁸ *Op. Cit.* Entrevista personal 3.

Esta víctima agregó que los propietarios de negocios comerciales en ocasiones resultan arruinados debido al continuo pago de extorsiones. "Esos manes –actores armados-, llegan a donde usted tenga un negocio, una tienda, por ejemplo, y le dicen: necesitamos una merca semanal y necesitamos la extorsión mensual. Necesitamos que usted nos pague 200 mil pesos mensuales y una merca de 100 mil pesos, o sea que son 300 mil pesos. Si usted comienza a darles comida a ellos y plata, usted al año está en la quiebra, porque esos 300 a usted le alcanzan para surtir la tienda y pagar otras cosas."

Es el caso de otro habitante de la región quien aseguró que "las bandas criminales tienen acabado el municipio. Yo ya estoy que no puedo, cada mes vienen. El negocio ha decaído, las extorsiones lo han afectado, ya no hay surtido. Antes en tres días recogía el arriendo, ahora pasa el mes y da lidia recogerlo. Nos hemos empobrecido, vivimos con miedo, no podemos salir. Y la extorsión va para largo, porque hay mucha corrupción, hay miembros de la fuerza pública metidos en eso."⁷⁹

d. Derecho a la educación:

Este derecho, como ya se mencionó, puede resultar vulnerado cuando ocurren desplazamientos forzados como castigo al no pago de extorsión. Pero además, según estudios de la Fundación Ideas para la Paz, en el Bajo Cauca habrían ocurrido casos de *vacuna* a docentes de instituciones educativas, lo que atenta contra el derecho a la educación, cuando los docentes se ven obligados a irse de la zona.

90

Esta situación fue denunciada en febrero de este año por "el presidente de la junta directiva de la Asociación de Institutores de Antioquia (ADIDA), Fernando Ospina Yepes, quien manifestó que se han registrado casos de extorsión en Medellín, Bajo Cauca y en el Magdalena Medio antioqueño."⁸⁰

Igualmente, la Fundación Ideas para la Paz, en un análisis sobre el conflicto en Bajo Cauca refirió que los docentes son uno de los sectores extorsionados en la región. Según el documento, "las extorsiones en Bajo Cauca son realizadas mayoritariamente por Los Urabeños, por los frentes 18 y 36 de las FARC, e integrantes del ELN, a sectores de comercio, transporte, minería ilegal, profesores y trabajadores independientes. Estas se realizan bajo amenaza de muerte en caso de no pagar el valor exigido o de entregar el dinero a un individuo o grupo diferente."⁸¹

⁷⁹ Entrevista personal 7, habitante Bajo Cauca, 31 de octubre de 2014. Identidad protegida.

⁸⁰ El Espectador, 2014, 14 de febrero, "Profesores de Antioquia son víctimas de extorsiones para poder trabajar", edición nacional, sección Noticias, disponible en Internet: <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/profesores-de-antioquia-son-victimas-de-extorsiones-pod-articulo-475069>

⁸¹ Op. Cit. Fundación Ideas para la Paz, 2014, p. 42

e. Derecho a la seguridad:

Bajo un enfoque de seguridad humana y adoptando de manera provisional la definición: *"la seguridad humana consiste en proteger la esencia vital de todas las vidas humanas de una forma que realce las libertades humanas y la plena realización del ser humano. Seguridad humana significa proteger las libertades fundamentales: libertades que constituyen la esencia de la vida. Significa proteger al ser humano contra las situaciones y las amenazas críticas (graves) y omnipresentes (generalizadas). Significa utilizar procesos que se basan en la fortaleza y las aspiraciones del ser humano. Significa la creación de sistemas políticas, sociales, medioambientales, económicos, militares y culturales que en su conjunto brinden al ser humano las piedras angulares de la supervivencia, los medios de vida y la dignidad"* (informe "Human Security Now" 2003).

Contrastando esta definición, al valorar el derecho a la seguridad personal para el caso de los ciudadanos del Bajo Cauca, frente a situaciones de violencia, se evidencia que éste resulta vulnerado a causa de la extorsión por situaciones como las que se han mencionadas anteriormente, relacionadas con el desplazamiento y el homicidio.

Al respecto, Diego Sierra, investigador del Observatorio de Seguridad Humana, recuerda que "el artículo 3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos reconoce que la vida, la libertad y la seguridad son derechos inalienables y, para el caso estudiado, son evidentes las vulneraciones, amenazas e inseguridades. En ese sentido es necesario valorar la triada partiendo del modelo de desarrollo impuesto e implementado en la región, contrastándolo con la situación descrita de derechos y seguridad humana."

Esto sin mencionar que el ejercicio de la seguridad queda en manos de los grupos armados que mediante prácticas de control político, territorial y social -entre ellas la *vacuna* como se refirió anteriormente-, se autodenominan "protectores" de la población civil y entran a mediar la resolución de conflictos, nuevamente acudiendo a la extorsión como impuesto o, en estos casos, como un castigo.

En el Bajo Cauca, "Los Urabeños" entrarían a resolver conflictos familiares o comunitarios, "por ejemplo cuando hay una pelea en una familia, le cobran a la esposa y al esposo, alrededor de \$350.000".⁸²

Este tipo de "regulaciones", advierte Diego Sierra, "ocurren en una región sometida a marginalidades sociales, políticas y económicas, con situaciones de miseria y pobreza extrema, donde la vida de los pobladores está expuesta a amenazas, riesgos y inseguridades cotidianas y sistemáticas, como la misma ausencia del Estado, la vulneración de derechos y la falta de libertades. Pero la libertad como valor culminante en un estado social, democrático y de derecho, que propugna como ideal, termina siendo lo más vulnerado y puesto

⁸² Op. Cit. Entrevista personal 6.

en cuestión en la cotidianidad de la región, máxime cuando son los actores ilegales los proveedores de una seguridad basada en el miedo, la amenaza, el chantaje, la extorsión, el asesinato y el desplazamiento, lo cual se opone al enfoque de los diversos planos de la seguridad humana.”

3.2 Sectores afectados

Los sectores de la minería, la ganadería, la agricultura extensiva, el comercio y el transporte, serían los más afacetados por el delito de la extorsión en el Bajo Cauca, según se estableció durante la presente investigación.

Así mismo, se supo sobre la ocurrencia de extorsiones a algunos funcionarios de entidades estatales, instituciones educativas y centros médicos. Sin embargo, estos casos parecieran ser menos comunes en comparación con los anteriores. No obstante, es importante dejar una alerta porque podría haber sub-registro ante la falta de denuncia por temor de las víctimas.

Dos situaciones importantes de mencionar en cuanto a la diversidad de sectores que afecta la extorsión en el Bajo Cauca, son el caso de los parques educativos de Tarazá y Cáceres, cuyos contratistas fueron extorsionados como denunció el Gobernador de Antioquia, Sergio Fajardo en agosto de este año.

La otra situación es el cierre de varias oficinas de la empresa de apuestas GANA que ante la negativa de pagarles *vacuna* a “Los Urabeños”, recibió amenazas en el Norte y el Bajo Cauca Antioqueños. La decisión de cerrar 111 puntos de venta se debió al asesinato de una empleada de la empresa y al desplazamiento de cinco asesoras comerciales.⁸³

92

Un habitante del Bajo Cauca expresó que aunque GANA reabrió hace dos meses en su municipio, “volvió con escoltas –en las casas de apuestas– y solo en la oficina principal –es decir en la cabecera municipal, dejando cerradas las oficinas que estaban ubicadas en corregimientos sobre la troncal a la Costa Caribe–. Además ahora no hay vendedores de chance manual como antes.”⁸⁴

3.3 Cuotas y montos

En el campo de **la minería**, en el transcurso de la indagación se conoció de extorsiones a los mineros artesanales por valor de \$2.000 pesos diarios; a los pequeños mineros de \$200.000 mensuales por cada draga; y a los medianos mineros de 3 millones de pesos por retroexcavadora.

En algunos casos, ante los bajos precios del oro y la dificultad de algunos mineros para pagar estas sumas, los grupos ilegales estarían optando por cobrar un porcentaje sobre el mineral producido cada semana.

⁸³ Ortiz Franco Juan David, 2014, 10 de abril, “Oficinas de Gana en Bajo Cauca y Norte cumplen un mes cerradas por amenazas”, El Colombiano, edición regional, disponible en Internet: http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/O/oficinas_de_gana_en_bajo_cauca_y_norte_cumplen_un_mes_cerradas_por_amenazas/oficinas_de_gana_en_bajo_cauca_y_norte_cumplen_un_mes_cerradas_por_amenazas.asp

⁸⁴ Op. Cit. Entrevista personal 4.

Igualmente se conocieron denuncias contra algunos miembros de la fuerza pública –policía y ejército– que cobrarían entre 500 mil y un millón de pesos para permitir el paso de retroexcavadoras y combustibles para minas informales.

Para **el comercio** a pequeña y mediana escala, los montos irían desde los \$70.000 hasta \$800.000 mensuales, según el tamaño de los negocios; y en el comercio a gran escala, la extorsión superaría el millón de pesos.

En el caso de **la ganadería**, el cobro mensual estaría entre \$1.000 y \$10.000 por cabeza de ganado, dependiendo de la cantidad de reses.

Así mismo, en el sector del **transporte** se harían cobros mensuales por vehículo a partir de los \$30.000 para el caso de los automóviles.

Sectores informales como **los paga-diaros** se han vuelto un asunto complejo, porque según distintas versiones, varios paga-diaros están siendo controlados por "Los Paisas" que financiarían este sistema de crédito informal con los recursos de las extorsiones con el propósito de obtener mayores réditos. Pero también sucede, que algunos paga-diaros no pertenecen a los grupos ilegales y, por el contrario, resultan siendo víctimas de extorsión.

"Los que cobran paga diario también tienen que pagar. Escuché que les hicieron una reunión y les dijeron que tenían que pagar un promedio entre 80 y 200 mil pesos, dependiendo de la plata que recogían al día".⁸⁵

4. Alertas y recomendaciones

- Las rifas callejeras y los paga-diaros, estarían sirviendo a los grupos armados para emplear el dinero de las extorsiones con el fin de generar mayores réditos, por lo que se requiere un mayor control a estas actividades por parte de las autoridades. Pero hay que advertir que algunos paga-diaros corresponderían a personas que no pertenecen a las agrupaciones armadas y, por el contrario, son extorsionados.
- Durante la investigación, se supo sobre la ocurrencia de extorsiones a algunos funcionarios de entidades estatales, instituciones educativas y centros médicos. Sin embargo, estos casos parecieran ser poco comunes y sus víctimas preferirían guardar total silencio. No obstante, es importante dejar aquí una alerta porque podría haber sub-registro ante la falta de denuncias.
- Pese a la entrada al Bajo Cauca del grupo Gaula Antiextorsión y al desarrollo de la Operación Troya, hace ya 3 meses, la extorsión, principalmente representada en la vacuna, continúa afectando a la población y vulnerando sus derechos.
- Es necesario que la fuerza pública avance en la depuración institucional

⁸⁵ Op. Cit. Entrevista personal 4

para evitar casos como el presunto cobro extorsivo a mineros y para generar mayores niveles de confianza en la ciudadanía que faciliten la denuncia del delito de extorsión.

- En una región como el Bajo Cauca, caracterizada por la histórica ausencia del Estado, la pobreza, la inequidad, la concentración de la tierra y el desarrollo de minería ligado a situaciones de vulneración de derechos, es importante que las instituciones estatales en pleno, hagan una presencia efectiva para garantizar el Estado social de derecho, para de esta manera buscar soluciones integrales a las condiciones sociales, políticas y económicas que generan violencia e inseguridad, pues la responsabilidad de la seguridad no descansa exclusivamente en la Fuerza Pública, el Estado en pleno debe ser garante de derechos.
- Considerando lo anterior, para el Bajo Cauca sería importante la creación de una comisión de alto nivel que, ante la crisis, cree condicione políticas, con el apoyo del Consejo Nacional de Política Económica y Social, para buscar la implementación de programas de protección de los derechos humanos, superación de la miseria y eliminación de las prácticas ilegales.

2. Informe sobre la situación de los Derechos Humanos en el Nordeste Antioqueño hasta agosto de 2014⁸⁶

La Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz del Nordeste Antioqueño (Cahucopana) es una organización campesina que nace en el año 2004 con el objetivo de luchar por resolver la crisis humanitaria y de derechos humanos que agobia a las comunidades de las zonas rurales de los municipios de Remedios y Segovia. Cahucopana despliega un trabajo integral por la defensa y el respeto de los derechos humanos, la convivencia y la vida digna de las comunidades campesinas del Nordeste Antioqueño colombiano.

La región del Nordeste Antioqueño comprende diez municipios del departamento de Antioquia, posee una población aproximada de 169.718 habitantes, siendo Remedios y Segovia los municipios más poblados (22.914 y 35.095 habitantes, respectivamente). Con unos altos índices de Necesidades Básicas Insatisfechas, la población se mueve entre la pobreza material y la riqueza de la tierra, al ser el Nordeste parte de la región más importante a nivel nacional, junto al Bajo Cauca, en cuanto a extracción de oro se refiere.⁸⁷

Contradictoriamente con la inversión de la gran minería en los municipios de Remedios y Segovia evidencia que tras más de dos siglos de explotación aurífera, la población sigue en condiciones de pobreza, esto se puede inferir con las cifras de Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas que presenta el DANE a saber:

Indicadores de necesidades básicas insatisfechas 2012		
Municipio	NBI Cabecera Municipal	NBI Zona rural
Remedios	36,99	54,51
Segovia	35,52	66,54

La producción aurífera se convierte en un elemento más a considerar en el marco de las dinámicas del conflicto interno y las violaciones a los derechos humanos. Especialmente ha sido de reiterada presencia en los medios las

⁸⁶ Presentación –Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz del Nordeste Antioqueño– CAHUCOPANA

⁸⁷ Con información de: <http://www.simco.gov.co/>

alusiones al oro como punto fundamental en la economía de la guerra, tanto como desatador de la confrontación, al disputarse los grupos armados su control; así como al generar ganancias a las partes del conflicto, al punto de aseverarse que el oro es el "nuevo combustible para la guerra".⁸⁸

Los campesinos y mineros artesanales se encuentran en condiciones que representan mayor vulnerabilidad como son la pobreza, el vivir en zonas aisladas de difícil acceso y donde hay presencia de tanto grupos armados irregulares y de constantes operativos militares que han hecho que de esta zona en conflicto se traduzca efectivamente, en el menoscabo y afectación de sus derechos humanos, lo cual será tratado a continuación.

Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

Las violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario que se presentan a continuación han sido agrupadas en categorías y tienen como fuente principal el sistema de monitoreo y seguimiento que lleva a cabo la Corporación Cahucopana.

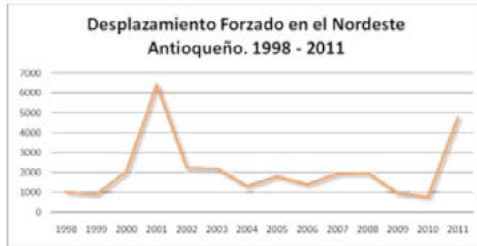
96

Como antecedente la Corporación Cahucopana ha documentado 16 casos de ejecuciones extrajudiciales en la región del Nordeste Antioqueño. En los periodos comprendidos entre el 2004 y 2007 se evidencia el recrudecimiento de este accionar.

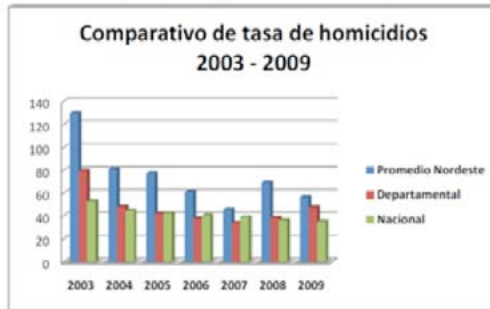
Dada la confrontación de grupos armados legales e ilegales, la vida de los habitantes de las zonas rurales y cascos urbanos de Remedios y Segovia, se ve en inminente riesgo, por lo tanto estas comunidades sufren la amenaza latente de hechos de asesinatos selectivos, así de un riesgo de desplazamiento forzado de manera masiva, esto se ve reflejado en las siguientes tablas:

⁸⁸ Oro, nuevo combustible para la guerra en Colombia: New York Times. Disponible en: <http://www.semana.com/nacion/articulo/oro-nuevo-combustible-para-guerra-colombia-new-york-times/236326-3>

Comparativos de Desplazamiento Forzado y Homicidios entre 1998- 2011 en los municipios de Remedios y Segovia del Nordeste Antioqueño.

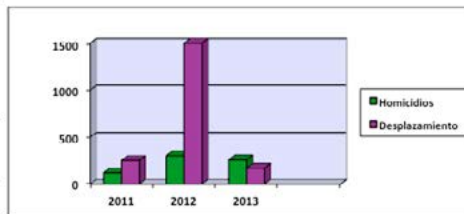


Fuente: Sistema de Información para la Población Desplazada - Acción Social



Casos de Homicidios y Desplazamiento Forzado Interno, en los municipio de Remedios y Segovia en el periodo 2011 – 2013

Comparativo de casos de Homicidios y Desplazamiento forzado en los municipios de Remedios y Segovia del Nordeste Antioqueño en el periodo 2011-2012. ^{RR}		
Año	Número de casos de Homicidios	Número de casos de Desplazamiento.
2011	121	250
2012	300	1500
2013	257	169



CIFRAS E INDICADORES E LA SITUACION DE DDHH Y DIH EN EL NORDESTE ANTIOQUEÑO 2014.					
Violaciones a los Derechos Humanos			Infracciones al derecho Internacional Humanitario		
Tipificación	# de casos	Responsables	Tipificación	# de casos	Responsables
Detención Arbitraria	10	Ejercito	Homicidios en persona protegida.	2	ELN.
Amenaza Individual	3	Ejercito	Ametrallamiento indiscriminado	2	Ejercito
Amenaza Colectiva.	3	Paramilitares, ELN, ejercito.	Confinamiento Poblacional.	1	Ejercito
Tortura	2	Ejercito	Infracción al principio de distinción	5	Ejército. ELN.
Persecución Política.	2	Ejercito			
Libertad de Locomoción	1	Ejercito			

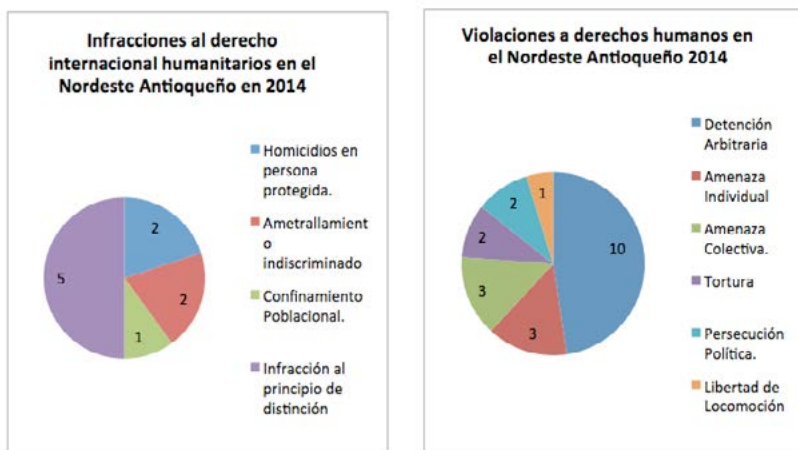
Tabla de elaboración propia con información del seguimiento y monitoreo realizado por Cahucopana sobre la situación de derechos humanos en la región del Nordeste Antioqueño

La dinámica del conflicto armado en la región, en específico la disputa territorial de los grupos de paramilitares que buscan financiarse de la minería de oro en la región, produjo un estancamiento en el descenso de las cifras de violaciones a los derechos fundamentales a la vida y la permanencia en el territorio a nivel municipal como lo pudimos apreciar en las tablas.

Situación de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en el año 2014

A continuación hacemos el relacionamiento estadístico y descriptivo de los casos de violaciones a derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario, que Cahucopana ha registrado en su monitoreo y seguimiento a la situación.

98



Gráficas de elaboración propia.

a) Violación del derecho a la vida / Ejecuciones extrajudiciales / Homicidio en persona protegida/ Infracción al principio de distinción.

Entre el 14 y el 19 de agosto de 2014, las comunidades habitantes de la parte baja del Nordeste Antioqueño, alertaron sobre el homicidio de dos campesinos habitantes de la vereda de carrizal, cuyos responsables presuntamente son miembros del grupo insurgente del ELN, que opera en la región.

Siendo las 2:30 p.m. del día viernes 31 de octubre de 2014, unidades militares del Batallón Plan Energético y Vial No 8 al mando del sargento Miguel Ángel Valbuena, llegaron de manera arbitraria, disparando indiscriminadamente contra la población civil del caserío de la Vereda Las Guaguas, jurisdicción del

Municipio de Segovia Antioquia, resultando herida la señora OMAIRA NAYASA GONSALEZ en un pie y estómago, como consecuencia de dos impactos de fusil disparados por el Ejército Nacional, los cuales impactaron contra su humanidad. Este nuevo acto criminal, refleja una vez más la grave situación de violación a los Derechos Humanos que viven a diario los habitantes de esta zona del territorio nacional.

b) Violación del derecho a la integridad personal / Atentados contra la dignidad personal, tratos humillantes y degradantes / Detención arbitraria

Los hechos de violación a la integridad personal se manifiestan de manera recurrente en la región del Nordeste Antioqueño, particularmente en la constante incitación por parte de la fuerza Pública, específicamente Ejército Nacional.

Hecho relevante:

- El día 24 de mayo de 2014, a las 4:30 pm se desplazaba el joven **CARLOS ALFREDO PALACIO USUGA** quien es miembro del equipo de campo de CAHUCOPANA hacia la vereda Dos Quebradas del Municipio de Remedios, con el objetivo de preparar el primer encuentro de mujeres del Nordeste antioqueño cuando se dirigía a cumplir esta tarea, en el camino fue abordado por un grupo de soldados quienes pidieron que se identificara y posteriormente los hicieron arrodillar y le pusieron un arma de fuego en la cabeza, el soldado que hizo esto se encontraba con su rostro cubierto con una pañoleta. Más adelante estas mismas unidades militares interceptaron a la señora **NOHEMI DURANDO PEREZ** a quien la obligaron a que se bajara del caballo en el que iba, la hicieron arrodillar, que se subiera la blusa y que les mostrará las manos a lo que ella accedió y le dijeron que esas marcas de la blusa eran del equipo de guerrillera.
- En desarrollo de acciones desarrolladas por unidades militares adscritas al Batallón de Combate Terrestre número 132 de la Brigada Móvil 25 llevadas a cabo el día 22 de octubre de 2014 en la zona rural del Nordeste Antioqueño, específicamente en la vereda Carrizal, sobre el medio día se inicia un fuerte ametrallamiento acompañado de sobrevuelos de helicópteros pertenecientes al Ejército Nacional, poniendo en grave riesgo la vida y la integridad física de las comunidades campesinas. Sumado a ello se produjo la detención arbitraria e ilegal de 7 campesinos de la región. Estas personas corresponden a los nombres de: Marta Nury Rua, Ovidio de Jesús Jaramillo, Ingrid Milena Delgado Gallego, Jhonatan

Eliecer Correa Rua, Arbey Quintero Foronda, Wilber de Jesús Restrepo y Ovidio de Jesús López. Ellos son reconocidos habitantes de la región, miembros y socios activos de las organizaciones sociales, pertenecientes a las Juntas de Acción Comunal y a los comités mineros de la vereda Carrizal. Estuvieron detenidos por el Ejército Nacional hasta altas horas de la noche y luego de la presión ejercida por la comunidad campesina, acompañadas de los Equipos de Acción Humanitaria de Cahucopana y dirigentes de la ACVC, se logró su libertad. Con esta ofensiva adelantada por el Ejército Nacional con pretexto de combatir los grupos ilegales, se demuestra una vez más las sistemáticas y reiterativas violaciones de derechos humanos.

- El día 7 de mayo de 2014 aproximadamente a las 9 de la mañana en el corregimiento la Cruzada, ubicado entre los municipios de Segovia y Remedios, Nordeste Antioqueño, dos policías, quienes no se identificaron y tampoco portaban placa ni apellido en el uniforme, se movilizaban en una moto blanca particular sin placas ni insignias de la institución, abordaron al señor Milton Mahecha Hincapié, miembro de la ACVC, argumentando que tenían una orden de detener a los encargados de las marchas y disolverlas si llegaban a propiciarse, afirmaron que si salían siquiera 20 personas a marchar, tenían la orden de detenerlo por incitar a la protesta. Durante una hora lo tuvieron allí retenido sin devolverle su cédula de ciudadanía.

100

c) Desplazamiento forzado / violación del derecho de libertad de circulación y selección de residencia

Los focos de desplazamiento forzado en el departamento de Antioquia son generalizados y tienen que ver con diversas situaciones producto de la disputa territorial que adelantan grupos paramilitares en la región. Según el portal de *Verdad Abierta*, parte del semestre de 2014 en este departamento "Desde enero de 2012 hasta marzo de 2014 se han registrado 4.564 personas desplazadas. El 35 por ciento de ellas han huido de sus casas en compañía de más personas en los 14 desplazamientos masivos que han ocurrido en la región"³. Siendo Remedios y Segovia los municipios con amenaza latente de desplazamiento forzado de manera masiva.

"De acuerdo a un informe del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo los municipios de Remedios, Segovia y Zaragoza, en el Nordeste, se produjo por los enfrentamientos entre 'los Urabeños', 'los Rastrojos', las Farc y el Eln por la fuentes de financiación: el narcotráfico, la extracción minera y el cobro de 'vacunas' a los comerciantes y transportadores".

d) Confinamiento poblacional / violación del derecho de libertad de circulación

Después de los ametrallamientos ocurridos el día jueves 26 de junio de 2014, en las horas de la tarde hubo desembarco de tropas del Ejército Nacional entre las veredas El Carmen y Cancha Manila jurisdicción del Municipio de Remedios. Las comunidades se han visto restringidas y limitadas, ya que el Ejército Nacional ha decretado el toque de queda a partir de las seis de la tarde, afirmando que no responden por la integridad ni la vida de quienes se encuentren después de esa hora en los caminos veredales; limitando el derecho de los campesinos a la libre movilización.

e) Amenazas

Los campesinos, mineros e indígenas del Nordeste Antioqueño que se encuentran en los diferentes procesos organizativos como la Corporación Cahucopana, la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra, Marcha Patriótica, Constituyentes por la Paz, la Mesa de Interlocución y Acuerdo (MIA) y la Unión Patriótica, expresan una constante preocupación por los hechos que ponen en riesgo la vida e integridad de los líderes e integrantes de los movimientos sociales, políticos y populares.

El día 1 de febrero de 2014 el grupo paramilitar denominado los "Rastros" Comandos Urbanos en el comunicado N°3 hacen referencia a la orden de neutralizar a los candidatos de la Unión Patriótica, específicamente a aquellos que se encuentran en campaña, estipulando un precio de recompensa por la muerte de cada uno, el monto máximo es de \$50.000.000. Por aquellos que pertenecen al Movimiento Político y Social Marcha Patriótica, coordinadores regionales y departamentales pagarán hasta \$35.000.000.

El día 8 de junio de 2014 en el camino que va de la vereda Puerto Nuevo Ité hacia la vereda Dos Quebradas del municipio de Remedios, se encuentran hombres con uniformes de uso de las fuerzas militares y armados, pero que no llevan consigo ningún tipo de insignias que los identifique como miembros del ejército. Esta situación tiene atemorizados a los habitantes de esta zona ya que de la misma manera y como antecedentes se han movido por la región los grupos paramilitares que han asesinado campesinos y que han quemado en varias ocasiones la vereda Puerto Nuevo Ité. Los campesinos denuncian además el sobrevuelo permanente de avionetas sin ningún tipo de identificación, lo que conlleva a que se genere temor entre los habitantes de la región.

Durante todo lo corrido del mes de julio de 2014, las comunidades denuncian la presencia constante de hombres extraños en la región, quienes siempre visten de negro y transitan en horas de la noche.

Según información de las comunidades, sistemáticamente se han presentado diferentes hombres en horas de la noche, quienes llegan a sus viviendas a intimidarlos y preguntarles si han visto transitar a la guerrilla.

Posterior al asesinato de los dos habitantes de la vereda Carrizal, ocurridos entre la primer semana del mes de agosto de 2014, y que se presume como responsables al grupo insurgente del ELN, las comunidades han informado que integrantes de este grupo portan una lista con nombres de habitantes de la región a los cuales les dan el calificativo de "sapos" y a los cuales pretender acabar.

f) Ametrallamientos y bombardeos

El jueves 26 de junio, desde las dos de la tarde, se realizaron desde el aire ametrallamientos por parte de la Fuerza Aérea colombiana. El ametrallamiento duró cerca de dos horas, generando terror y zozobra en las comunidades campesinas del Nordeste Antioqueño entre las veredas El Carmen, Cancha Manila y Casa de Zinc del municipio de Remedios (Antioquia).

Existen campesinos afectados psicológicamente por cuenta de los contantes ametrallamientos, esta población se encuentra temerosa de que los hechos puedan seguir ocurriendo, pues viola todo principio de distensión.

Los hechos de violación e infracciones que logro documentar Cahucopana en este primer semestre se realizaron en el marco de las movilizaciones que se convocaron para el 7 de mayo del presente año en la ciudad de Medellín. Esto se suma a las permanentes amenazas que han recibido los líderes de la Coordinación Agrominera, de la cual hace parte de la Corporación Cahucopana, por su trabajo en la defensa y la promoción de los derechos humanos de las comunidades campesinas, su permanencia y defensa del territorio.

Se mencionan a continuación de manera tipificada los derechos vulnerados en el trabajo desarrollado por Cahucopana en la Coordinación Agrominera.

g) Libertad de Locomoción

En el marco de las movilizaciones convocadas en el mes de marzo a nivel departamental se adelantó una estrategia para impedir que las delegaciones de las organizaciones campesinas llegaran a la ciudad de Medellín, violando el derecho a la libre protesta y vulnerando su derecho a la locomoción o de libre circulación por todo el territorio nacional consagrados en los artículos 24 y 37 de la Constitución colombiana.

Más de cien campesinos procedentes de las zonas rurales de Remedios y Segovia que decidieron sumarse a estas jornadas se vieron obligados a devolverse a sus sitios de origen pues el día martes 6 de mayo se les restringió el derecho a la movilidad a la ciudad de Medellín, por parte de la fuerza pública por órdenes explícitas de la alcaldía de Medellín bajo el pretexto de que las marchas y manifestaciones que pudiesen adelantar las comunidades campesinas serian riesgo para los habitantes de la ciudad.

Los campesinos ese martes 6 de mayo fueron bloqueados y asediados

por la policía, mientras que militares de la base El Pollo, con jurisdicción en Remedios, retenían a campesinos que salían de la vereda Plaza Nueva

h) Hostigamiento y amenaza

Desde el día 6 de mayo, hombres de civil están fotografiando a los delegados de las organizaciones campesinas de la ACVC y CAHUCOPANA y hostigando constantemente al líder campesino, Milton Mahecha persiguiéndolo, tanto miembros de la policía como civiles motorizados.

i) Comportamiento de la fuerza pública principalmente Ejército Nacional en las zonas rurales del Nordeste Antioqueño

Desde el mes de abril de 2014 a la fecha se han desarrollado patrullajes militares en la región del Nordeste Antioqueño con una serie de acciones por parte de la fuerza pública las cuales dan cuenta de: Operaciones militares relámpago, desembarco de tropas del ejército, patrullajes de miembros del Ejército Nacional que no portan los distintivos correspondientes de la brigada o batallón al que pertenecen.

Las comunidades han denunciado la presencia de miembros del Ejército Nacional con personas encapuchadas presuntos desertores de los grupos insurgentes que están señalando a campesinos de la región y organizaciones sociales, estos señalamientos han desatado en medio de la población el temor por posibles montajes judiciales y el incremento de ordenes de captura de las que serian victimas, líderes sociales, habitantes de la región.

103

Conclusiones

El presente informe de derechos humanos da cuenta de las constantes y graves afectaciones de las que son víctimas las comunidades campesinas que habitan las zonas rurales de los municipios de Remedios y Segovia. Los principales responsables de los hechos de violación e infracción de los derechos humanos y el DIH, son históricamente en la región el Ejército Nacional y brigadas militares que operan en esta zona del país.

La crisis humanitaria aumenta con el accionar violento que están llevando a cabo los grupos insurgentes del ELN y que aumenta al padecimiento de la población civil a causa de la violencia en el Nordeste Antioqueño.

La puesta en marcha de operativos militares los cuales lejos de dar solución a esta crisis profundizan y son generadores de nuevas violaciones de derechos de las comunidades, mediante la adopción de comportamiento fuera de la

normatividad por parte de integrantes de las tropas militares, el asedio y la amenaza para la población van en aumento. Se presume por parte de las comunidades que el nuevo accionar del Ejército Nacional y el hecho de que durante sus patrullajes estén acompañados de hombres de civil y encapuchados, incrementa la ola de falsos positivos judiciales, o que a mayor gravedad se comiencen a dar nuevamente las ejecuciones extrajudiciales en la región.

Recomendaciones y solicitudes

Cahucopana como organización que promueve y defiende el respeto por los derechos humanos, en la región del Nordeste Antioqueño colombiano, hace el llamado al gobierno nacional en cabeza del presidente Juan Manuel Santos, para que dé real cumplimiento y se pongan en marcha todas las garantías que permitan a las comunidades campesinas el goce pleno de los derechos.

1. Instamos al Gobierno Nacional, al Ministerio de Defensa, para que imparta directivas a los miembros del Ejército Nacional y a los demás integrantes de las Fuerzas Armadas que hacen presencia en la región del Nordeste Antioqueño, para que se abstengan de realizar cualquier tipo de acto intimidatorio en contra del campesinado de la región, o cualquier miembro de la comunidad y dirigentes campesinos.
2. Se solicita investigar el accionar y comportamiento que ha venido teniendo el Ejército Nacional en el desarrollo de operaciones direccionados a la región del Nordeste Antioqueño y cuyo actuar a puesto en riesgo a los pobladores de la zona.
3. Investigar la presencia de miembros del Ejército Nacional con personas encapuchadas presuntos desertores de grupos insurgente que vienen haciendo señalamientos en contra de los campesinos y las organizaciones sociales de la región.
4. Llamamos a la Defensoría del Pueblo para que realice una labor de acompañamiento y monitoreo a las comunidades campesinas de la región del Nordeste Antioqueño.
5. Llamamos a la Procuraduría General de la Nación, a adelantar las investigaciones disciplinarias que permita sancionar y apartar de los cargos militares a todas las personas implicadas en la persecución, agresión y hostigamiento contra las/los campesinos de la región del Nordeste Antioqueño

6. Solicitamos a la Fiscalía General de la Nación, realizar de manera efectiva las investigaciones frente a cada una de las denuncias presentadas, con el fin de que sean procesados y sancionados los responsables de estas violaciones a los derechos humanos, tal es el caso de las denuncias hechas por las comunidades campesinas donde se mencionan a integrantes del Ejército Nacional especialmente integrantes de las tropas del Batallón Plan Energético y Vial número 8 con sede en el municipio de Segovia (Antioquia), como responsables de los hechos que atentaron contra la vida e integridad física de la señora, OMAIRA NAYAZA GONZÁLEZ, perteneciente a la comunidad indígena de la vereda las guaguas, así mismo se investigue la responsabilidad de los miembros de este batallón en actos de sabotaje, de infiltrar y realizar hechos de hostigamiento a las comunidades en el marco de las asambleas y reuniones. De igual forma solicitamos a la Fiscalía General de la Nación, se investigue de manera inmediata los hechos de detención arbitraria de la que fueron víctimas siete campesinos habitantes de la vereda carrizal, en los hechos ocurridos el día, 22 de octubre de 2014, y cuyos responsables son miembros del Ejército Nacional de la Brigada Móvil Número 25
7. Al Vicepresidente de la Republica, aplicar de manera oportuna y eficaz los principios que se enmarcan a favor del respeto y protección de los defensores de derechos humanos, así como ofrecer las garantías para el desarrollo de esta labor.
8. Le solicitamos a la Fiscalía, Procuraduría, Defensoría del Pueblo, Ministerio de Defensa; Ministerio del Interior; Vicepresidencia, Presidencia de la República, comunicarnos qué acciones se han adelantado, en qué estado se encuentran las investigaciones, y cuáles han sido las sanciones para funcionarios del Estado tanto civiles y militares frente a estas acciones evidenciadas en el presente informe.

3. Asociación de campesinos de ituango. Por la reivindicación del ser campesino⁸⁹

Contexto

Ituango sigue siendo caracterizado por la intensidad del conflicto armado y este se ve agravado por el Mega Proyecto Hidroituango, la futura explotación minera-energética como: La construcción de la Micro Represa Espíritu Santo y la explotación de recursos naturales no renovables, entre los cuales podemos mencionar:

Níquel y su concentrado concesionado a **Cerro Matoso** con fecha de contrato diciembre 9 de 2009 fecha terminación abril 15 de 2040.

Grava arena concesionada a **Gloria Inés Mejía fuentes** fecha de contrato julio 7 de 2007, fecha de terminación septiembre 2 de 2037.

Mineral de Oro y sus concentrados concesionado a **Negocios Mineros S.A** con fecha de contrato Julio 7 de 2011 fecha terminación septiembre 18 de 2041.

Minerales de Plata y sus concentrados, minerales de Oro y su concentrado concesionado a **ANGLOGOL ASHANTI COLOMBIA S.A** fecha de contrato diciembre 9 de 2009 fecha de terminación noviembre 3 de 2041.

Fuera estas concesiones están en espera más veinte solicitudes mineras en el municipio de Ituango.

Hecho que agravara más la situación de violación de los Derechos Humanos de los Ituanguinos en un futuro no lejano.

⁸⁹ Informe presentado por la Asociación Campesina de Ituango –ASCIT–

HECHOS

1. Según información de la comunidad del corrimiento de santa Rita el día 2 de enero de 2014 ha eso de las 10: 30 pm cuando el joven Johnny se encontraba departiendo, con varios amigos en un establecimiento público, este sale en estado de embriagues y se dirigió hacia el comando de policía y empieza a insultar a la fuerza pública con palabra soeces, luego este sale corriendo del lugar.

Es cuando la policía empieza dispárale, la hermana de la víctima les dice a estos que no lo maten, lo mismo hacen algunos vecinos pero. La fuerza pública hace caso omiso a estas suplicas, es cuando el joven es impacto por la espalda y estando herido en el piso e indefenso es rematado con un tiro de gracia en la frente.

Ituango, enero de 2014

Denuncia

Victimarios: Guerrilla de la FARC Frente 18

Lugar del Hecho: Vereda el Amparo

Víctima: Carlos Enrique Giraldo Sepúlveda

107

HECHO

2. Según información de la comunidad de la vereda el Amparo el señor Carlos Enrique Giraldo Sepúlveda fue víctima de un artefacto explosivo el cual le causó la muerte instantánea

Ituango, enero 27 de enero de 2014

Denuncia en contra de las FARC y Miembros de la Brigada Móvil 16 del Ejército Colombiano

Sitio: Badillo.

Lugar de los hechos: El Guáimaro.

Víctimas: Alejandro Sucerquia Aguirre y Yesica Tatiana Sucerquia Gómez

Asunto: Queja.

HECHOS

3. Según información de la comunidad, el día sábado 25 de enero de 2014 a eso de las 11.am llegan seis guerrilleros a la casa de la pareja conformada por Alejandro Sucerquia Aguirre de 16 años de edad y Yesica Tatiana Sucerquia Gómez de 15 años de edad.

A eso de las 3.30 pm. se inicia un enfrentamiento entre tropas del ejército y los guerrilleros que están en la residencia de la pareja aludida anteriormente, las tropas de la Brigada Móvil 16 lanzan disparos de ametralladora, morteros y granadas hacia la vivienda; después de un rato los soldados le gritan a los dos jóvenes que salgan con las manos en la cabeza porque van bombardear la casa, los jóvenes obedecen la orden y se dirigen hacia el lugar donde se encuentra la fuerza pública.

Luego se los llevan hasta la raíz de un árbol y allí son obligados a arrodillarse, estando en esta posición son requisados e igualmente son tildados de guerrilleros por los miembros del ejército, posteriormente se les obliga quitarse la ropa.

Más tarde los soldados ingresan a la vivienda de Alejandro donde es registrada; las puertas de la casa son destruidas, las pertenencias de los moradores tiradas en el piso. Dicen los jóvenes que en ese hecho son hurtados algunos bienes como: un celular, un radio, una linterna, entre otros.

Ese mismo sábado son llevados para la casa del señor Oscar Mazo, situada al otro lado del río San Jorge. Durante la noche no se les permite ir al baño para hacer las necesidades fisiológicas. Algunos miembros del ejército pernoataron en la casa donde acaecieron los hechos (vivienda de Alejandro y Yesica Tatiana).

El domingo 26 de enero del año en curso algunos miembros de la comunidad se dirigieron hacia la casa del señor Oscar Mazo para indagar por la suerte de los dos jóvenes cruzando el río por medio una garrucha, pero las tropas nos les permiten el paso manifestándoles que tenían los cadáveres de dos guerrilleros por lo cual estaba prohibido el paso a esa vivienda.

Cuenta Alejandro que las tropas del ejército lo amenazaron con llevárselo en un helicóptero e igualmente le ordenaron que les llevará unas bolsas, a lo cual éste se negó, inmediatamente fue ultrajado por varios soldados.

Ituango, marzo 7 de 2014

Denuncia contra: La Guerrilla de la FARC

Lugar de los Hechos. Vereda la Miranda

Hora: 5: 45 AM

Afectado: Roberto Durango

HECHO.

4.El día 7 marzo de 2.014 siendo las 5:45 am fue víctima de un artefacto explosivo el señor Roberto Durango, el cual le causó la muerte instantánea, acto que generó dolor en la comunidad. Lamentamos que estos acontecimientos sigan trayendo luto en las familias Ituanguinas.

Rechazamos estos sucesos, vinieren donde vinieren, ya que siempre los afectados de esta guerra fratricida son nuestros campesinos.

Exigimos a los actores armados, legales e ilegales a no inmiscuir a la población civil en el conflicto que hoy vive Colombia.

Conminamos a los actores armados al respecto por la vida.

Ituango, marzo 13 de 2.014

Referencia: Denuncia violación DDHH

Denunciados: efectivos de la Brigada Móvil 18 del Ejército.

Lugar de los Hecho: Cascó urbano municipio de Ituango sitio Peatonal.

Hora: 12: 30 de la noche

Afectados: John Mario Cifuentes Zuleta, Juan Fernando Amaya Valencia, Andrés Felipe David, Freddy Humberto Montoya Amaya y David Eliecer David.

HECHOS

5. Cuando se encontraban de partiendo en lugar público un grupo de jóvenes, vieron que una persona se resguardo en una esquina, y por momento asomaba la cabeza y observaba hacia donde estaban los muchachos, cuando estos se dan cuenta de la actitud del personaje, toman la decisión de retirasen de lugar dirigiéndose a diferentes sitios.

Juan Fernando Amaya Valencia sale abordar su moto, el sujeto que estaba en la esquina se dirige a donde estaba el joven Amaya Valencia apuntándole con un arma fuego, esta tenia proyectiles en la recamara. Ya que el joven John Barrios Lopera dice haberlo visto subiéndole el cerrojo al arma que portaba; Juan Fernando observa que el individuo viene en dirección hacia él Juan sale corriendo este le gritaba que no corra que ya lo conozco y lo llevo entre ceja y ceja.

En lugar de los hechos se encontraba una joven de nombre Daniela Correa, el sujeto acerca a donde esta Daniela manifestándole que le diga Amayita que el ya lo conoce y que se cuide el pellejo.

El joven Freddy Montoya después de los hechos narrados anteriormente se queda en la Peatonal, estando este ahí llega el Ejército y realiza una requisita a las personas que se encontraban dicho lugar, cuando a él lo registran les manifiestan a los soldados que realicen el mismo procedimiento con el personaje que había provocado a los jóvenes, porque este se encontraba armado, lo único que hicieron las tropas fue palmotearlo y salir con él.

Dicen los muchachos que esta persona estaba ebria y es un miembro activo del ejército y tiene rango de cabo ellos manifiestan reconocerlo ya que lo han visto portando el uniforme del ejército en casco urbano del municipio.

Ituango, abril 30 de 2014

Referencia: Violación al DIH Y DDHH

Victimarios: NN

Lugar de los Hechos: Casco Urbano y Vereda el Turco (lugar conocido como el Filo de la Aurora)

Víctimas: Arbey Arley Urrego Sierra y el Doctor Diego Alejandro Calle, Subdirector Científico del Hospital San Juan de Dios.

HECHOS

6. El día sábado 26 de abril del 2014, a eso de las 7 de la noche, en el casco urbano del municipio, fue herido con arma blanca, el señor Arbey Urrego Sierra, el cual es llevado al hospital de la localidad donde le brindaron la atención médica del caso, allí los médicos debido a la gravedad de las heridas toman la decisión de remitirlo hacia la ciudad de Medellín, pero cuando este es trasladado la Misión Médica es detenida en un paraje conocido como, el filo de la Aurora por dos personas y bajan de la ambulancia Arbey y lo atacan nuevamente con arma blanca, siendo asesinado en lugar aludid anteriormente a eso de la 9: 40 PM, es de notar que en la ambulancia iba otro paciente con apendicitis. Según información de prensa el Ejército le atribuye el hecho a la guerrilla de la FARC.

Posteriormente el 29 de abril es víctima de una amenaza de desplazamiento el director científico Dr. Diego Calle del Hospital San Juan de Dios quien le dan una plazo de 24 horas para que abandone el municipio

Ituango, abril 28 de 2014.

Referencia: Denuncia Pública Violación Derechos Laborales

Denunciados: Camargo Correa CCC (Ingeniero Juan Gonzalo Duque)

Lugar de los Hechos: Obras proyecto Hidroituango

Afectados: Fredy Humberto Oquendo Mazo, con C.C. No 70.579.828 y Alfredo Jaramillo Sosa, con C.C. No 70.582.092

HECHOS

7. El señor Fredy Humberto Oquendo Durango, con C.C No.70.579.828 Trabajaba con el consorcio Camargo Correa (CCC), dice Fredy que endicha empresa fue objeto de agresiones verbales, por intermedio del ingeniero Juan

Gonzalo Duque este le manifestaba que todos los de Ituango eran Guerrilleros que la idea era sacar los de Ituango, porque ellos no trataban con terroristas e igualmente expresaba que eran unos muertos de hambre, que laboraban por la mera comida y les daban empleo por obligación, si por ellos fueran la gente de Ituango no trabajarían en el Proyecto Hidroituango, lo mismos tratos sufrió el señor Alfredo Jaramillo Sosa con documento de identidad # 70.582.092 dicen: los señores mencionados anteriormente, que ellos no son las únicas víctimas, manifiesta ser más pero temen a denunciar porque creen que pueden tomar represalias contra ellos

2. Oquendo firmo un contrato a término fijo por 4 meses iniciando el 30-10-2013 y terminación 20-02-2014 contrato que, fue terminado unilateral por CCC, faltando 6 días para concluir el convenio.

Cuando Fredy se acercó a la empresa a reclamar su liquidación con la cual no estuvo conforme, por eso se fue para la Regional del trabajo en la ciudad de Medellín donde le realizaron una nueva liquidación por un total de \$ 8.812.386.25 y otra \$ 225.462 de CCC.

Ituango, mayo 3 de 2014.

Referencia: Queja oficiosa a las Agencias del ministerio Público

Denunciados: Brigada Móvil 18 del Ejército Nacional de Colombia

Lugar de los Hechos: Corregimiento de la Granja

Afectado: Rafael Antonio Monsalve Guzmán con C.C N° 70.578.048 expedida en Ituango

111

HECHOS

8. Según información del señor Rafael: hace 8 meses el Ejército Nacional volvió a acantonarse en la cabecera de su finca llamada La Antena, y no le permiten subir a este lugar a desmalezar sus potreros.

El día domingo 27 de abril del año en curso a eso de la una de la tarde llegaron a mi casa dos soldados agrediéndome verbalmente, diciéndome que me tenían en la mira, e igualmente me sindicaban de guerrillero y que me iban "dar balín", yo les respondí, que bajáramos a la calle y le preguntaran a los habitantes de la Granja si en algún momento me habían visto armado o andando con la guerrilla.

El día 28 abril de 2014 llegan al caserío donde me encontraba viendo jugar cartas a mí me quitaron los documentos de identidad y a los otros les decomisaron los maches luego se los tiraron a la calle, me dijeron que me tenían reportado en la Fiscalía y que incluso tenían un papel de la SIJIN, espero que el Coronel Pineda comandante de la Brigada Móvil 18 haga algo para que estos señores me entreguen la finca y me dejen en paz.

Ituango, julio 20 de 2.014

Referencia: Denuncia violación DDHH Y DIH

Denunciados: Brigada Móvil 18 Ejército Nacional de Colombia

Lugar de los Hechos: Vereda el Ocal Santa Bárbara cañón Río San Jorge

Fecha: Domingo 13 de 2014

Hora: ?

Afectados: Ana Isabel Mazo con documento de identidad N° 1.037.262.798,
Ana María Oquendo y Fidel Berrio

HECHOS

9. Según información de la comunidad de la vereda el Ocal Santa Bárbara, manifiestan estar preocupada por la pérdida varios animales como: cerdos, reces y aves de corral.

Afirman los campesinos de la vereda aludida anteriormente que el día 13 de julio en la finca el Bosque llegaron miembros de la Brigada Móvil 18 del Ejército Nacional de Colombia en ese instante que las tropas llegan a la vivienda del señor Fidel Berrio, propietario de la finca este se encontraba allí realizando labores agrícolas, los soldados empiezan tratarlo con palabras soeces y le ordenan retirarse del lugar y que no lo querían ver más en ese sitio, los vecinos de la vereda **dan fe** que de la finca del señor Fidel Berrio los soldados sacrifican dos reses ese mismo 13 de julio para el consumo de estos.

2) En la finca Gualanday de propiedad de la señora Ana Isabel Mazo fue sacrificada una res a consecuencia de un disparo de mortero

3) En la finca la Esperanza aprovechando que la dueña no se encontraba en la parcela, se hurtaron allí un cerdo y varias aves de corral.

4) los habitantes de la vereda en mención denuncian la estigmatización de la que vienen siendo por parte de los miembros de la Brigada Móvil 18 del Ejército quienes los sindicaron de guerrilleros, e igualmente comentan los poblados que las tropas continúan con los ametrallamientos y con los disparos de morteros cerca a los caminos, a los potreros, las viviendas y los sembrados colocando así en peligro la vida de los labriegos y sus semovientes

Ituango, Agosto 12 de 2.014

Referencia: Denuncia violación DIH

Denunciados: Brigada Móvil 18 Ejército Nacional de Colombia

Lugar de los Hechos: Vereda el Ocal Santa Bárbara cañón Río San Jorge

Fecha: julio 28 de 2014

Hora: 3:45 pm

HECHOS

10. Según información de la comunidad el día 28 de julio se dio un enfrentamiento a eso de las 3:45 p.m entre el Ejército y miembros de la guerrilla de la FARC donde murieron dos guerrilleros.

Manifiesta la comunidad que dicho combate duro pocos minutos, pero las tropas continuaron disparando hasta las 6:30 p.m, la profesora se encerró con los alumnos en su apartamento a esperar allí hasta que se terminaran los ametrallamientos, hecho que puso en riesgo la integridad física de los alumnos y la profesora, como evidencia anexamos video.

Ituango, agosto 11 de 2012

Referencia: agresión física

Denunciados: Desconocidos

Lugar de los Hecho: Casco urbano

Fecha: Agosto 9 de 2014

Hora: 1:46 AM

Afectada: Lucia Álvarez.

HECHOS

11. El día 9 de agosto se estaba celebrando el día del profesor, organizado por la administración municipal dentro dicha actividad estaba contemplado realizar acto de integración de todos los educadores del municipio, la profesora Lucia a eso de la 1:46 AM decide irse para su casa que se encuentra ubicada en el Barrio Cuatro Esquinas es seguida por dos personas de sexo masculino, vestidos de la siguiente manera uno tenía pantalón color blanco, chaqueta negra y una bufanda blanca, rasgos físicos estatura mediana y contextura gruesa; el otro vestía una guayabera blanca y pantalón blanco estatura mediana ambos simulan estar ebrios, estos datos pueden ser verificados en la cámara de seguridad de la Asociación de campesinos de Ituango.

Narra la educadora que "cuando estaba cerca de la Ferretería Ituango, sintió pasos muy cerca de ella, giró su cabeza para mirar de quien se trataba e inmediatamente sintió un fuerte golpe en lado izquierdo de su cabeza. Luego el hombre la arrojó al piso y comenzó a golpearle la cara con una mano y con otra mano intentaba ahogarla hundiéndole los dedos en la garganta para que no gritara". El hecho acaeció en la carrera 21 Córdoba entre calle 20 Berrio y calle Arias. Es importante tener presente que en la esquina de la calle 20 Berrio y carrera 21 Córdoba está ubicada una cámara de seguridad la cual debe tener registrada toda la información de la agresión de la profesora aludida anteriormente.

Ituango, septiembre 18 de 2014

Referencia: Denuncia violación DIH

Denunciado: Brigada Móvil 18, Batallón 104

Lugar de los Hechos: Vereda el Capote Corregimiento la Granja

Fecha: septiembre 12 de septiembre 2014

Afectados: Alexander de Jesús Chavarría Montoya con documento de identidad N° 70.581.448

HECHO

12. Dice el afectado que el día viernes 12 de septiembre de 2014 llegan miembros del ejército a su finca bajo el mando del Sargento primero Barrios y se ubican unos veinte metros de su domicilio, estando allí lo primero que hacen es que se pegan de la acometida que conduce energía a la residencia, el ofendido en vista de esto le toco bajar los breques para evitar que su contador de energía siguiera midiendo el consumo de esta, pero al día siguiente los señores del ejército tomaron la energía de unos cables que conducen fluido eléctrico que pasan cerca de la casa.

El señor Alexander le ha manifestado al sargento primero Barrios que se retire del lugar con sus tropas a lo cual éste ha hecho caso omiso.

El 16 de septiembre llego a su casa el agregado, cuando este ve las tropas en el lugar habla con Alexander, y toma la decisión de no ocupar dicha vivienda hasta que los miembros del ejército no abandonen el sitio, acontecimiento que preocupa al señor Echavarría ya que esta próxima la recolección de café hoy 18 septiembre aún continúan en lugar las tropas.

114

13. DENUNCIA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y VIOLENCIA SEXUAL

Según informe que reposa en la Comisaria de familia del municipio de Ituango, en el primer semestre de 2014, se reportaron cinco casos de violencia intrafamiliar y 6 de violencia sexual.

E. ELEMENTOS RELEVANTES DEL INFORME

1. En una coyuntura como la descrita, los datos consolidados presentados en este informe revelan una vez más que la situación en materia de garantías para defensores(as) y en cuanto a violaciones de los DDHH en la región continúa siendo grave. Al respecto, merecen destacarse los siguientes hechos:

La amenaza se mantiene como una de las estrategias privilegiadas para afectar de manera significativa el trabajo de defensores(as). La alta impunidad denunciada reiteradamente por las organizaciones de DDHH en este campo, desnuda los graves problemas del sistema judicial y por lo tanto la misma política de protección que ha creído de manera equivocada centrar sus esfuerzos en esquemas de protección concretados en el modelo de escoltas pero muy poco, en un esquema preventivo que tenga como modelo desvertebrar las estructuras legales e ilegales responsables de esta estrategia. Basta con observar que en el caso de defensores de 2013 a 2014 se pasó de 65 amenazas a 89 en Antioquia y el movimiento sindical reporta para el mismo período un total de 181, sin que hasta el momento se conozca de procesos judiciales exitosos sobre las denuncias llevadas a cabo. Estas amenazas cobran una importancia significativa en el caso de los reclamantes de tierras, líderes y lideresas campesinas y los comunicadores, pues muchas de ellas se concretaron en los 9 asesinatos ocurridos.

Con lo anterior se demuestra inequívocamente que defender y promover los DDHH no ha dejado de ser una actividad poco protegida y percibida como una amenaza para el establecimiento y para los actores armados urbanos y rurales. Se destaca en igual forma, que dichas amenazas tengan como blanco a la población campesina muy relacionada con la emergencia de un sector que de revictimización en revictimización, se levanta, no obstante la indiferencia y la indolencia centenaria, como un actor social y como sujeto de derecho, señalando que la paz en Colombia y en este territorio en particular, deben estar en clave de

lenguaje agrario buena parte de los contenidos de las transformaciones reales si se quiere que sea sostenible.

2. Si bien se registra una reducción del 15% en las agresiones a defensores con respecto al año anterior, esto corresponde a que en el 2014 no se dieron las movilizaciones sociales ocurridas con motivo del paro agrario del 213. Se destaca que el 49% de estas agresiones procedan de la policía y el ejército, lo cual confirma una vez más la concepción dominante en los organismos coercitivos del Estado que de la mano de la doctrina que interpreta el ejercicio del derecho a la protesta social como atentatoria al orden y a la seguridad, identifica a quienes ejercen ese derecho como enemigos y los trata como tal.
3. Del lado de la amenaza se encuentra la extorsión como una de las prácticas que la confluencia perversa del paramilitarismo y el narcotráfico viene aplicando en extensión en la región y en cuya praxis se vienen vulnerando un amplio rango de derechos. Las empresas u oficinas que controlan las complejas redes ilegales en cada una de las escalas territoriales, han encontrado en la extorsión una manera no homicida pero no menos violenta para comprometer la seguridad y con ella, la vida, la libertad, la movilidad, la propiedad, los derechos políticos, ambientales así como los DESC. El trabajo adelantado en el bajo Cauca devela hasta donde se ha llegado en términos de la amplia gama de actividades comprometidas pero sobre todo, la evidencia de que legalidad e ilegalidad parecen compartir intereses y propósitos comunes, lo cual coloca un manto de duda sobre la eficacia de las operaciones anunciadas por el gobierno, las que en no pocos casos terminan convirtiendo en blanco al campesinado y sus organizaciones y en general al movimiento social como bien lo demuestra este informe. Investigaciones más cualificadas en el futuro deberán dar cuenta de este hecho sobre todo cuando lo que se aspira no es que sólo se de por resuelto el conflicto entre Estado colombiano y la organización insurgente FARC, sino que también estén implicadas las otras violencias.
4. No se puede construir una ciudad para la vida sin una participación ciudadana eficaz. En procesos como el POT, una política pública en seguridad, la construcción de una política pública de garantías para defensores(as) de DDHH y una política pública en materia de DDHH para sólo señalar algunas, evidencian los obstáculos existentes para que desde los gobiernos locales y el Estado en general, le den al ciudadano en sus diferentes formas organizativas un lugar relevante en la construcción de las políticas públicas tan implicadas en problemáticas que afectan de manera directa su vida y existencia. Buena parte de la

desconfianza hacia la institucionalidad radica en una praxis de la cual no parece renunciarse, en la que el ciudadano del común no sólo no se siente parte de los procesos si no que perciba que en los casos que se convoca se le utiliza y manipula, lo cual insinúa la no transparencia de los mismos procesos.

La demanda al respecto no puede ser menos concreta cuando parecen insinuarse situaciones tan retadoras como un escenario de postconflicto: construir ciudadanía es construir paz, construir ciudadanía es construir Estado de derecho, construir ciudadanía es construir legalidad. Si esto no toma cuerpo en la realidad como experiencia efectiva, no hablemos de "Medellín un hogar para la vida" y menos pensar en una "Antioquia la más educada", pues seguirán siendo meras consignas plagadas de buenas intenciones que como suele ocurrir, terminan sólo adornando los programas de gobierno.

